



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3^{era}
de Manta

Nº 2013-13-08-03-P3223



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
HIPOTECA ABIERTA CON PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.

OTORGANTES: ENTRE LA CIA. CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
GENERALES S.A. Y LA DIRECCION EMPRESARIAL S.A. DIRECSA. LA CIA.
INMOBILIARIA LAS OLAS INMOLASOLAS. Y BANCO INTERNACIONAL S.A.

CUANTÍA (S) USD\$ 530.000,00 INDETERMINADA
MANTA, Octubre 30 del 2013

COPIA

2013-13-08-03-P3.223.-

COMPRAVENTA: OTORGAN LAS COMPAÑIAS:
CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
GENERALES S.A. Y DIRECCIÓN EMPRESARIAL S.A.
DIRECSA. A FAVOR DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LAS
OLAS INMOLASOLAS.-

CUANTIA: USD \$ 530,000.00.-

HIPOTECA ABIERTA CON PROHIBICION VOLUNTARIA DE
ENAJENAR: OTORGAN LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LAS
OLAS INMOLASOLAS A FAVOR DEL BANCO
INTERNACIONAL S.A.-

CUANTIAS: INDETERMINADA.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles treinta de Octubre del año dos mil trece, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora Ing. ANDREA NATALIE INIGUEZ PAZMIÑO, en calidad de GERENTE REGIONAL del BANCO INTERNACIONAL S.A., según Nombramiento que se adjunta, y a quien se denominará "EL BANCO O ACREEDOR HIPOTECARIO"; por otra parte La señora MARIA SOLEDAD BALDA CABEZAS, en calidad de Gerente General y como tal representantes legal de la compañía CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A. según consta de la copia de nombramiento que se adjunta como habilitante y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, según Acta que se adjunta como habilitante; la compareciente es ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Manta; y el señor JOSE DIAZ GARCIA, en

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

calidad de Presidente de la compañía DIRECCIÓN EMPRESARIAL S.A. DIRECSA., según consta de la copia de nombramiento que se adjunta como habilitante y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, según Acta que se adjunta como habilitante; el compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta, partes a las que adelante se les denominará como "LOS VENDEDORES"; y por último la compañía INMOBILIARIA LAS OLAS INMOLASOLAS representada por la señora MARIA SOLEDAD BALDA CABEZAS, en su calidad de Gerente General, según consta de la copia de nombramiento que se adjunta como habilitante; la compareciente es ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Manta, parte a la que en adelante se le denominara como LA COMPRADORA. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, Y CONSTITUCION DE HIPOTECA ABIERTA, la cual proceden a celebrarlo, me entregan una minuta para que la eleve a Escritura Pública, cuyo texto es el que sigue: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Compraventa, y Constitución de Hipoteca Abierta con prohibición voluntaria de enajenar, la misma que se haya establecida bajo el siguiente tenor: PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA.- CLÁUSULA PRIMERA COMPARECIENTES.- comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción del presente contrato de compra venta, en forma libre y voluntaria, por una parte: La señora MARIA SOLEDAD BALDA CABEZAS, en calidad de Gerente General y como tal representantes legal de la compañía CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A. según consta de la

copia de nombramiento que se adjunta como habilitante y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, según Acta que se adjunta como habilitante; la compareciente es ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Manta, y por otra parte el señor JOSE DIAZ GARCIA, en calidad de Presidente de la compañía DIRECCIÓN EMPRESARIAL S.A. DIRECSA., según consta de la copia de nombramiento que se adjunta como habilitante y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, según Acta que se adjunta como habilitante; el compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta, partes a las que adelante se les denominará como **"LOS VENDEDORES"** y por último la compañía INMOBILIARIA LAS OLAS INMOLASOLAS representada por la señora MARIA SOLEDAD BALDA CABEZAS, en su calidad de Gerente General, según consta de la copia de nombramiento que se adjunta como habilitante; la compareciente es ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Manta, parte a la que en adelante se le denominara como **LA COMPRADORA.** **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-.** La compañía DIRECCIÓN EMPRESARIAL S.A. DIRECSA, es propietaria de los siguientes bienes inmuebles la oficina Direcsa y el estacionamiento Direcsa, ubicados en la segunda planta alta y planta baja respectivamente, del edificio CONSERVIGESA, ubicado en el Barrio Perpetuo Socorro de la Parroquia y Cantón Manta; y, la Compañía CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A. es propietaria de los siguientes bienes inmuebles la oficina CSG CIENTO UNO N mas CERO punto Veinte, la oficina CSG DOSCIENTOS DIEZ N más UNO punto VEINTISÉIS, ambas de la planta baja; la oficina CSG DOSCIENTOS UNO N más TRES punto SETENTA Y DOS, la oficina CSG TRESCIENTOS UNO N más DOS punto CUARENTA Y SEIS, ambas de la primera planta alta; la oficina CSG QUINIENTOS



UNO N más CUATRO punto NOVENTA Y OCHO, del segundo piso alto; el estacionamiento CSG A, el estacionamiento CSG B, el estacionamiento CSG C, el estacionamiento CSG CERO UNO, el estacionamiento CSG CERO DOS, el estacionamiento CSG CERO TRES, y el estacionamiento CSG CERO CUATRO, todos ubicados en la planta baja; y, la Bodega ciento uno, ubicada en la planta baja, del edificio CONSERVIGESA, ubicado en el Barrio Perpetuo Socorro de la Parroquia y Cantón Manta. **HISTORIA DE DOMINIO:** LOS VENDEDORES adquirieron los referidos inmuebles: A) La compañía DIRECSA EMPRESARIAL S.A. DIRECSA, adquirió los inmuebles por la compraventa que le hiciera la compañía CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A., según se describe en la escritura celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, a cargo del Abogado Raúl Eduardo González Melgar, el dos de octubre del dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el doce de noviembre del dos mil ocho; B) La compañía CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A., adquirió los inmuebles por compraventa que le hiciera los señores María del Carmen Delgado Vélez y Jorge Emilio González Melgar, según se describe en la escritura celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el tres de mayo del dos mil siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el dieciséis de mayo del dos mil siete. Y luego por Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal, según se describe en la escritura celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, el dieciocho de julio del dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el seis de agosto del dos mil ocho. Los demás antecedentes de dominio, constan en los Certificados conferidos por el Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, que se agregan al presente documento como habilitantes. **CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.-** Enunciado lo anterior expresan **LOS**

(A/N)

VENDEDORES que es su legítima voluntad dar en venta real y enajenación perpetua a favor de LA COMPRADORA los bienes inmuebles ubicados en el EDIFICIO CONSERVIGESA descritos en la cláusula anterior de este mismo instrumento y cuyos linderos, dimensiones y superficie son: LINDEROS GENERALES: DE LOS INMUEBLES DE LA COMPAÑÍA DIRECCIÓN EMPRESARIAL S.A. DIRECSA UNO) OFICINA DIRECSA: Esta ubicada sobre el nivel más Cuatro punto noventa y ocho metros (4,98m), desde la avenida M2, consta de varios ambientes como: recepción, archivos, contabilidad, subgerente, sala de reuniones, gerente, baños, más las respectivas áreas comunes de circulación peatonal, escaleras, POR ARRIBA: Lindera con cubierta metálica. POR ABAJO: Lindera con oficina CSG CIENTO UNO N más tres metros setenta y dos centímetros. POR EL NORTE: Lindera con espacio aéreo con cuatro metros cincuenta centímetros, toma un giro al Sur con un metros cincuenta centímetro, linderando con espacio aéreo, prosigue con cinco metros cuarenta y cuatro centímetros y linderando con oficina CSG quinientos uno N más cuatro metros noventa y ocho centímetro, retoma la cara Norte con cinco metros treinta y siete centímetros gira al Sur con un metros treinta y siete centímetros y nuevamente con un giro al Sur tiene tres metros sesenta centímetros, linderando con las oficinas de CSG en todas sus medidas anteriormente descritas y finalmente retoma la cara Norte con dos metros setenta y tres centímetros linderando con área común. POR EL SUR: Lindera con espacio aéreo con siete metros doce centímetros gira al Norte con cuatro metros retoma la cara Sur con dos metros cincuenta centímetros linderando con área común al igual que el caso anterior y prosigue con cinco metros veintisiete centímetros linderando con espacio aéreo. Desde aquí gira al Norte con cinco metros cincuenta y siete centímetros y finalmente termina la cara Sur con un metros treinta y dos centímetros linderando con espacio aéreo. POR EL



ESTE: Lindera con espacio aéreo con seis metros cero dos centímetros, gira al Oeste con dos metros setenta y tres centímetros y retoma sobre esta área la cara Este con tres metros sesenta centímetros linderando con área común. Sobre esta cara Este posee tres metros sesenta centímetros gira al Norte con un metro treinta y siete centímetros, retoma la cara Sur con cinco metros treinta y siete centímetros y finalmente con cinco metros cuarenta y cuatro centímetros, lindera con oficina CSG trescientos Uno, y termina su cara Este con un metro cincuenta centímetros linderando con espacio aéreo; y, POR EL OESTE: Lindera con espacio aéreo con ocho metros veintitrés centímetros, gira al Este con un metros treinta y dos centímetros, retoma la cara Oeste con cinco metros cincuenta y siete centímetros gira al Este con cinco metros veintisiete centímetros con espacio aéreo, prosigue con dos metros cincuenta centímetros y finalmente con cuatro metros, lindera con área común. Área Neta CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Alicuota cero punto dos mil ciento veinte millonésimas por ciento. Área Común cincuenta y cinco metros cuadrados treinta y siete decímetros cuadrados. DOS) ESTACIONAMIENTO DIRECSA: Esta ubicado sobre el nivel más cero punto veinte metros (0.20m) desde la avenida M2 consta de un área de parqueo. POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera con área común con cinco metros. POR EL SUR: Lindera con área común con cinco metros POR EL ESTE: Lindera con área común con dos metros cincuenta centímetros. POR EL OESTE: Lindera con área común con dos metros cincuenta centímetros. Área Neta doce metros cincuenta centímetros. Alicuota cero entero cero ciento ochenta y dos milésimas por ciento. Área de terreno diez metros cuadrados dieciocho decímetros cuadrados. Área cuatro metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. Área total DIECISIETE METROS CUADRADOS

1071303011

(11/11/11)

VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS. LINDEROS GENERALES:
DE LOS INMUEBLES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y
SERVICIOS GENERALES S.A. CONSERVIGESA UNO) OFICINA CSG
CIENTO UNO N MÁS CERO PUNTO VEINTE: Esta ubicada sobre los
niveles más cero punto veinte metros (0,20m), desde la Avenida M2
consta de varios ambientes, sala de espera, pagos, compras, áreas de
diseño, gerente técnico, cafetería, baños, más las respectivas áreas
comunes de circulación peatonal, escaleras. POR ARRIBA: Lindera con
oficina CSG trescientos uno N más dos punto cuarenta y seis metros.
POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera
con bodega ciento uno con un metro setenta centímetros, gira al Norte
con tres metros cero cinco centímetros linderando con área común,
retoma la cara Norte con siete metros linderando con área común, hace
un giro de noventa grado con dirección Sur con cero metro setenta y
tres centímetros linderando con área común prosigue con cinco metros
veintisiete centímetros con oficina CSG doscientos uno N más uno
punto veintiséis, retoma la cara Norte linderando con oficina CSG N
más uno punto veintiséis metros con uno punto diez metros,
nuevamente al Sur con un metro treinta y dos metros, finalmente sobre
la cara Norte lindera al igual que en el caso anterior con oficina CSG
doscientos uno N más uno punto veintiséis con cinco metros cero dos
centímetros. POR EL SUR: Lindera con terreno del edificio con siete
metros cuarenta y ocho centímetros, toma un giro al Sur con tres
metros setenta y cinco centímetros retoma la cara Sur con siete metros
treinta y cuatro centímetros, linderando al igual que el caso anterior
con terreno del edificio. POR EL ESTE: Lindera con bodega ciento uno
con tres metros cero cinco centímetros, toma un giro al Este con un
metro, setenta centímetros, prosigue con cinco metros catorce
centímetros linderando con propiedad particular, gira y con tres metros
setenta y cinco centímetros lindera con terreno de la propiedad; y, POR



EL OESTE: Lindera con área común con cuatro metros cincuenta y cinco centímetros gira al Este con cinco metros cero dos centímetros gira al Norte con un metro treinta y dos centímetros retoma la cara Oeste con un metro diez centímetros y finalmente linderando como en todos estos casos con oficina CSG doscientos uno N más uno punto veintiséis con cinco metros veintisiete centímetros prosigue con cero metro setenta y tres centímetros linderando con área común. Área Neta: Noventa y nueve metros cuadrados setenta y ocho decímetros cuadrados. Alicuota: Cero entero mil cuatrocientos cincuenta y un millonésimas por ciento. Área de terreno: Ochenta y un metros cuadrados veinticuatro decímetros cuadrados. Área común: Treinta y siete metros cuadrados ochenta y nueve decímetros cuadrados. Área Total: CIENTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS. DOS) OFICINA CSG DOSCIENTOS DIEZ N MÁS UNO PUNTO VEINTISÉIS, ubicada en la planta baja. Está ubicada sobre el nivel más uno punto veintiséis metros, desde la Avenida M2, consta ambientes como: recepción, aérea de maquetas más las respectivas áreas comunes de circulación peatonal, escaleras: POR ARRIBA: Lindera con oficina CSG ciento uno N más tres metros setenta y dos centímetros. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera con área común con siete metros cuarenta y cuatro centímetros. POR EL SUR: Lindera con un metro diez centímetros, gira al Sur con un metro treinta y dos centímetros, retoma la cara Sur con cinco metros cero dos centímetros, linderando al igual que en estos casos con oficina CSG ciento uno N más cero metro veinte centímetros, y prosigue finalmente con un metro treinta y dos centímetros linderando con área común. POR EL ESTE: Lindera con cinco metros veintisiete centímetros, giro al Oeste con un metro diez centímetros, y retoma la cara Este con un metro treinta y dos centímetros linderando con oficina CSG ciento uno N más cero metro veinte centímetros; y,

1091303007

(Cada)

POR EL OESTE: Lindera con área común con seis metros cincuenta y ocho centímetros. Área Neta: Cuarenta y seis metros cuadrados sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Alicuota: Cero entero cero seiscientos setenta y ocho milésimas por ciento. Área de terreno: Treinta y siete metros cuadrados noventa y siete decímetros cuadrados. Área común: Diecisiete metros cuadrados setenta y un decímetros cuadrados. Área total: SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. TRES) PRIMERA PLANTA ALTA: Esta ocupada íntegramente por un ambiente en la que funciona una oficina y tiene sus áreas comunes respectivas. OFICINA CSG DOSCIENTOS UNO N MÁS TRES PUNTO SETENTA Y DOS, está ubicada sobre el nivel más tres metros setenta y dos centímetros, desde la Avenida M2 consta de ambiente como: área de créditos, jefe de crédito, archivos, más las respectivas áreas comunes de circulación peatonal, escaleras: POR ARRIBA: Lindera con oficina CSG quinientos uno N más cuatro metros noventa y ocho centímetros. POR ABAJO: Lindera con oficina CSG doscientos uno N más un metro veintiséis centímetros. POR EL NORTE: Lindera con espacio aéreo con cuatro metros cincuenta centímetros. POR EL SUR: Lindera con área común con cero metro sesenta y un centímetros, prosigue con dos metros cincuenta y siete centímetros linderando con oficina CSG ciento uno N más dos metros cuarenta y seis centímetros y finalmente termina con un metro treinta y dos centímetros linderando con espacio aéreo. POR EL ESTE: Lindera con espacio aéreo con un metro cincuenta centímetros, continua con seis metros trece centímetros linderando con área común; y, POR EL OESTE: Lindera con espacio aéreo con ocho metros veintitrés centímetros. Área Neta: Treinta y siete metros cuadrados cero tres decímetros cuadrados. Alicuota: Cero entero cero quinientos treinta y ocho milésimas por ciento. Área de Terreno: Treinta metros cuadrados quince decímetros cuadrados. Área común: Catorce metros cuadrados

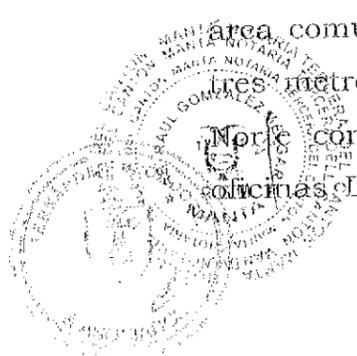


10130302

cero seis decímetros cuadrados. Área total: CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CERO NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS. CUATRO)

PRIMERA PLANTA ALTA: Esta ocupada íntegramente por un ambiente en la que funciona una oficina y tiene sus áreas comunes respectivas. **OFICINA CSG TRESCIENTOS UNO N MÁS DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS**, está ubicada sobre el nivel más dos metros cuarenta y seis centímetros, desde la Avenida M2 consta de ambiente como: sala de cierre, mandato, baños, más las respectivas áreas comunes de circulación peatonal, escaleras. POR ARRIBA: Lindera con oficina CSG quinientos uno N más cuatro metros noventa y ocho centímetros. POR ABAJO: Lindera con oficina CSG ciento uno N más cero metro veinte centímetros. POR EL NORTE: Lindera con espacio aéreo con ocho metros ochenta centímetros. POR EL SUR: Lindera con espacio aéreo con cuatro metros treinta y ocho centímetros, gira al Norte con un metro, retoma la cara Sur con dos metros setenta y cuatro centímetros y sigue con dirección Norte con cuatro metros veintidós centímetros retoma la cara Sur con dos metros cincuenta centímetros linderando con área común y continua sobre la cara Sur linderando con espacio aéreo con cinco metros veintisiete centímetros desde aquí hace un giro al Norte con cuatro metros cincuenta y cinco centímetros para retomar la cara Sur con dos metros cincuenta y siete centímetros y linderando con área común, gira al Sur cero metro noventa y tres centímetros, otra vez la cara Sur con seis metros cincuenta y ocho centímetros, gira al Norte con tres metros cuarenta y siete centímetros y finalmente sobre la cara Sur con tres metros cero centímetros lintera con área común. POR EL ESTE: Lindera con espacio aéreo con dieciocho metros quince centímetros; y, POR EL OESTE: Lindera con espacio aéreo con un metro sesenta y cinco centímetros prosigue con tres metros cincuenta y nueve centímetros al Este con tres metros cero seis centímetros para retomar la cara Oeste con tres metros cuarenta y siete centímetros, gira al Oeste

con seis metros cincuenta y ocho centímetros, desde aquí gira al Norte con cero metro noventa y tres centímetros linderando en todos estos casos con área común, prosigue con dos metros cincuenta y siete centímetros linderando con oficina CSG ciento uno N más tres metros setenta y dos centímetros y finalmente termina la cara Oeste con cuatro metros cincuenta y cinco centímetros linderando con espacio aéreo. Área Neta: Ciento sesenta y dos metros cuadrados cero siete decímetros cuadrados. Alicuota: Cero entero dos mil trescientos cincuenta y seis millonésimas por ciento. Área de terreno: Ciento treinta y un metros cuadrados noventa y seis decímetros cuadrados. Área común: Sesenta y un metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Área total: DOSCIENTOS VEINTITRÉS METROS CUADRADOS SESENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS. CINCO) SEGUNDO PISO ALTO: Esta ocupada íntegramente por un ambiente en los que funcionan oficinas independientes, y tiene sus áreas comunes respectivamente. OFICINA CSG QUINIENTOS UNO N MÁS CUATRO PUNTO NOVENTA Y OCHO, está ubicada sobre el nivel más cuatro metros noventa y ocho centímetros, desde la avenida M2 consta de varios ambiente como gerente general, cuarto de equipos, archivos, asistente, baño, más las respectivas áreas comunes de circulación peatonal, escaleras: POR ARRIBA: Lindera con cubierta de estructura metálica. POR ABAJO: Lindera con oficina CSG. Ciento uno N más dos metros cuarenta y seis centímetros. POR EL NORTE: Lindera con espacio aéreo con ocho metros ochenta centímetros gira al Sur con un metro sesenta y cinco centímetros y retoma la cara Norte con dos metros noventa y nueve centímetros linderando con espacio aéreo. POR EL SUR: Lindera con área común con dos metros setenta y tres centímetros, prosigue con tres metros sesenta y nueve linderando con oficinas Direcsa, gira al Norte con un metro treinta y siete centímetros linderando con las oficinas Direcsa. POR EL ESTE: Lindera con espacio aéreo con ocho



metros cincuenta y tres centímetros; y, POR EL OESTE: Lindera con oficinas Direcsa con un metro treinta y siete, gira al Oeste con cinco metros treinta y siete centímetros para retomar la cara Oeste con cinco metros cuarenta y cuatro centímetros linderando con Direcsa. Área neta: Ochenta y siete metros cuadrados cincuenta y siete decímetros cuadrados. Alícuota: Cero entero mil doscientos setenta y tres millonésimas por ciento. Área de terreno: Setenta y un metros cuadrados treinta decímetros cuadrados. Área común: Treinta y tres metros cuadrados veinte y seis decímetros cuadrados. Área Total: CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS OCHENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS. SEIS) ESTACIONAMIENTO CSG A: Ubicado en la planta baja, está ubicado sobre el nivel más cero punto veinte metros (0.20m) desde la avenida M2 consta de un área de parqueo. POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera con área pública con tres metros treinta y cinco centímetros. POR EL SUR: Lindera con área común con tres metros treinta y cinco centímetros. POR EL ESTE: Lindera con propiedad particular con cuatro metros ochenta y nueve centímetros. POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento CSG B con cuatro metros ochenta y nueve centímetros. Área Neta: Dieciséis metros treinta y ocho centímetros. Alícuota: Cero entero cero doscientos treinta y ocho milésimas por ciento. Área de Terreno. Trece metros cuadrados treinta y cuatro decímetros cuadrados. Área común: Seis metros cuadrados veintidós decímetros cuadrados. Área Total: VEINTIDÓS METROS CUADRADOS SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS. SIETE) ESTACIONAMIENTO CSG B: Ubicado en la planta baja, está ubicado sobre el nivel más cero punto veinte metros (0.20 m.) desde la avenida M2 consta de un área de parqueo. POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera con área pública con dos metros

1071303004

1071303005

cincuenta centímetros. POR EL SUR: Lindera con área común con dos metros cincuenta centímetros. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento CSG A con cuatro metros ochenta y nueve centímetros. POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento CSG C con cuatro metros ochenta y nueve centímetros. Área Neta: Doce metros veintidós centímetros. Alicuota: Cero entero cero ciento setenta y ocho milésimas por ciento. Área de terreno: Nueve metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados. Área común: Cuatro metros cuadrados sesenta cuatro decímetros cuadrados. Área total: DIECISÉIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS. OCHO) ESTACIONAMIENTO CSG C: Ubicado en la planta baja, está ubicado sobre el nivel más cero punto veinte metros (0.20m.) desde la avenida M2 consta de un área de parqueo. POR ARRIBA: Linderas con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera con área pública con tres metros treinta y cinco centímetros. POR EL SUR: Lindera con área común con tres metros treinta y cinco centímetros. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento CSG B con cuatro metros ochenta y nueve centímetros. POR EL OESTE: Lindera con área común con cuatro metros ochenta y nueve centímetros. Área Neta: Doce metros veintidós centímetros. Alicuota: Cero entero cero ciento setenta y ocho milésimas por ciento. Área de terreno: Nueve metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados. Área común: Cuatro metros cuadrados sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Área Total: DIECISÉIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS. NUEVE) ESTACIONAMIENTO CSG CERO UNO: Ubicado en la planta baja, está ubicado sobre el nivel más cero punto veinte metros (0.20m.) desde la avenida M2 consta de un área de parqueo. POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera con área común con dos metros cincuenta y ocho centímetros. POR EL SUR: Lindera con



propiedad particular con dos metros cincuenta y ocho centímetros. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento CSG CERO DOS con cinco metros. POR EL OESTE: Lindera con propiedad particular con cinco metros. Área Neta: Doce metros noventa centímetros. Alícuota: Cero entero cero ciento ochenta y ocho milésimas por ciento. Área de terreno: Diez metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Área común: Cuatro metros cuadrados noventa decímetros cuadrados. Área Total: DIECISIETE METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS. DIEZ) ESTACIONAMIENTO CSG CERO DOS: Ubicado en la planta baja, está ubicado sobre el nivel más cero punto veinte metros (0.20m.) desde la avenida M2 consta de un área de parqueo. POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera con área común con dos metros cincuenta centímetros. POR EL SUR: Lindera con propiedad particular con dos metros cincuenta centímetros. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento CSG CERO UNO con cinco metros. POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento CSG cero tres con cinco metros. Área Neta: Doce metros cincuenta centímetros. Alícuotas: Cero entero cero ciento ochenta y dos milésimas por ciento. Área de terreno: Diez metros cuadrados dieciocho decímetros cuadrados. Área Común: Cuatro metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. Área Total: DIECISIETE METROS CUADRADOS VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS. ONCE) ESTACIONAMIENTO CSG CERO TRES: Ubicado en la planta baja, está ubicado sobre el nivel más cero punto veinte metros (0.20m) desde la avenida M2 consta de un área de parqueo. POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera con área común con dos metros cincuenta centímetros. POR EL SUR: Lindera con propiedad particular con dos metros cincuenta centímetros. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento CSG cero cuatro con cinco metros. POR EL OESTE:

1041303008

1041303008

cero cinco centímetros. Área Neta: Cinco metros diecisiete centímetros.
Alicuota: Cero entero cero cero cero setenta y cinco centésimas por
ciento. Área de terreno: Cuatro metros cuadrados veintiún decímetros
cuadrados. Área Común: Un metro cuadrado noventa y seis decímetros
cuadrados. Área Total: SIETE METROS CUADRADOS TRECE
DECÍMETROS CUADRADOS. a favor de la **COMPRADORA** legalmente
representada por la señora MARIA SOLEDAD BALDA CABEZAS. Por lo
tanto **LOS VENEDORES** transfieren a **LA COMPRADORA** el dominio,
uso, goce y posesión de los bienes inmuebles singularizados y la
Compradora acepta la presente compra de los inmuebles indicados con
sus características, numeración, ubicación, por así convenir a sus
intereses. **CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO.-** Por los inmuebles descritos
en la cláusula anterior, las partes fijan y acuerdan como justo precio la
suma de QUINIENTOS TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 530.000,00), que la
COMPRADORA ha cancelado a los VENEDORES y que éstos declaran
haber recibido en moneda de curso legal, a su entera satisfacción y sin
tener nada que reclamar al respecto. **CLÁUSULA QUINTA: SUJECCIÓN
AL REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD.-** LA
COMPRADORA declara que conoce y acepta que los bienes inmuebles
materia del presente instrumento, por encontrarse bajo el Régimen de
Propiedad Horizontal debe sujetarse a las disposiciones propias del
Reglamento Interno de Copropiedad, así como a la Ley y Reglamento de
la materia, para salvaguardar la seguridad y privacidad del Edificio
CONSERVIGESA. Se incorpora como documento habilitante el
Reglamento Interno de Copropiedad. **CLÁUSULA SEXTA:
SANEAMIENTO.-** LOS VENEDORES declaran que sobre los bienes
inmuebles materia del presente contrato no pesa hipoteca, prohibición
de enajenar, anticresis, patrimonio familiar, embargo, ni gravamen de
cualquier especie, sin embargo, se comprometen al saneamiento en los

12/11/11

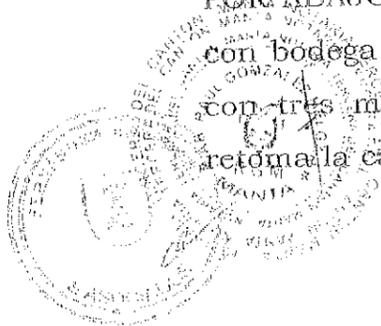
términos de ley. CLÁUSULA SÉPTIMA: DECLARACIONES.- Las partes contratantes realizan las siguientes declaraciones: **SIETE.UNO.**- Correrá por cuenta de LA COMPRADORA, a partir de la suscripción del presente instrumento los tributos que graven los bienes inmuebles y asimismo corre por su cuenta todos los gastos que se realicen, para el perfeccionamiento de la presente compraventa, incluyendo el impuesto a la plusvalía. Las partes acuerdan que por el término gastos deberá entenderse todo egreso tributario, gastos notariales, honorarios, de registro e inscripción que tengan por causa el presente contrato. **SIETE.DOS.**- LA COMPRADORA se compromete a pagar los gastos de administración y mantenimiento del condominio cuando le sea requerido, a la vez que declara bajo juramento que al momento no se cobran expensas comunes de mantenimiento, toda vez que el Edificio no tiene una administración legalmente nombrada, por lo tanto exime al Notario Público correspondiente y al señor Registrador de la Propiedad de cualquier responsabilidad por este concepto y de solicitar documentos relacionados con ello. **SIETE.TRES.**- Las partes acuerdan que cualquiera de ellas queda autorizada a obtener la inscripción del presente contrato en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **SIETE.CUATRO.**- LA COMPRADORA declara, adicionalmente, que no tiene absolutamente nada que reclamar a los VENDEDORES, en virtud de la presente compraventa, por concepto de ubicación de los inmuebles, nomenclaturas, numeración, piso, metraje, distribución, acabados, tanto de las unidades adquiridas por el presente contrato como respecto de los bienes comunes del EDIFICIO. CLÁUSULA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.- En caso de existir controversias o diferencias derivadas de la ejecución de este contrato que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, las partes renuncian a su fuero y domicilio y deciden someterse a la decisión del Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, que se sujetará a lo



dispuesto por la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta y cualquier otra reglamentación que se expida sobre el particular, atendiendo las siguientes normas: a.-) Los árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. b.-) Los árbitros de dicho Centro efectuarán un arbitraje administrado en derecho y confidencial y queda facultado para dictar medidas cautelares solicitando el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, sin que sea necesario acudir a un juez ordinario alguno para tales efectos; c.-) El Tribunal de Arbitraje estará integrado por tres árbitros. d.-) El procedimiento arbitral tendrá lugar en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta. e.-) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. El laudo arbitral será inapelable. La reconvención de haberla, se someterá también a lo dispuesto en la presente cláusula y versará únicamente sobre aquel tema por el cual se interpuso la demanda inicial. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. **SEGUNDA PARTE: CONSTITUCIÓN DE GRAVAMEN HIPOTECARIO PRIMERO Y ABIERTO, ANTICRESIS Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.- CLÁUSULA NOVENA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, legalmente representada por la la Ingeniera ANDREA NATALIE ÑIGUEZ PAZMIÑO, en su calidad de GERENTE REGIONAL, de conformidad con el nombramiento cuya copia se acompaña, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliado en la ciudad de Manta, de parte a la cual se denominará el BANCO; por otra la compañía

(9/12)

INMOBILIARIA LAS OLAS INMOLASOLAS representada por la señora MARIA SOLEDAD BALDA CABEZAS, en su calidad de Gerente General, según consta de la copia de nombramiento que se adjunta como habilitante; parte a la cual se denominará la PARTE DEUDORA.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el cantón Manta, de estado civil casada.- DÉCIMA.- ANTECEDENTES.- a) La PARTE DEUDORA ha emprendido una serie de negocios y actividades que implican o pueden implicar obligaciones económicas a favor del BANCO.- Dichas obligaciones pueden consistir en créditos directos, indirectos, avales, aceptaciones bancarias, cartas de crédito, créditos con recursos provenientes del exterior en general, préstamos de cartera, garantías bancarias, sobregiros contratados o no, compra de documentos aceptados o garantizados por la PARTE DEUDORA, y, en general, en cualquier tipo de obligación permitida por la Ley, sin que la descripción anterior constituya en modo alguno una enumeración taxativa de las obligaciones de la PARTE DEUDORA o de las operaciones bancarias que estarán respaldadas por la presente hipoteca, ni tampoco compromiso u obligación del BANCO para otorgarlas.- b) La PARTE DEUDORA adquiere por el presente instrumento, los siguientes bienes inmuebles: UNO) OFICINA CSG CIENTO UNO N MÁS CERO PUNTO VEINTE: Esta ubicada sobre los niveles más cero punto veinte metros (0,20m), desde la Avenida M2 consta de varios ambientes, sala de espera, pagos, compras, áreas de diseño, gerente técnico, cafetería, baños, más las respectivas áreas comunes de circulación peatonal, escaleras. POR ARRIBA: Lindera con oficina CSG trescientos uno N más dos punto cuarenta y seis metros. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera con bodega ciento uno con un metro setenta centímetros, gira al Norte con tres metros cero cinco centímetros linderando con área común, retoma la cara Norte con siete metros linderando con área común, hace.



un giro de noventa grado con dirección Sur con cero metro setenta y tres centímetros linderando con área común prosigue con cinco metros veintisiete centímetros con oficina CSG doscientos uno N más uno punto veintiséis, retoma la cara Norte linderando con oficina CSG N más uno punto veintiséis metros con uno punto diez metros, nuevamente al Sur con un metro treinta y dos metros, finalmente sobre la cara Norte lindera al igual que en el caso anterior con oficina CSG doscientos uno N más uno punto veintiséis con cinco metros cero dos centímetros. POR EL SUR: Lindera con terreno del edificio con siete metros cuarenta y ocho centímetros, toma un giro al Sur con tres metros setenta y cinco centímetros retoma la cara Sur con siete metros treinta y cuatro centímetros, linderando al igual que el caso anterior con terreno del edificio. POR EL ESTE: Lindera con bodega ciento uno con tres metros cero cinco centímetros, toma un giro al Este con un metro setenta centímetros, prosigue con cinco metros catorce centímetros linderando con propiedad particular, gira y con tres metros setenta y cinco centímetros lindera con terreno de la propiedad; y, POR EL OESTE: Lindera con área común con cuatro metros cincuenta y cinco centímetros gira al Este con cinco metros cero dos centímetros gira al Norte con un metro treinta y dos centímetros retoma la cara Oeste con un metro diez centímetros y finalmente linderando como en todos estos casos con oficina CSG doscientos uno N más uno punto veintiséis con cinco metros veintisiete centímetros prosigue con cero metro setenta y tres centímetros linderando con área común. Área Neta: Noventa y nueve metros cuadrados setenta y ocho decímetros cuadrados. Alicuota: Cero entero mil cuatrocientos cincuenta y un millonésimas por ciento. Área de terreno: Ochenta y un metros cuadrados veinticuatro decímetros cuadrados. Área común: Treinta y siete metros cuadrados ochenta y nueve decímetros cuadrados. Área Total: CIENTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS SESENTA Y

SIETE DECÍMETROS CUADRADOS. DOS) OFICINA CSG DOSCIENTOS DIEZ N MÁS UNO PUNTO VEINTISÉIS, ubicada en la planta baja. Está ubicada sobre el nivel más uno punto veintiséis metros, desde la Avenida M2, consta ambientes como: recepción, aérea de maquetas más las respectivas áreas comunes de circulación peatonal, escaleras: POR ARRIBA: Lindera con oficina CSG ciento uno N más tres metros setenta y dos centímetros. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera con área común con siete metros cuarenta y cuatro centímetros. POR EL SUR: Lindera con un metro diez centímetro, gira al Sur con un metro treinta y dos centímetros, retoma la cara Sur con cinco metros cero dos centímetros, linderando al igual que en estos casos con oficina CSG ciento uno N más cero metro veinte centímetros, y prosigue finalmente con un metro treinta y dos centímetros linderando con área común. POR EL ESTE: Lindera con cinco metros veintisiete centímetros, giro al Oeste con un metro diez centímetros, y retoma la cara Este con un metro treinta y dos centímetros linderando con oficina CSG ciento uno N más cero metro veinte centímetros; y, POR EL OESTE: Lindera con área común con seis metros cincuenta y ocho centímetros. Área Neta: Cuarenta y seis metros cuadrados sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Alícuota: Cero entero cero seiscientos setenta y ocho milésimas por ciento. Área de terreno: Treinta y siete metros cuadrados noventa y siete decímetros cuadrados. Área común: Diecisiete metros cuadrados setenta y un decímetros cuadrados. Área total: SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. TRES) PRIMERA PLANTA ALTA: Esta ocupada íntegramente por un ambiente en la que funciona una oficina y tiene sus áreas comunes respectivas. OFICINA CSG DOSCIENTOS UNO N MÁS TRES PUNTO SETENTA Y DOS, está ubicada sobre el nivel más tres metros setenta y dos centímetros, desde la Avenida M2 consta de ambiente como: área de créditos, jefe de crédito, archivos,



más las respectivas áreas comunes de circulación peatonal, escaleras:
POR ARRIBA: Lindera con oficina CSG quinientos uno N más cuatro metros noventa y ocho centímetros. POR ABAJO: Lindera con oficina CSG doscientos uno N más un metro veintiséis centímetros. POR EL NORTE: Lindera con espacio aéreo con cuatro metros cincuenta centímetros. POR EL SUR: Lindera con área común con cero metro sesenta y un centímetros, prosigue con dos metros cincuenta y siete centímetros linderando con oficina CSG ciento uno N más dos metros cuarenta y seis centímetros y finalmente termina con un metro treinta y dos centímetros linderando con espacio aéreo. POR EL ESTE: Lindera con espacio aéreo con un metro cincuenta centímetros, continua con seis metros trece centímetros linderando con área común; y, POR EL OESTE: Lindera con espacio aéreo con ocho metros veintitrés centímetros. Área Neta: Treinta y siete metros cuadrados cero tres decímetros cuadrados. Alícuota: Cero entero cero quinientos treinta y ocho milésimas por ciento. Área de Terreno: Treinta metros cuadrados quince decímetros cuadrados. Área común: Catorce metros cuadrados cero seis decímetros cuadrados. Área total: CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CERO NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS. CUATRO) PRIMERA PLANTA ALTA: Esta ocupada íntegramente por un ambiente en la que funciona una oficina y tiene sus áreas comunes respectivas. **OFICINA CSG TRESCIENTOS UNO N MÁS DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS**, está ubicada sobre el nivel más dos metros cuarenta y seis centímetros, desde la Avenida M2 consta de ambiente como: sala de cierre, mandato, baños, más las respectivas áreas comunes de circulación peatonal, escaleras. POR ARRIBA: Lindera con oficina CSG quinientos uno N más cuatro metros noventa y ocho centímetros. POR ABAJO: Lindera con oficina CSG ciento uno N más cero metro veinte centímetros. POR EL NORTE: Lindera con espacio aéreo con ocho metros ochenta centímetros. POR EL SUR: Lindera con espacio aéreo

1071303012

con cuatro metros treinta y ocho centímetros, gira al Norte con un metro, retoma la cara Sur con dos metros setenta y cuatro centímetros y sigue con dirección Norte con cuatro metros veintidós centímetros retoma la cara Sur con dos metros cincuenta centímetros linderando con área común y continua sobre la cara Sur linderando con espacio aéreo con cinco metros veintisiete centímetros desde aquí hace un giro al Norte con cuatro metros cincuenta y cinco centímetros para retomar la cara Sur con dos metros cincuenta y siete centímetros y linderando con área común, gira al Sur cero metro noventa y tres centímetros, otra vez la cara Sur con seis metros cincuenta y ocho centímetros, gira al Norte con tres metros cuarenta y siete centímetros y finalmente sobre la cara Sur con tres metros cero centímetros lindera con área común. POR EL ESTE: Lindera con espacio aéreo con dieciocho metros quince centímetros; y, POR EL OESTE: Lindera con espacio aéreo con un metro sesenta y cinco centímetros prosigue con tres metros cincuenta y nueve centímetros al Este con tres metros cero seis centímetros para retomar la cara Oeste con tres metros cuarenta y siete centímetros, gira al Oeste con seis metros cincuenta y ocho centímetros, desde aquí gira al Norte con cero metro noventa y tres centímetros linderando en todos estos casos con área común, prosigue con dos metros cincuenta y siete centímetros linderando con oficina CSG ciento uno N más tres metros setenta y dos centímetros y finalmente termina la cara Oeste con cuatro metros cincuenta y cinco centímetros linderando con espacio aéreo. Área Neta: Ciento sesenta y dos metros cuadrados cero siete decímetros cuadrados. Alicuota: Cero entero dos mil trescientos cincuenta y seis millonésimas por ciento. Área de terreno: Ciento treinta y un metros cuadrados noventa y seis decímetros cuadrados. Área común: Sesenta y un metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Área total: DOSCIENTOS VEINTITRÉS METROS CUADRADOS SESENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS. CINCO) SEGUNDO PISO ALTO: Esta

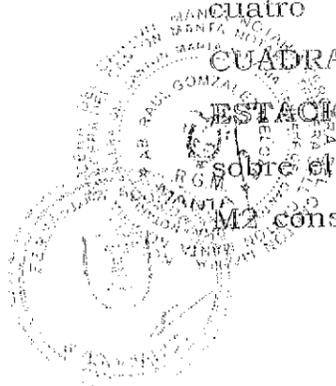


ocupada íntegramente por un ambiente en los que funcionan oficinas independientes, y tiene sus áreas comunes respectivamente. OFICINA CSG QUINIENTOS UNO N MÁS CUATRO PUNTO NOVENTA Y OCHO, está ubicada sobre el nivel más cuatro metros noventa y ocho centímetros, desde la avenida M2 consta de varios ambiente como gerente general, cuarto de equipos, archivos, asistente, baño, más las respectivas áreas comunes de circulación peatonal, escaleras: POR ARRIBA: Lindera con cubierta de estructura metálica. POR ABAJO: Lindera con oficina CSG. Ciento uno N más dos metros cuarenta y seis centímetros. POR EL NORTE: Lindera con espacio aéreo con ocho metros ochenta centímetros gira al Sur con un metro sesenta y cinco centímetros y retoma la cara Norte con dos metros noventa y nueve centímetros linderando con espacio aéreo. POR EL SUR: Lindera con área común con dos metros setenta y tres centímetros, prosigue con tres metros sesenta y nueve linderando con oficinas Direcsa, gira al Norte con un metro treinta y siete centímetros linderando con las oficinas Direcsa. POR EL ESTE: Lindera con espacio aéreo con ocho metros cincuenta y tres centímetros; y, POR EL OESTE: Lindera con oficinas Direcsa con un metro treinta y siete, gira al Oeste con cinco metros treinta y siete centímetros para retomar la cara Oeste con cinco metros cuarenta y cuatro centímetros linderando con Direcsa. Área neta: Ochenta y siete metros cuadrados cincuenta y siete decímetros cuadrados. Alícuota: Cero entero mil doscientos setenta y tres millonésimas por ciento. Área de terreno: Setenta y un metros cuadrados treinta decímetros cuadrados. Área común: Treinta y tres metros cuadrados veinte y seis decímetros cuadrados. Área Total: CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS OCHENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS. SEIS) ESTACIONAMIENTO CSG A: Ubicado en la planta baja, está ubicado sobre el nivel más cero punto veinte metros (0.20m) desde la avenida M2 consta de un área de

1071303004

1071303004

parqueo. POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera con área pública con tres metros treinta y cinco centímetros. POR EL SUR: Lindera con área común con tres metros treinta y cinco centímetros. POR EL ESTE: Lindera con propiedad particular con cuatro metros ochenta y nueve centímetros. POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento CSG B con cuatro metros ochenta y nueve centímetros. Área Neta: Dieciséis metros treinta y ocho centímetros. Alicuota: Cero entero cero doscientos treinta y ocho milésimas por ciento. Área de Terreno. Trece metros cuadrados treinta y cuatro decímetros cuadrados. Área común: Seis metros cuadrados veintidós decímetros cuadrados. Área Total: VEINTIDÓS METROS CUADRADOS SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS. SIETE) ESTACIONAMIENTO CSG B: Ubicado en la planta baja, está ubicado sobre el nivel más cero punto veinte metros (0.20 m.) desde la avenida M2 consta de un área de parqueo. POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera con área pública con dos metros cincuenta centímetros. POR EL SUR: Lindera con área común con dos metros cincuenta centímetros. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento CSG A con cuatro metros ochenta y nueve centímetros. POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento CSG C con cuatro metros ochenta y nueve centímetros. Área Neta: Doce metros veintidós centímetros. Alicuota: Cero entero cero ciento setenta y ocho milésimas por ciento. Área de terreno: Nueve metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados. Área común: Cuatro metros cuadrados sesenta cuatro decímetros cuadrados. Área total: DIECISÉIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS. OCHO) ESTACIONAMIENTO CSG C: Ubicado en la planta baja, está ubicado sobre el nivel más cero punto veinte metros (0.20m.) desde la avenida M2 consta de un área de parqueo. POR ARRIBA: Linderas con espacio



aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera con área pública con tres metros treinta y cinco centímetros. POR EL SUR: Lindera con área común con tres metros treinta y cinco centímetros. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento CSG B con cuatro metros ochenta y nueve centímetros. POR EL OESTE: Lindera con área común con cuatro metros ochenta y nueve centímetros. Área Neta: Doce metros veintidós centímetros. Alícuota: Cero entero cero ciento setenta y ocho milésimas por ciento. Área de terreno: Nueve metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados. Área común: Cuatro metros cuadrados sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Área Total: DIECISÉIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS. NUEVE) ESTACIONAMIENTO CSG CERO UNO: Ubicado en la planta baja, está ubicado sobre el nivel más cero punto veinte metros (0.20m.) desde la avenida M2 consta de un área de parqueo. POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera con área común con dos metros cincuenta y ocho centímetros. POR EL SUR: Lindera con propiedad particular con dos metros cincuenta y ocho centímetros. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento CSG CERO DOS con cinco metros. POR EL OESTE: Lindera con propiedad particular con cinco metros. Área Neta: Doce metros noventa centímetros. Alícuota: Cero entero cero ciento ochenta y ocho milésimas por ciento. Área de terreno: Diez metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Área común: Cuatro metros cuadrados noventa decímetros cuadrados. Área Total: DIECISIETE METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS. DIEZ) ESTACIONAMIENTO CSG CERO DOS: Ubicado en la planta baja, está ubicado sobre el nivel más cero punto veinte metros (0.20m.) desde la avenida M2 consta de un área de parqueo. POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera con área común con dos

1041303004

1041303008

metros cincuenta centímetros. POR EL SUR: Lindera con propiedad particular con dos metros cincuenta centímetros. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento CSG CERO UNO con cinco metros. POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento CSG cero tres con cinco metros. Área Neta: Doce metros cincuenta centímetros. Alicuotas: Cero entero cero ciento ochenta y dos milésimas por ciento. Área de terreno: Diez metros cuadrados dieciocho decímetros cuadrados. Área Común: Cuatro metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. Área Total: DIECISIETE METROS CUADRADOS VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS. **ONCE) ESTACIONAMIENTO CSG CERO TRES:** Ubicado en la planta baja, está ubicado sobre el nivel más cero punto veinte metros (0.20m) desde la avenida M2 consta de un área de parqueo. POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera con área común con dos metros cincuenta centímetros. POR EL SUR: Lindera con propiedad particular con dos metros cincuenta centímetros. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento CSG cero cuatro con cinco metros. POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento CSG cero dos con cinco metros. Área Neta: Doce metros cincuenta centímetros. Alicuota: Cero entero cero ciento ochenta y dos milésimas por ciento. Área de terreno: Diez metros cuadrados dieciocho decímetros cuadrados. Área común: Cuatro metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. Área Total: DIECISIETE METROS CUADRADOS VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS. **DOCE) ESTACIONAMIENTO CSG CERO CUATRO:** Ubicado en la planta baja, está ubicado sobre el nivel más cero punto veinte metros (0.20m) desde la avenida M2 consta de un área de parqueo. POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera con área común con dos metros cincuenta centímetros. POR EL SUR: Lindera con área propiedad particular con dos metros cincuenta centímetros. POR EL ESTE:



Lindera con área común con cinco metros. POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento CSG cero tres con cinco metros. Área Neta: Doce metros cincuenta centímetros. Alicuota: Cero entero cero ciento ochenta y dos milésimas por ciento. Área de terreno: Diez metros cuadrados dieciocho decímetros cuadrados. Área común: Cuatro metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. Área Total: DIECISIETE METROS CUADRADOS VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS. TRECE)

BODEGA CIENTO UNO: Ubicado en la planta baja, está ubicado sobre el nivel más cero punto veinte metros (0.20m) desde la avenida M2 consta de un área de parqueo. POR ARRIBA: Lindera con oficina CSG trescientos uno N más cero metros veinte centímetros. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera con área común con un metro setenta centímetros. POR EL SUR: Lindera con oficina CSG ciento uno N más un metro veintiséis centímetros con un metros setenta centímetros. POR EL ESTE: Lindera con propiedad particular con tres metros cero cinco centímetros. POR EL OESTE: Lindera con oficina CSG ciento uno N más cero veinte con tres metros cero cinco centímetros. Área Neta: Cinco metros diecisiete centímetros.

Alicuota: Cero entero cero cero setenta y cinco centésimas por ciento. Área de terreno: Cuatro metros cuadrados veintiún decímetros cuadrados. Área Común: Un metro cuadrado noventa y seis decímetros cuadrados. Área Total: SIETE METROS CUADRADOS TRECE DECÍMETROS CUADRADOS. DÉCIMA PRIMERA.- HIPOTECA

ABIERTA DERECHOS Y ACCIONES.- Para garantizar todas las obligaciones que la PARTE DEUDORA tenga o llegare a tener a favor del BANCO, de cualquier naturaleza u origen que fueren, ya sean aquellas contraídas en el pasado, o actualmente existentes, o que por cualquier motivo se causaren o nacieren en el futuro; ya sean directas o indirectas, individuales o conjuntas, solidarias o no solidarias, divisibles o indivisibles, la PARTE DEUDORA constituye, **a favor del**

102/303003

(10/11)

BANCO, Hipoteca Abierta, en calidad de PRIMERA, y Prohibición Voluntaria de Enajenar los bienes inmuebles detallados en el literal b) de la cláusula anterior. DÉCIMA SEGUNDA.- EXTENSIÓN DE LA HIPOTECA.- Los linderos de los inmuebles que se hipotecan y que se detallaron anteriormente, son los más generales, y es entendido que, si alguna parte de dichos inmuebles, no estuvieren comprendidas en los linderos que han quedado expresados, quedará también hipotecadas, porque es voluntad de la PARTE DEUDORA, que el gravamen comprenda toda las propiedades, inclusive aumentos y construcciones hechos o que se hicieren en lo sucesivo, y, en general, todo lo que se considere inmuebles por destinación, incorporación o naturaleza, según las reglas del Código Civil, de modo que, todas las obligaciones de la PARTE DEUDORA a favor del BANCO, incluyendo los pagarés, letras de cambio, avales y cualquier otro título o documento que represente una obligación de la PARTE DEUDORA y que pertenezca al BANCO, o que se encuentren a la orden del BANCO, o que el BANCO los hubiere adquirido, quedarán íntegramente garantizados con la hipoteca que se constituye en este acto. Inclusive sin que sea necesario que éstos se encuentren suscritos por la PARTE DEUDORA.- DÉCIMA TERCERA.- VENCIMIENTO ANTICIPADO.- El BANCO, aun cuando no estuvieren vencidos los plazos de los préstamos y demás obligaciones que hubiere contraído la PARTE DEUDORA, podrá dar por vencido el plazo y demandar ejecutivamente el pago de todo lo que se le estuviere adeudando incluido capital, intereses, comisiones, costas y honorarios de abogados, ejerciendo la acción real hipotecaria, en uno cualquiera de los siguientes casos: a) Si la PARTE DEUDORA incurriere en mora en el pago de cualquier obligación, cuota o dividendo adeudado al BANCO, sea por capital, intereses, comisiones o cualquier otro concepto; b) Si, a juicio del BANCO, la PARTE DEUDORA dejare de mantener en buenas condiciones los inmuebles que se hipotecan por este contrato;



incluyendo sus mejoras y ampliaciones; c) Si la PARTE DEUDORA vendiere, hipotecare, o limitare el dominio de los inmuebles gravados, total o parcialmente, sin la intervención del BANCO o sin consentimiento escrito de él; d) Si los inmuebles hipotecados fueren embargados, secuestrados o sufrieren prohibición de enajenar por razón de otros créditos; e) Si se promoviere contra la PARTE DEUDORA acción resolutoria, reivindicatoria, rescisoria o de dominio con relación a los inmuebles hipotecados, o si estos bienes fuesen objeto de expropiación u otro medio similar que traiga como consecuencia la transferencia de dominio; f) Si la PARTE DEUDORA incurriere en mora en el pago de los impuestos municipales que grava a los inmuebles hipotecados; g) Si la PARTE DEUDORA dejare de cumplir una o más obligaciones patronales para con sus trabajadores y/o para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, h) Si la PARTE DEUDORA no cumpliera con un auto de pago en ejecución promovido contra ella; i) Si requerida la PARTE DEUDORA se negare a presentar al BANCO los comprobantes de haber cumplido con las obligaciones a que se refieren los literales anteriores; j) Si la PARTE DEUDORA se constituyere deudora o fiadora a favor de entidades que tuvieren jurisdicción coactiva, o a favor de entidades o personas que tuvieren privilegio o prelación sobre la hipoteca; k) Si la PARTE DEUDORA no contratare el seguro sobre los bienes hipotecados o no pagare las primas correspondientes, en el caso de que el BANCO hubiese resuelto no ejercer la opción conferida en la Cláusula Décima del presente contrato; l) Si se demandare la insolvencia o concurso de acreedores de la PARTE DEUDORA; m) Si el BANCO fuese requerido a pagar alguna suma a cualquier persona natural o jurídica por concepto de avales o garantías emitidos por cuenta de la PARTE DEUDORA, y ésta no hubiese hecho la provisión de fondos respectiva; y, n) En los demás casos establecidos en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, en el Código Civil, en el Código de Comercio, en otra Ley de

la República, o en cualquier contrato o convenio que la (PARTE DEUDORA) hubiere celebrado o celebrare con el BANCO. DÉCIMA CUARTA.- PRUEBA.- La sola afirmación del BANCO en la demanda, en el sentido de que la PARTE DEUDORA ha incurrido en uno de los casos señalados en la cláusula precedente, será suficiente prueba para los efectos determinados en ella.- DÉCIMA QUINTA.- FACULTAD EXCLUSIVA Y DISCRECIONAL DEL BANCO.- Las partes hacen constar expresamente que la concesión de préstamos o cualquier facilidad crediticia por parte del BANCO a la PARTE DEUDORA, es facultad exclusiva y discrecional del BANCO, que, a su solo criterio, podrá negar cualquier solicitud hecha por la PARTE DEUDORA, y ésta no podrá presentar ningún reclamo al respecto.- En consecuencia, el hecho de haberse constituido esta caución no obliga al BANCO a otorgar tales facilidades, ni a establecer cupos o líneas de crédito de cualquier naturaleza que sea en beneficio de la PARTE DEUDORA.- DÉCIMA SEXTA.- DECLARACIÓN SOBRE GRAVÁMENES Y LIMITACIONES.- La PARTE DEUDORA declara, bajo su responsabilidad que los inmuebles que se hipotecan, no soportan ningún gravamen, prohibición de enajenar, limitación de dominio, juicio o acción rescisoria, resolutoria o reivindicatoria, posesoria o de partición de herencia, de modo que a partir de la inscripción de este instrumento, tales inmuebles únicamente estarán afectados por la hipoteca que se constituye por la presente escritura.- La PARTE DEUDORA no podrá enajenar ni establecer nuevas hipotecas sobre los inmuebles que quedan gravados, sin expreso consentimiento escrito del BANCO.- Si tal cosa ocurriere, el BANCO queda plenamente facultado, sin necesidad de cumplir otro requisito, a declarar vencidas todas las obligaciones que estuvieren pendientes de pago en ese momento por la PARTE DEUDORA, y a demandar y ejecutar esta garantía hipotecaria para pago total o parcial de tales obligaciones.- DÉCIMA SÉPTIMA.-

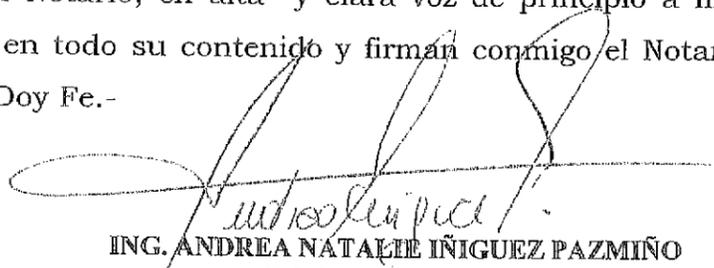


ANTICRESIS.- De acuerdo con lo preceptuado en el Capítulo Segundo (II), Título Noveno (IX) de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, el BANCO podrá ejercer su derecho de tomar en anticresis convencional o pedir que se le entregue en anticresis judicial los inmuebles que se hipotecan, para que los administre y se pague cualquier deuda con sus frutos, hasta su total cancelación.- Toda anticresis quedará garantizada con la hipoteca que se constituye en virtud de esta escritura.- DÉCIMA OCTAVA.- SEGURO.- La PARTE DEUDORA se obliga, y en forma concomitante autoriza al BANCO, a contratar, por cuenta y cargo de la PARTE DEUDORA, un seguro contra incendio sobre el inmueble o inmuebles hipotecados, por el valor y riesgos adicionales que el BANCO determine, cuyo plazo de vigencia se deberá mantener, hasta cuando las obligaciones de la PARTE DEUDORA hayan sido íntegramente canceladas al BANCO.- El BANCO queda facultado para contratar tal seguro, con la compañía de seguros de su preferencia, al igual que sus renovaciones, negociar las primas y pagarlas, en cuyo caso, la PARTE DEUDORA se obliga a rembolsar al BANCO los valores que hubiere sufragado por el seguro en mención, más los intereses vigentes al momento de la devolución, debiendo tomarse en consideración el lapso transcurrido desde que el BANCO hizo el desembolso, y el día en que la PARTE DEUDORA realice la cancelación respectiva por el costo del seguro.- Para este efecto, la PARTE DEUDORA expresamente autoriza al BANCO, a debitar de sus cuentas corrientes, o de cualquier otra clase, los valores que sean necesarios para el pago de la prima, pudiendo incluso sobregirarlas.- Igualmente, queda el BANCO facultado para disponer de los valores, que, a cualquier título o bajo cualquier modalidad, estuvieren en su poder, como pago parcial o total de la prima de seguro.- La PARTE DEUDORA autoriza para que la póliza se emita a favor del BANCO y además para que, en caso de siniestro se abone a la o a las obligaciones

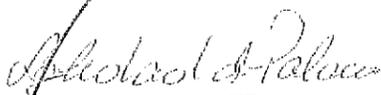
que estuvieren pendientes de pago, el valor que perciba por tal seguro.- Sin embargo, si el BANCO no contratare el seguro, o si hubiere dificultad para el cobro de la póliza, todos los riesgos serán de cuenta de la PARTE DEUDORA, y ninguna responsabilidad tendrá el BANCO.- Esta cláusula no se aplicará si es que el inmueble hipotecado consiste únicamente en suelo, y mientras los bienes permanezcan en esas condiciones.- DÉCIMA NOVENA.- ACEPTACIÓN.- El BANCO acepta la hipoteca que queda constituida.- VIGÉSIMA.- GASTOS.- Serán de cuenta y cargo exclusivo de la PARTE DEUDORA, todos los impuestos, honorarios, costos, comisiones y más gastos que demande: el otorgamiento e inscripción de esta escritura; la realización de los actos y trámites previos a dicho otorgamiento, incluyendo la obtención de la documentación necesaria y el avalúo del inmueble, la ulterior cancelación de la hipoteca que queda constituida; y, cualquier modificación, reforma o aclaración que deba realizarse.- Serán igualmente de cuenta y cargo exclusivo de la PARTE DEUDORA, todos los gastos, costos, comisiones e impuestos que se ocasionaren por las diversas operaciones o contratos que se otorguen al amparo de esta hipoteca.- VIGÉSIMA PRIMERA.- DOMICILIO.- Los contratantes renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito o el domicilio que elija el acreedor, lo cual las partes de manera expresa así lo aceptan, para toda acción a que de lugar el presente instrumento, y al trámite ejecutivo o al que escoja el BANCO.- VIGÉSIMA SEGUNDA.- INSCRIPCIÓN.- La PARTE DEUDORA queda facultada para obtener la inscripción de este instrumento, obligándose a entregar al BANCO, en el plazo no mayor de treinta días a partir de la fecha de celebración, dos copias certificadas de ella con la razón de su inscripción.- CUANTÍA.- La cuantía del presente instrumento, es Indeterminada.- LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades necesarias para la completa validez de



este instrumento, al cual deben agregarse los documentos habilitantes que han quedado mencionados, así como el certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad. (firmado) Abogado Jorge Bolaños Benítez, Matrícula No. 13-2012-33 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor Legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



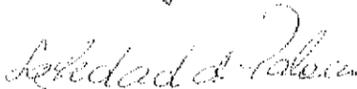
ING. ANDREA NATALIE INIGUEZ PAZMIÑO
C.C. No. 130929419-5
BANCO INTERNACIONAL S.A.



MARIA SOLEDAD BALDA CABEZAS
C.C. No. 130405001-4
GERENTE GENERAL CONSERVIGESA



JOSE DIAZ GARCIA
C.C. No. 130621206-7
PRESIDENTE DIRECSA



MARIA SOLEDAD BALDA CABEZAS
C.C. No. 130405001-4
GERENTE GENERAL INMOLASOLAS



EL NOTARIO.-

SE OTORGO.....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



LETRA D. # 130929419-5
CIUDADANÍA
ATRIENOS Y HOMBRÉS
INIGUEZ PAZMIÑO
ANDREA NATALIE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACUIL
BOLIVAR ISAGRIARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

Andrés

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ADM EMPRESAS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
INIGUEZ LUZURIAGA EDUARDO BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO LOLORES DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2013-03-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-13

V4443V4422



00000000

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

048
048 - 0034 1309294195
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
INIGUEZ PAZMIÑO ANDREA NATALIE

MANABÍ
PROVINCIA MANTA CIRCUNSCRIPCIÓN MANTA 2
CANTÓN PARRAGUA MANTA 09 EDNA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Quito, 5 de Febrero de 2013

Señora
Andrea Natalie Iñiguez Pazmiño
Manta.-

De mi consideración:

En uso de la atribución que me confiere el Estatuto Social codificado del Banco Internacional S.A. que consta en la escritura pública de reforma y codificación integral del Estatuto Social, otorgada el 8 de enero de 1997 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 26 de febrero de 1997, y sus reformas elevadas a escritura pública el 12 de febrero de 2008, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 12 de agosto de 2008, designo a usted **GERENTE DE BANCA CORPORATIVA SUCURSAL MANTA** del Banco, por el período de dos años, que empezará a regir desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Manta, debiendo, sin embargo, permanecer en su cargo aún después de este período, hasta ser debidamente reemplazada.

Usted ejercerá la representación legal, en forma individual, del Banco Internacional S.A. judicial y extrajudicialmente, dentro del ámbito de operaciones de la mencionada Sucursal.

El Banco Internacional S.A. se constituyó mediante escritura pública, otorgada el 29 de mayo de 1973, ante el señor Notario Segundo del cantón Quito, doctor José Vicente Troya Jaramillo, e inscrita en el Registro Mercantil de ese cantón el 19 de septiembre de 1973. El establecimiento de la Sucursal del Banco en la ciudad de Manta, fue autorizado mediante Resolución No. 89-543, del 13 de octubre de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 27 de octubre del mismo año.

Dígnese consignar su aceptación, a continuación.

Atentamente

Economista Enrique Beltrán Mata
PRESIDENTE EJECUTIVO



ACEPTACIÓN.-

Acepto la designación constante en el presente documento.
Manta, 5 de Febrero de 2013.



Andrea Natalie Iñiguez Pazmiño
c.c. 130929419-5

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 690

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	600
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	204
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA CELEBRACIÓN DEL ACTO:	NO APLICA
FECHA ACEPTACION:	05/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANCO INTERNACIONAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1309294195	INIGUEZ PAZMIÑO ANDREA NATALIE	GERENTE	DOS AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, 18 DE MARZO DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



Página 1 de 1

Nº 003230

1

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "DIRECCION EMPRESARIAL S.A. DIRECSA",
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL 8 DE OCTUBRE DEL 2013**

En la ciudad de Manta, a los ocho días del mes de octubre del dos mil trece, a las 11h30 de la mañana en el local social de la compañía, situado en la Av. 1 entre calles 23 y 24, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DIRECCION EMPRESARIAL S.A. DIRECSA., con los siguientes accionistas:

- o Gian Sandro Perotti Coello, propietario de 15.525 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una;
- o José Díaz García, propietario de 15.525 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una; y
- o Damian Monroy Alvarado, propietario de 3.450 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una;

Por lo tanto, se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a US\$34,500,00.

Preside la sesión el Presidente de la compañía el señor José Díaz García y actúa como Secretario Ad Hoc de la Junta la Señora Soledad Balda Cabezas.

El Presidente solicita a Secretaría constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la ley y al reglamento, la misma que se incorpora en la presente acta, formando parte integrante. El Secretario informa que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas de la Compañía. Los accionistas, de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con la finalidad de resolver el Único punto del orden del día:

1.- Conocer y autorizar la venta de la oficina propiedad de la Compañía ubicada en la Avenida Primera entre calles 23 y 24 del Cantón Manta, y autorizar al Presidente de la compañía para que realice los trámites y firme la escritura correspondiente.

Los presentes aprueban por unanimidad el Único punto del orden del día por lo que el Presidente declara legalmente instalada la sesión Extraordinaria de Junta General de Accionistas de DIRECCION EMPRESARIAL S.A. DIRECSA., pasando a tratar Único punto del orden del día que se refiere a "Conocer y autorizar la venta de la oficina propiedad de la Compañía ubicada en la Avenida Primera entre calles 23 y 24 del Cantón Manta, y autorizar al Presidente de la compañía para que realice los trámites y firme la escritura correspondiente"

Toma la palabra el señor Gian Sandro Perotti Coello en su calidad de accionista y manifiesta que, la Compañía DIRECCION EMPRESARIAL S.A. DIRECSA tiene como propiedad una oficina ubicada en la Avenida Primera entre calles 23 y 24 del Cantón Manta donde funciona la misma y que se ha presentado una oportunidad de venta que es favorable a los intereses de la misma por lo que considera conveniente para las operaciones de la misma.

Los accionistas, luego de realizar las deliberaciones respectivas de la moción presentada por el Sr Gian Sandro Perotti Coello, autorizan por unanimidad la venta de la oficina ubicada en la Avenida Primera entre calles 23 y 24 del Cantón Manta y



autorizan al Presidente se encargue de esta decisión, realice los trámites y gestiones necesarios y firme la escritura correspondiente.

No habiendo más puntos que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la presencia de todos los accionistas; el Secretario Ad Hoc procede a dar lectura a la presente acta; misma que se aprueba por unanimidad. A las 12h00, el Presidente da por clausurada la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Para constancia del contenido de la presente acta, la firman los accionistas asistentes a la Junta General Extraordinaria en unión del Presidente y Secretario Ad Hoc de la Junta. f) Gian Sandro Perotti Coello - Accionista; f) José Díaz García - Presidente - Accionista; f) Damián Monroy Alvarado - Accionista; f) Soledad Balda Cabezas - Secretario Ad Hoc de la Junta.-----

CERTIFICO.- Que el Acta que antecede es igual a su original la cual reposa en los Libros Sociales de la Compañía a los cuales me remito en caso necesario.-----


Soledad Balda Cabezas
Secretario Ad Hoc de la Junta

Notario

Manta, Abril 7 del 2011

Señor

José Díaz García

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplome comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Dirección Empresarial S.A. DIRECSA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo PRESIDENTE de la compañía, por un periodo de cinco años.

Como PRESIDENTE de la compañía le corresponderá entre sus funciones, ejercer la representación legal-judicial y extrajudicial de la sociedad, de manera individual.

La compañía Dirección Empresarial S.A. DIRECSA se constituyó, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García el 08 de Noviembre del año 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta, el 20 de Diciembre del mismo año.

Aterramente,

[Signature]
Damián Fernando Monroy Alvarado
SECRETARIO DE LA JUNTA



Razón: Yo, José Díaz García de nacionalidad Ecuatoriana, de cédula de ciudadanía No. 1306212967, acepto el Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía DIRECCIÓN EMPRESARIAL S.A. DIRECSA que antecede.

Manta, Abril 7 del 2011

[Signature]
José Díaz García
PRESIDENTE

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 433

Repertorio No. 941

Manta, Abril 28 del 2011

[Signature]
Abelita Rocio Marcano Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL
 QUITO

IDENTIFICACION 1306212067

CIUDADANÍA
 MULTIPLE HOMBRES
 DIAZ GARCIA
 JOSE
 TUSAB DETACIMIENTO

PROVENIENCIA
 GORDOBA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-03-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 SOMBIA MARIA LORENA
 GONZALEZ MORA

INSTITUCION PROFESION/OCCUPACION
 SUPERIOR TEG POLYMER/COMERCIO

ACTIVIDAD Y HOMBRES DEL PAIS
 DIAZ VALERO BARTOLOME
 VILLACLOS Y HOMBRES DE LA MORA
 GARCIA RODRIGUEZ ROQUELLA
 LEON Y HOMBRES DE EXPEDICION

MANTA
 2013-01-17
 FECHA DE EXPIRACION
 2019-01-17

8294312342

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

036

036 - 0166

1306212067

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDEXA

DIAZ GARCIA JOSE

MANAGI
 PROVENIENCIA
 MANTA
 CARTON

CONJUNCIÓN
 MANTA
 PARROQUIA

2
 MANTA - PE
 ZONA

PRESENCIAS DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRATACIONES
SOCIALES



NUMERO DE... 13017000001
RAZON SOCIAL... DIRECCION EMPRESARIAL S.A. CHICAGO

CONTRATO DE... (faint text)

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Manta, Noviembre 1 del 2012

Notario

Señora:
María Soledad Balda Cabezas
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpla en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "CONSERVIGENA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.", en reunión celebrada el 31 de octubre del 2012, resolvió por unanimidad, elegir a usted GERENTE GENERAL de la compañía por un lapso de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta, representando a la compañía individual o conjuntamente con el Presidente Ejecutivo, legal, judicial y extrajudicialmente.

La compañía "CONSERVIGENA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A." su constitución por escritura pública celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, el 25 de Octubre de 1996 e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Manta, el 3 de noviembre de 1996

Cumpla con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,

SR. GIAN SANDRO PEROTTI COLLO
PRESIDENTE EJECUTIVO

RAZÓN: Aceptó el cargo Presidente
Manta, 1 de Noviembre del 2012

[Firma manuscrita]
Notario

SRA. MARIA SOLEDAD BALDA CABEZAS
GERENTE GENERAL
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección : Av. Palmira calles 23 y 24
Cédula : 130405001-4
Teléfono : 2620-677

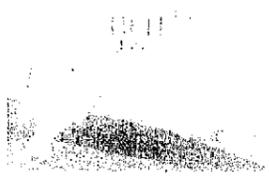


REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

010

010 - 0006

1304050014

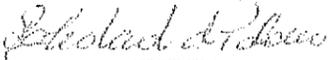
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BALDA GABEZAS MARIA SOLEDAD

MEDIA		
PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	2
MANTA	TARQUI	CENTRO DE
CANTÓN	PARRUCOLA	ZONA
	(PRESIDENTE DE LA JUNTA	

hacer en ella, con lo cual termina la sesión a las doce del medio día, para constancia firman los accionistas asistentes.- f.) Gian Sandro Perotti – Accionista – Presidente.- f) José Díaz – Accionista.- f) Edgar Santos – Accionista- f) Alexandra Gallo-Representante Legal Negocios Inmobiliarios Negocorp Cía. Ltda. – Accionista- f) Soledad Balda Cabezas-Secretaria AD-HOC-Gerente General.

Certificación.- Certifico que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía CONSERVIGESA S.A., al que me remito en caso de ser necesario.

Manía, 08 de octubre 2013


SOLEDAD BALDA CABEZAS
SECRETARIA AD-HOC

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LAS OLAS
S.A. INMOLASOLAS CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DEL 2013

Notario

En la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, siendo las 11:45 horas del día 23 de Octubre del 2013, se reúne en las oficinas ubicadas en la avenida 1 entre calles 23 y 24, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA LAS OLAS S.A. INMOLASOLAS.

Asisten a esta reunión los siguientes accionistas:

EL CERCADO S.A. CERCADOSA, representada por el Señor Pier Pablo Perotti Coello, propietaria de 1.000 acciones ordinarias y normativas, del valor de US \$ 10,00 cada una; y

EL VELERO S.A., representada por el Abogado Víctor Hugo Loayza, propietaria de 1.000 acciones ordinarias y normativas, del valor de US \$ 10,00 cada una.

Encontrándose en consecuencia representada la totalidad del Capital Social de la compañía, que asciende a la suma de US \$ 20.000,00, dividido en 2.000,00 acciones ordinarias y normativas, del valor de US \$ 10,00 cada una.

Preside la Junta su titular, señor Santiago Francisco Terán Dammer, y actúa como Secretario Ad Hoc el señor Ab. Víctor Hugo Loayza Icaza.

Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

Autorización para que la Señora Soledad Balda Cabezas, Gerente General de la Compañía, realice los trámites correspondientes y suscriba documentos para:

1. Compra del Edificio Conservigesa S.A. a favor de Inmobiliaria Las Olas S.A.
2. Hipoteca de Edificio adquirido a favor del Banco Internacional.

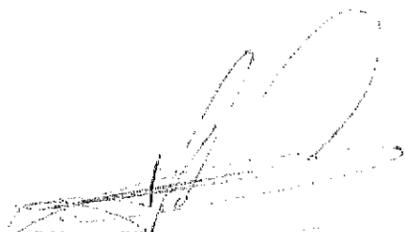
Los accionistas aprueban por unanimidad lo planteado en el punto anterior, autorizando a la Gerente para que proceda al trámite legal correspondiente, de acuerdo a lo autorizado. El señor Santiago Francisco Terán Dammer anuncia dar un receso para que se elabore el Acta de Junta y sea aceptada en esta misma reunión. Así se aprueba.- Reinstalada la Junta, el presidente dispone que se de lectura al Acta, hecho lo cual y puesta a consideración de la Junta, es aprobada por unanimidad y sin observación alguna que hacer en ella, con lo cual



[Handwritten signature]

termina la Junta a las 13H00 horas, para constancia firman los accionistas asistentes.- f).
Pier Pablo Perotti Coello-Gerente General-El Cercado S.A.-Accionista- f) Víctor Loayza
Icaza-Gerente General-Secretario Ad-Hoc-El Velero-Accionista- f) Santiago Terán-
Presidente-Inmolasolas S.A.

Manta, 23 de Octubre del 2013



Víctor Hugo Loayza Icaza
SECRETARIO AD-HOC

114
Victorio

Manta, 13 de Febrero de 2013

Señora
María Soledad Balán Cabezas
Presente:

De mis consideraciones,

La Sesión de Junta General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA LAS OJAS S.A. (LAS OJAS), que tuvo lugar el día de hoy lunes 13 de febrero del 2013, resolvió designar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía para el periodo estatutario de CINCO (5) AÑOS, en reemplazo de usted Ramón Sánchez Múro.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General de la Compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento lo reemplazará el Presidente.

La Compañía INMOBILIARIA LAS OJAS S.A. (LAS OJAS), se constituyó en la ciudad de Manta el 17 de agosto del 2007, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, Abg. Paul Eduardo González Melgar, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 21 de Septiembre del 2007.

El domicilio actual de la compañía es en el Cantón Manta.

Atentamente,

Victorio

Ab. Victor Hugo Longza Irujo
SECRETARIO EJECUTIVO

DATOS DE LA GERENTE GENERAL:

NACIONALIDAD: Ecuatoriana
DIRECCIÓN: Manta
CÉDULA: No. 130403001-1

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía INMOBILIARIA LAS OJAS S.A. (LAS OJAS) y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y Estatutos Sociales.

Manta, 13 de Febrero del 2013

Atentamente,

María Soledad Balán Cabezas
María Soledad Balán Cabezas



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/A: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	527
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	165
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA LAS OLAS S. A. IMMOIASOLAS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
LD0050014	BALDA CABEZAS MARIA SOLEDAD	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 6 DIA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013


 LUIS DANIEL TORRES NARANJO
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 14 EDIFICIO DEL BARRIO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2641747
Manta - Manabí

0028017

TASA DE SERVICIOS - 2013

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : BALDA CABEZAS MARIA SOLEDAD
NOMBRES : INMOBILIARIA " LAS OLAS " S.A.
RAZÓN SOCIAL: AVDA. 1 E/CALLES 23 Y 24
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
INMOBILIARIA PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 275279
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 30/10/2013 10:24:43



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
44.00		44.00
TOTAL A PAGAR		44.00

TIPO COMERCIO: OFICINAS

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2641747
Manta - Manabí

0028018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : INMOBILIARIA " LAS OLAS " S.A.
RAZÓN SOCIAL: AVDA. 1 E/CALLES 23 Y 24
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
INMOBILIARIA PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 275280
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 30/10/2013 10:25:05



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: Martes, 28 de Enero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



10/30/2013 12:40

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-07-13-03-011	10,18	4160,60	103442	207993

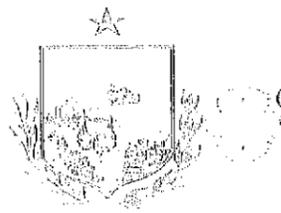
VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	CIA. DIRECCION EMPRESARIAL S.A DIRECSA.	ED. CONSERVIGESA EST.DIRECSA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	84,60
ADQUIRENTE			TOTAL A PAGAR	85,60
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	85,60
1391746822001	INMOBILIARIA LAS OLAS S.A. INMO.LASOLAS	BARRIO PERPETUO SOCORRO AV. 1 CALLE 23 Y 24 A LADO DE LA UNIVERSIDAD DE LOJA	SALDO	0,00

EMISION: 10/30/2013 12:39 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Narcisca Cabrera Tuárez
Cabrera Tuárez Narcisca
RECAUDACIÓN





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0087599

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

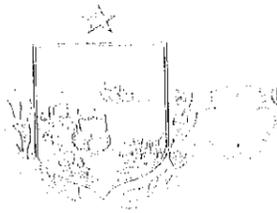
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CIA.CONST.Y.SERVIC.GRALES.S.A.CONSERVIGESA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de Octubre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE

- 1071303012 E.CONSERVIGESA OF.CSG301N+2,46
 - 1071303001 E.CONSERVIGESA OF.CSG101N+0,20
 - 1071303009 ED.CONSERVIGESA EST.CSG 03
 - 1071303010 ED.CONSERVIGESA EST.CSG 04
 - 1071303004 ED.CONSERVIGESA EST.CSG A
 - 1071303006 ED.CONSERVIGESA EST.CSG C
 - 1071303003 ED.CONSERVIGESA BODEGA 101
 - 1071303008 ED.CONSERVIGESA EST.CSG 02
 - 1071303005 ED.CONSERVIGESA EST.CSG B
 - 1071303007 ED.CONSERVIGESA EST.CSG 01
 - 1071303013 E.CONSERVIGESA OF.CSG201N+3,72
 - 1071303014 E.CONSERVIGESA OF.CSG501N+4,98
 - 1071303002 E.CONSERVIGESA OF.CSG210N+1,26
- Manta, veinte y ocho de Octubre del dos mil trece





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0087600

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

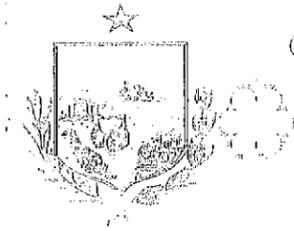
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CIA. DIRECCION EMPRESARIAL SA DIRECSA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de Octubre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
1071303011 ED.CONSERVIGESA EST.DIRECSA
1071303015 E.CONSERVIGESA OF.DIRECSA
Manta, veinta y ocho de Octubre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Torres Garcia
TESORERO MUNICIPAL





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

MP 107515

No. Certificación: 107515

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de octubre de 2013

No. Electrónico: 16296

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-03-003

Ubicado en: ED. CONSERVIGESA BODEGA 101

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	5,17	M2
Área Comunal:	1,9600	M2
Área Terreno:	4,2100	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
8000000000000003426	CIA. CONST. Y SERVIC. GRALES. S.A. CONSERVIGESA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1178,80
CONSTRUCCIÓN:	623,16
	<u>1801,96</u>

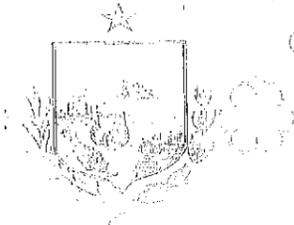
Son: UN MIL OCHOCIENTOS UN DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 26/10/2013 10:54:51



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 107511

Print y scan

18 107511

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 16287

Fecha: 26 de octubre de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-03-013

Ubicado en: E.CONSERVIGESA OF.CSG201N+3,72

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	37,03	M2
Área Comunal:	14,0600	M2
Área Terreno:	30,1500	M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
8000000000000003426	CIA.CONST.Y SERVIC.GRALES.S.A.CONSERVIGESA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8442,00
CONSTRUCCIÓN:	9221,75
	<u>17663,75</u>

Son: DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

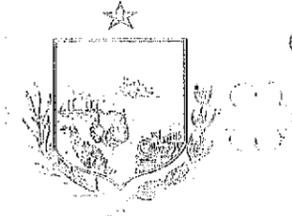
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma manuscrita]
Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 26/10/2013 10:08:23



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0107518

No. Certificación: 107518

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de octubre de 2013

No. Electrónico: 16298

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-03-001

Ubicado en: E.CONSERVIGESA OF.CSG101N+0,20

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 99,78 M2

Área Comunal: 37,8900 M2

Área Terreno: 81,2400 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
8000000000000003426	CIA.CONST.Y SERVIC.GRALES.S.A.CONSERVIGESA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

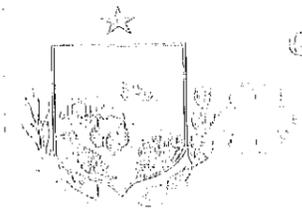
TERRENO:	22747,20
CONSTRUCCIÓN:	24849,44
	<u>47596,64</u>

Son: CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sarmiento

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

No. Certificación: 107508

MP 0707508

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 16297

Fecha: 26 de octubre de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-03-002

Ubicado en: E. CONSERVIGESA OF. CSG210N+1,26

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	46,64	M2
Área Comunal:	17,7100	M2
Área Terreno:	37,9700	M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
8000000000000003426	CIA. CONST. Y SERVIC. GRALES. S.A. CONSERVIGESA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10631,60
CONSTRUCCIÓN:	11615,18
	<u>22246,78</u>

Son: VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS

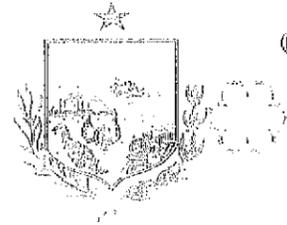
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sorroza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 26/10/2013 10:58:31



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0107519

No. Certificación: 107519

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de octubre de 2013

No. Electrónico: 16288

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-03-012

Ubicado en: E.CONSERVIGESA OF.CSG301N+2,46

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	162,07	M2
Área Comunal:	61,5500	M2
Área Terreno:	131,9600	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
8000000000000003426	CIA.CONST.Y SERVIC.GRALES.S.A.CONSERVIGESA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	36948,80
CONSTRUCCIÓN:	40363,41
	<hr/>
	77312,21

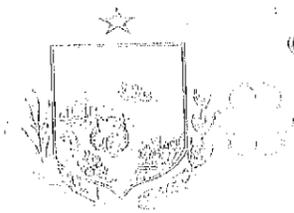
Son: SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE DOLARES CON VEINTIUN CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 26/10/2013 10:16:08



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

No. Certificación: 107510

Nº 0107510

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 16286

Fecha: 26 de octubre de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-03-014

Ubicado en: E.CONSERVIGESA OF.CSG501N+4,98

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	87,57	M2
Área Comunal:	33,2600	M2
Área Terreno:	71,3000	M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
80000000000000005347	CIA. CONST. Y SERVIC. GENERALES S.A. CONSERVIGESA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	19964,00
CONSTRUCCIÓN:	21809,82
	<u>41773,82</u>

Son: CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS

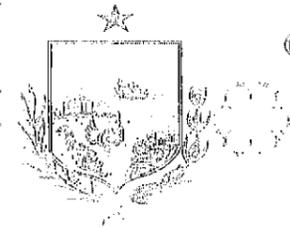
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Benito Sorhoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 26/10/2013 9:37:48





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 107520

No. Certificación: 107520

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de octubre de 2013

No. Electrónico: 16290

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-03-009

Ubicado en: ED.CONSERVIGESA EST.CSG 03

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 12,50 M2

Área Comunal: 4,7500 M2

Área Terreno: 10,1800 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
8000000000000003426	CIA.CONST.Y SERVIC.GRALES.S.A.CONSERVIGESA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2850,40

CONSTRUCCIÓN: 1319,20

4169,60

Son: CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrn Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 26/10/2013 10:24:37

01/02/2013



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 107512

17/10/2013

09 0107017

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de octubre de 2013

No. Electrónico: 16292

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-03-007

Ubicado en: ED. CONSERVIGESA EST. CSG 01

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 12,90 M2

Área Comunal: 4,9000 M2

Área Terreno: 10,5000 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
8000000000000003426	CIA. CONST. Y SERVIC. GRALES. S.A. CONSERVIGESA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2940,00
CONSTRUCCIÓN:	1361,26
	<u>4301,26</u>

Son: CUATRO MIL TRESCIENTOS UN DOLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS

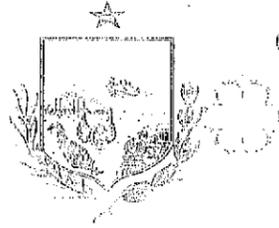
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Daniel Ferrín Soriano

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 26/10/2013 10:34:30



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

MP 0107514

No. Certificación: 107514

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de octubre de 2013

No. Electrónico: 16291

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-03-008

Ubicado en: ED. CONSERVIGESA EST. CSG 02

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 12,50 M2

Área Comunal: 4,7500 M2

Área Terreno: 10,1800 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
800000000000000003426	. CIA. CONST. Y SERVIC. GRALES. S.A. CONSERVIGESA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2850,40
CONSTRUCCIÓN: 1319,20
4169,60

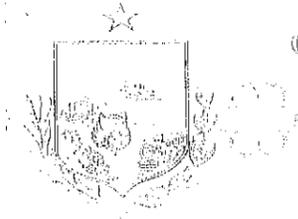
Son: CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Reñán Bornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 26/10/2013 10:30:51



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 107513

No. Certificación: 107513

Marta Reyes

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de octubre de 2013

No. Electrónico: 16294

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-03-005

Ubicado en: ED. CONSERVIGESA EST. CSG B

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 12,22 M2

Área Comunal: 4,6400 M2

Área Terreno: 9,9500 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
8000000000000003426	CIA. CONST. Y SERVIC. GRALES. S.A. CONSERVIGESA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2786,00
CONSTRUCCIÓN:	1289,37
	<u>4075,37</u>

Son: CUATRO MIL SETENTA Y CINCO DOLARES CON TREINTA, Y SIETE CENTAVOS

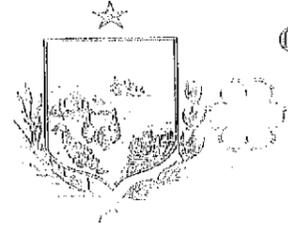
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín Solano

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 26/10/2013 10:42:56



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0107516

No. Certificación: 107516

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de octubre de 2013

No. Electrónico: 16293

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-03-006

Ubicado en: ED. CONSERVIGESA EST. CSG C

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 12,22 M2

Área Comunal: 4,6400 M2

Área Terreno: 9,9500 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
800000000000003426	CIA. CONST. Y SERVIC. GRALES. S.A. CONSERVIGESA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2786,00
CONSTRUCCIÓN:	1289,37
	<hr/>
	4075,37

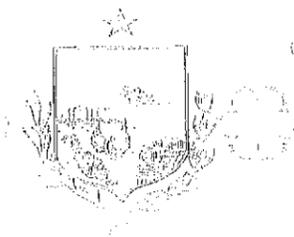
Son: CUATRO MIL SETENTA Y CINCO DOLARES CON TREINTA, Y SIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Herán Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 26/10/2013 10:37:46



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

No. Certificación: 107582

Nº 0107582

10/28/2013

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 16312

Fecha: 28 de octubre de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-03-010

Ubicado en: ED.CONSERVIGESA EST.CSG 04

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	12,50	M2
Área Comunal:	4,7500	M2
Área Terreno:	10,1800	M2

3011
107582

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
8000000000000003426	CLA.CONST.Y SERVIC.GRALES.S.A.CONSERVIGESA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2850,40
CONSTRUCCIÓN:	1319,20
	<u>4169,60</u>

Son: CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

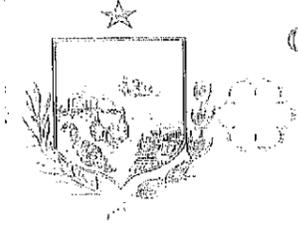
Arg. Daniel Ferrín Cornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

4170
4169,60



Impreso por: MARIS REYES 28/10/2013 9:52:02



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0107517

No. Certificación: 107517

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de octubre de 2013

No. Electrónico: 16295

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-03-004

Ubicado en: ED. CONSERVIGESA EST. CSG A

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 16,38 M2

Área Comunal: 6,2200 M2

Área Terreno: 13,3400 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
8000000000000003426	CIA. CONST. Y SERVIC. GRALES. S.A. CONSERVIGESA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

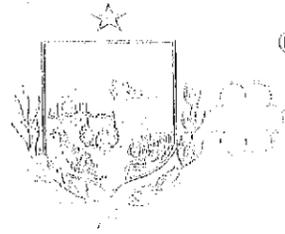
TERRENO:	3735,20
CONSTRUCCIÓN:	1728,34
	<u>5463,54</u>

Son: CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES, CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suélo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTUA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

No. Certificación: 107507

199 107507

Escritura y Escritura

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 16269

Fecha: 25 de octubre de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-03-015

Ubicado en: E.CONSERVIGESA OF.DIRECSA

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	145,80	M2
Área Comunal:	55,3700	M2
Área Terreno:	118,7100	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	CIA. DIRECCION EMPRESARIAL S.A DIRECSA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	33238,80
CONSTRUCCIÓN:	36311,19
	<u>69549,99</u>

Son: SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS

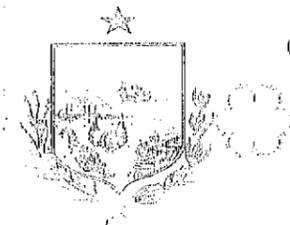
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Mantua en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Petrucci Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 25/10/2013 15:56:58



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 107506

No. Certificación: 107506

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de octubre de 2013

No. Electrónico: 16289

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-03-011

Ubicado en: ED. CONSERVIGESA EST. DIRECSA

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	12,50	M2
Área Comunal:	4,7500	M2
Área Terreno:	10,1800	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	CIA. DIRECCION EMPRESARIAL S.A DIRECSA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2850,40
CONSTRUCCIÓN:	1319,20
	<u>4169,60</u>

Son: CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 26/10/2013 10:20:07



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6994:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 09 de septiembre de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1071303011

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO DIRECSA. Esta Ubicada sobre el nivel + 0.20 m, desde la Avenida M2 consta de un área de parqueo. POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera con área común con 5.00m. POR EL SUR: Lindera con área común con 5.00m. POR EL ESTE: Lindera con área común con 2.50m. POR EL OESTE: Lindera con área común con 2.50m. Area Neta: 12,50 Alicuota: 0,0182 Area de Terreno: 10,18 Area Común 4,75 Area Total: 17,25. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravámenes.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.151 16/05/2007	16.027
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	18 06/08/2008	779
Planos	Planos	23 06/08/2008	338
Compra Venta	Compraventa	3.202 12/11/2008	46.175
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	924 16/07/2010	14.752
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.528 25/10/2013	33.763

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 16 de mayo de 2007
Tomo: 1 Folio Inicial: 16.027 - Folio Final: 16.047
Número de Inscripción: 1.151 Número de Repertorio: 2.267
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de mayo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bien ubicado en el Barrio Perpetuo Socorro, antes Barrio El Murcielago, de la Ciudad de Manta, consistente en dos



solare los mismos que forman un solo cuerpo cierto , que tiene veinte metros de frente, por veintiocho metros de
 f o n d o
 En este mismo acto cancelan la Hipoteca inscrita de fecha 17 de Octubre de 1.984, a Favor del Banco Del Pacífico S.
 A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:				
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Vendedor	13-01267843	Delgado Velez María Del Carmen	Casado	Manta
Vendedor	13-00580691	Gonzalez Melgar Jorge Emilio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	374	16-nov-1976	1420	1422

2 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 06 de agosto de 2008
 Tomo: 1 Folio Inicial: 779 - Folio Final: 807
 Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.151
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

P R O P I E D A D H O R I Z O N T A L
 Propietaria es la Compañía Construcciones y Servicios Generales S. A. Conservigesa, implantado en el lote ubicado en la Avenida M-2 Barrio Perpetuo Socorro, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Constitución del Edificio Denominado " Conservigesa " .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:				
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1151	16-may-2007	16027	16047

3 / 1 Planos

Inscrito el : miércoles, 06 de agosto de 2008
 Tomo: 2 Folio Inicial: 338 - Folio Final: 343
 Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 4.152
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

C O N S T I T U C I O N D E P L A N O S
 Propietaria es la Compañía Construcciones y Servicios Generales S. A. Conservigesa, implantado en el lote ubicado en la Avenida M-2 Barrio Perpetuo Socorro, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Constitución del Edificio

D e n o m i n a d o " C o n s e r v i g e s a "

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	807

4 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 12 de noviembre de 2008

Tomo: 31 Folio Inicial: 46.175 - Folio Final: 46.202
Número de Inscripción: 3.202 Número de Repertorio: 6.313
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ing. Edgar Santos Cevallos y Gian Sandro Perotti Coello en calidad de Gerente General y Presidente respectivamente y como tal Representante legal de la Compañía Construcciones y Servicios General S.A. CONSERVIGESA. El Sr. Damian Fernando Monroy Alvarado, por los derechos que representa como Gerente General de la Compañía Dirección Empresarial S.A. DIRECSA. La Oficina Direcsa, El Estacionamiento Direcsa, ubicada en la Segunda Planta Alta y Planta Baja respectivamente del Edificio Conservigesa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000016527	Compañía Dirección Empresarial S A Direcsa		Manta
Vendedor	80-000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	807

5 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 16 de julio de 2010

Tomo: 24 Folio Inicial: 14.752 - Folio Final: 14.864
Número de Inscripción: 924 Número de Repertorio: 3.905
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición Voluntaria de enajenar y gravar OFICINA DIRECSA, ESTACIONAMIENTO DIRECSA, OFICINA CSG CIENTO UNO N MAS CERO PUNTO VEINTE, OFICINA CSG DOSCIENTOS DIEZ N MAS UNO PUNTO VEINTISEIS, OFICINA CSG DOSCIENTOS UNO N MAS TRES PUNTO SETENTA Y DOS, OFICINA CSG TRESCIENTOS UNO N MAS DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS, OFICINA CSG QUINIENTOS UNO N MAS CUATRO PUNTO NOVENTA Y OCHO, ESTACIONAMIENTO CSG A.

ESTACIONAMIENTO CSG B, ESTACIONAMIENTO CSG C, ESTACIONAMIENTO CSG CERO UNO,
 ESTACIONAMIENTO CSG CERO DOS, ESTACIONAMIENTO CSG CERO TRES, ESTACIONAMIENTO
 C S G C E R O C U A T R O , b o d e g a c i e n t o u n o ,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000003426	Compañia Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000016527	Compañia Direccion Empresarial S A Direcs		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	807

6 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el : viernes, 25 de octubre de 2013

Tomo: I Folio Inicial: 33.763 - Folio Final: 33.808

Número de Inscripción: 1.523 Número de Repertorio: 7.590

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA de los inmuebles consistente en la oficina direcsa y el estacionamiento direcsa , la oficina CSG ciento uno mas cero punto veinte, la oficina CSG, doscientos diez N mas uno punto veintiseis ambas de la planta baja, la oficina CSG doscientos uno N mas tres punto setenta y dos la oficina CSG trescientos uno mas dos punto cuarenta y seis ambas de la primera planta alta, la oficina CSG quinientos uno N mas cuatro punto noventa y ocho del segundo piso alto, el estacionamiento CSG, A el estacionamientos CSG B, el estacionamiento CSG C, el estacionamiento CSG cero uno, el estacionamientos CSG cero dos, el estacionamiento CSG cero dos el estacionamiento CSG cero tres, el estacionamiento CSG cero cuatro. todos ubicados en la planta baja y la bodega ciento uno ubicada en la planta baja del edificio CONSERVIGESA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000003426	Compañia Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000016527	Compañia Direccion Empresarial S A Direcs		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	924	16-jul-2010	14752	



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Certificado

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:56:18 del martes, 29 de octubre de 2013

A petición de:

Jaime Delgado

Elaborado por : Mayra Dolores Salto, Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20851.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 29 de marzo de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

PRIMERA PLANTA ALTA. Esta ocupada íntegramente por un ambiente en la que funciona una oficina, y tiene sus áreas comunes respectivas. OFICINA CSG 201 N+3.72. Esta Ubicada sobre el nivel + 3.72m, desde la Avenida M2 consta de ambientes como: área de créditos, jefe de crédito, archivos, mas las respectivas áreas comunes de circulación peatonal, escaleras.
POR ARRIBA: Lindera con oficina CSG 501 N+ 4.98. POR ABAJO: Lindera con oficina CSG 201 N+1.26. POR EL NORTE: Lindera con espacio aéreo con 4.50m. POR EL SUR: Lindera con área común con 0.61m, prosigue con 2.57m, linderando con oficina CSG 101 N+2.46m, y finalmente termina con 1.32m linderando con espacio aéreo. POR EL ESTE: Lindera con espacio aéreo con 1.50m, continua con 6.13m lindernado con área común. POR EL OESTE: Lindera con espacio aéreo con 8.23m. Area Neta. 37,03 Alicuota: 0,0538. Area de Terreno:30,15. Area Común. 14,06. Area Total: 51,09 SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.151 16/05/2007	16.027
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	18 06/08/2008	779
Planos	Planos	23 06/08/2008	338
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	924 16/07/2010	14.752
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.528 25/10/2013	33.763

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



1 / 1 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 16 de mayo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.027 - Folio Final: 16.047
Número de Inscripción: 1.151 Número de Repertorio: 2.267
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de mayo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bien ubicado en el Barrio Perpetuo Socorro, antes Barrio El Murcielago, de la Ciudad de Manta, consistente en dos solares los mismos que forman un solo cuerpo cierto, que tiene veinte metros de frente, por veintiocho metros de fondo.

En este mismo acto cancelan la Hipoteca inscrita de fecha 17 de Octubre de 1.984, a Favor del Banco Del Pacifico S. A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Vendedor	13-01267843	Delgado Velez Maria Del Carmen	Casado	Manta
Vendedor	13-00580691	Gonzalez Melgar Jorge Emilio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	874	16-nov-1976	1420	1422

2 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 06 de agosto de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 779 - Folio Final: 807
Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.151
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P R O P I E D A D H O R I Z O N T A L

Propietaria es la Compañía Construcciones y Servicios Generales S. A. Conservigesa, implantado en el lote ubicado en la Avenida M-2 Barrio Perpetuo Socorro, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Constitución del Edificio Denominado " Conservigesa " .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1151	16-may-2007	16027	16047



3 / 1 Planos

Inscrito el : miércoles, 06 de agosto de 2008
 Tomo: 2 Folio Inicial: 333 - Folio Final: 343
 Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 4.152
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Orogamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



Conservigesa y cba

a.- Observaciones:

C O N S T I T U C I O N D E P L A N O S .
 Propietaria es la Compañía Construcciones y Servicios Generales S. A. Conservigesa, implantado en el lote ubicado en la Avenida M-2 Barrio Perpetuo Socorro, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Constitución del Edificio Denominado " Conservigesa "

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	807

4 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 16 de julio de 2010
 Tomo: 24 Folio Inicial: 14.752 - Folio Final: 14.866
 Número de Inscripción: 924 Número de Repertorio: 3.905
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Orogamiento/Providencia: lunes, 12 de abril de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición Voluntaria de enajenar y gravar OFICINA DIRECSA, ESTACIONAMIENTO DIRECSA, OFICINA CSG CIENTO UNO N MAS CERO PUNTO VEINTE, OFICINA CSG DOSCIENTOS DIEZ N MAS UNO PUNTO VEINTISEIS, OFICINA CSG DOSCIENTOS UNO N MAS TRES PUNTO SETENTA Y DOS, OFICINA CSG TRESIENTOS UNO N MAS DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS. OFICINA CSG QUINIENTOS UNO N MAS CUATRO PUNTO NOVENTA Y OCHO, ESTACIONAMIENTO CSG A, ESTACIONAMIENTO CSG B, ESTACIONAMIENTO CSG C, ESTACIONAMIENTO CSG CERO UNO, ESTACIONAMIENTO CSG CERO DOS, ESTACIONAMIENTO CSG CERO TRES, ESTACIONAMIENTO C S G C E R O C U A T R O , b o d e g a c i e n t o u n o ,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000016527	Compañía Direccion Empresarial S A Direcs		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	807



Certificación Impresa por: Mays

Ficha Registral: 20851

Página: 3 de 5

5 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: viernes, 25 de octubre de 2013

Tomo: I Folio Inicial: 33.763 - Folio Final: 33.803

Número de Inscripción: 1.528 Número de Repertorio: 7.590

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA de los inmuebles consistente en la oficina direcsa y el estacionamiento direcsa , la oficina CSG ciento uno mas cero punto veinte, la oficina CSG, doscientos diez N mas uno punto veintiseis ambas de la planta baja, la oficina CSG doscientos uno N mas tres punto setenta y dos la oficina CSG trescientos uno mas dos punto cuarenta y seis ambas de la primera planta alta, la oficina CSG quinientos uno N mas cuatro punto noventa y ocho del segundo piso alto, el estacionamiento CSG, A el estacionamientos CSG B, el estacionamiento CSG C, el estacionamiento CSG cero uno, el estacionamientos CSG cero dos, el estacionamiento CSG cero dos el estacionamiento CSG cero tres, el estacionamiento CSG cero cuatro. todos ubicados en la planta baja y la bodega ciento uno ubicada en la planta baja del edificio CONSERVIGESA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000016527	Compañía Direccion Empresarial S A Direcs		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	924	16-jul-2010	14752	14864



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:59:30 del martes, 29 de octubre de 2013

A petición de:

Mano firmada
11064

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Escritura 9765



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 20807

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 25 de marzo de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



Escritura y carta

LINDEROS REGISTRALES:

PRIMERA PLANTA ALTA. Esta ocupada integralmente por un ambiente en la que funciona una oficina, y tiene sus areas comunes respectivas. OFICINA CSG 301 N+2.46. Esta Ubicada sobre el nivel + 2.46m, desde la Avenida M2 consta de ambientes como: sala de cierre, mandato, baños, mas las respectivas areas comunes de circulacion peatonal, escaleras. POR ARRIBA: Lindera con oficina CSG 501 N+ 4.98. POR ABAJO: Lindera con oficina CSG 101 N+0.20 POR EL NORTE: Lindera con espacio aéreo con 8.30m. POR EL SUR: Lindera con espacio aereo con 4.38m, gira al norte con 1.00m, retoma la cara Sur con 2.74m, y sigue con dirección norte con 4.22m, retoma la cara Sur con 2.50m linderando con área comun y continua sobre la cara Sur Linderando con espacio aéreo con 5.27m, desde aqui hace un giro al Norte con 4.55, para retomar la cara Sur con 2.57m y linderando con área comun, gira al Sur 0.93m, otra vez la cara Sur con 6.58m, gira al Norte con 3.47m y finalmente sobre la cara Sur con 3.06m lindera con área comun. POR EL ESTE: Lindera con espacio aéreo con 18.15m. POR EL OESTE: Lindera con espacio aereo con 1.65m, prosigue con 3.59m, gira al este con 3.06m, para retomar la cara Oeste con 3.47m, gira al Oeste con 6.58m, desde aqui gira al Norte con 0.93. linderando en todos estos casos con área comun, prosigue con 2.57m, linderando con oficina CSG 101 N+ 3.72 y finalmente termina la cara Oeste con 4.55m, linderando con espacio aéreo Area Neta. 162,07 Alicuota: 0,2356 Area de Terreno: 131,96 Area Común 61,55 Area Total: 223,62 SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
NOTARIAL Compra-Venta	Compraventa	1.151 16/05/2007	16.027
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	18 06/08/2008	779
Planos	Planos	23 06/08/2008	338



Certificación impresa por: *Atlas*

Ficha Registral: 20807

Página: de 5

Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	924	16/07/2010	14.752
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.528	25/10/2013	33.763

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 16 de mayo de 2007
 Tomo: 1 Folio Inicial: 16.027 - Folio Final: 16.047
 Número de Inscripción: 1.151 Número de Repertorio: 2.267
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de mayo de 2007
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Bien ubicado en el Barrio Perpetuo Socorro, antes Barrio El Murcielago, de la Ciudad de Manta, consistente en dos solares los mismos que forman un solo cuerpo cierto, que tiene veinte metros de frente, por veintiocho metros de fondo.
 En este mismo acto cancelan la Hipoteca inscrita de fecha 17 de Octubre de 1.984, a Favor del Banco Del Pacífico S. A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Vendedor	13-01267843	Delgado Velez Maria Del Carmen	Casado	Manta
Vendedor	13-00580691	Gonzalez Melgar Jorge Emilio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	874	16-nov-1976	1420	1422

2 / 1 **Constitución de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: miércoles, 06 de agosto de 2008
 Tomo: 1 Folio Inicial: 779 - Folio Final: 807
 Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.151
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
P R O P I E D A D H O R I Z O N T A L
 Propietaria es la Compañía Construcciones y Servicios Generales S. A. Conservigesa, implantado en el lote ubicado en la Avenida M-2 Barrio Perpetuo Socorro, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Constitución del Edificio Denominado " Conservigesa " .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:

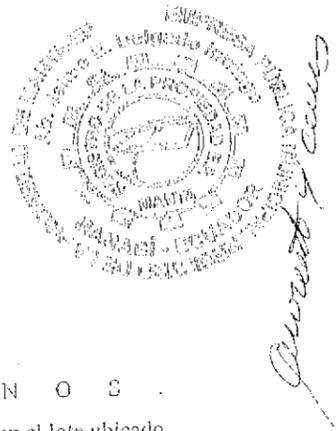
Certificación impresa por: Maja

Ficha Registral: 20807

Página: 2 de 5

3 / 1 Planos

Inscrito el : miércoles, 06 de agosto de 2008
 Tomo: 2 Folio Inicial: 338 - Folio Final: 343
 Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 4.152
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

C O N S T I T U C I O N D E P L A N O S .
 Propietaria es la Compañía Construcciones y Servicios Generales S. A. Conservigesa, implantado en el lote ubicado en la Avenida M-2 Barrio Perpetuo Socorro, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Constitución del Edificio Denominado " Conservigesa "

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

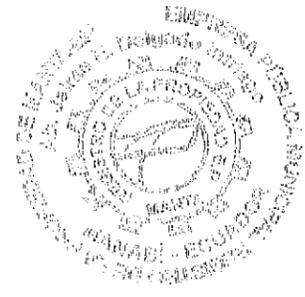
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Rec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	807

4 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 16 de julio de 2010
 Tomo: 24 Folio Inicial: 14.752 - Folio Final: 14.864
 Número de Inscripción: 924 Número de Repertorio: 3.905
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de abril de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición Voluntaria de enajenar y gravar OFICINA DIRECSA, ESTACIONAMIENTO DIRECSA, OFICINA CSG CIENTO UNO N MAS CERO PUNTO VEINTE, OFICINA CSG DOSCIENTOS DIEZ N MAS UNO PUNTO VEINTISEIS, OFICINA CSG DOSCIENTOS UNO N MAS TRES PUNTO SETENTA Y DOS, OFICINA CSG TRESCIENTOS UNO N MAS DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS. OFICINA CSG QUINIENTOS UNO N MAS CUATRO PUNTO NOVENTA Y OCHO, ESTACIONAMIENTO CSG A, ESTACIONAMIENTO CSG B, ESTACIONAMIENTO CSG C, ESTACIONAMIENTO CSG CERO UNO, ESTACIONAMIENTO CSG CERO DOS, ESTACIONAMIENTO CSG CERO TRES, ESTACIONAMIENTO C S G C E R O C U A T R O , b o d e g a c i e n t o u n o .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Produccion S.A. ProCubanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000016527	Compañía Dirección Empresarial S.A. Direc		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Alys

Ficha Registral: 20807

Página: 3 de 5



Libro: Propiedades Horizontales No.Inscripción: 18 Fec. Inscripción: 06-ago-2008 Folio Inicial: 779 Folio final: 807

5 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el : viernes, 25 de octubre de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 33.763 - Folio Final: 33.808
 Número de Inscripción: 1.528 Número de Repertorio: 7.590
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de abril de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA de los inmuebles consistente en la oficina direcsa y el estacionamiento direcsa , la oficina CSG ciento uno mas cero punto veinte, la oficina CSG, doscientos diez N mas uno punto veintiseis ambas de la planta baja, la oficina CSG doscientos uno N mas tres punto setenta y dos la oficina CSG trescientos uno mas dos punto cuarenta y seis ambas de la primera planta alta, la oficina CSG quinientos uno N mas cuatro punto noventa y ocho del segundo piso alto, el estacionamiento CSG, A el estacionamiento CSG B, el estacionamiento CSG C, el estacionamiento CSG cero uno, el estacionamientos CSG cero dos, el estacionamiento CSG cero dos el estacionamiento CSG cero tres, el estacionamiento CSG cero cuatro. todos ubicados en la planta baja y la bodega ciento uno ubicada en la planta baja del edificio CONSERVIGESA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000003426	Compañia Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000016527	Compañia Direccion Empresarial S A Direcs		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: Hipotecas y Gravámenes No.Inscripción: 924 Fec. Inscripción: 16-jul-2010 Folio Inicial: 14752 Folio final: 14864



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:00:32 del martes, 29 de octubre de 2013

A petición de:

J. M. Salas
M. Salas

Elaborado por : Mayra Dolores Salas Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

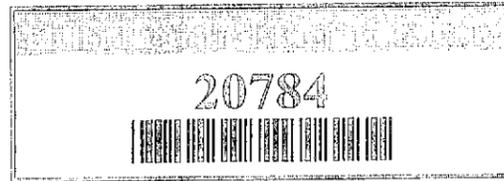


Pluvin y sus



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95935, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20784

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 24 de marzo de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

PLANTA BAJA. Esta ocupada íntegramente por varios ambientes en la que funcionan oficinas, parqueaderos, pasillos y tiene sus áreas comunes respectivas OFICINA CSG 101 N+0.20. Esta Ubicada sobre los niveles + 0.20 m, desde la Avenida M2 consta de varios ambientes, sala de espera, pagos, compras, área de diseño, gerente técnico, cafetería, baños, mas las respectivas áreas comunes de circulación peatonal, escaleras. POR ARRIBA: Lindera con oficina CSG 301 N+ 2.46m. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera con bodega 101 con 1.70m, gira al Norte con 3.05m linderando con área común, retorna la cara Norte con 7.00m linderando con área común, hace un giro de 90° con dirección sur con 0.73m linderando con área común prosigue con 5.27m linderando con oficina CSG 201 N+1.26, retorna la cara norte linderando con oficina CSG N+ 1.26m con 1.10m, nuevamente al Sur con 1.32m, y finalmente sobre la cara norte lindera al igual que en el caso anterior con oficina CSG 201 N+1.26 con 5.02 m. POR EL SUR: Lindera con terreno del edificio con 7.48m, toma un giro al sur con 3.75m, retorna la cara Sur con 7.34m, linderando al igual que en el caso anterior con terreno del edificio. POR EL ESTE: Lindera con bodega 101 con 3.05m, toma un giro al este con 1.70, prosigue con 5.14m linderando con propiedad particular, gira y con 3.75m lindera con terreno de la propiedad. POR EL OESTE: Lindera con área común con 4.55m, gira al este con 5.02m, gira al norte con 1.32m, retorna la cara Oeste con 1.10m, y finalmente linderando como en todos estos casos con oficina CSG 201 N+1.26 con 5.27m, prosigue con 0.73m linderando con área común. Área Neta. 99,78 Alicuota: 0,1451 Área de Terreno: 81,24 Área Común 37,89 Área Total 137,67 SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra LIBRE

D E G R A V A M E N T O



Certificación impresa por: Mags

Ficha Registral: 20784

Página: 1 de 5

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.151	16/05/2007	16.027
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	18	06/08/2008	779
Planos	Planos	23	06/08/2008	338
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	924	16/07/2010	14.752
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.528	25/10/2013	33.763

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 16 de mayo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.027 - Folio Final: 16.047

Número de Inscripción: 1.151 Número de Repertorio: 2.267

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de mayo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bien ubicado en el Barrio Perpetuo Socorro, antes Barrio El Murcielago, de la Ciudad de Manta, consistente en dos solares los mismos que forman un solo cuerpo cierto, que tiene veinte metros de frente, por veintiocho metros de

f o n d o

En este mismo acto cancelan la Hipoteca inscrita de fecha 17 de Octubre de 1.984, a Favor del Banco Del Pacifico S.

A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Vendedor	13-01267843	Delgado Velez Maria Del Carmen	Casado	Manta
Vendedor	13-00580691	Gonzalez Melgar Jorge Emilio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	874	16-nov-1976	1420	1422

2 / 1 **Constitución de Propiedad Horizontal**

Inscrito el : miércoles, 06 de agosto de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 779 - Folio Final: 807

Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.151

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P R O P I E D A D H O R I Z O N T A L

Propietaria es la Compañía Construcciones y Servicios Generales S. A. Conservigesa, implantado en el lote

ubicado en la Avenida M-2 Barrio Perpetuo Socorro, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Constitución del

E d i f i c i o D e n o m i n a d o " C o n s e r v i g e s a "

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 20784

Página: 2 de 5



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1151	16-may-2007	16027	16047

3 / 1 Planos

Inscrito el : miércoles, 06 de agosto de 2008

Tomo: 2 Folio Inicial: 338 - Folio Final: 343
 Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 4.152
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O N S T I T U C I O N D E P L A N O S .
 Propietaria es la Compañía Construcciones y Servicios Generales S. A. Conservigesa, implantado en el lote ubicado en la Avenida M-2 Barrio Perpetuo Socorro, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Constitución del Edificio D e n o m i n a d o " C o n s e r v i g e s a "

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	807

4 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 16 de julio de 2010

Tomo: 24 Folio Inicial: 14.752 - Folio Final: 14.864
 Número de Inscripción: 924 Número de Repertorio: 3.905
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
 Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición Voluntaria de enajenar y gravar OFICINA DIRECSA, ESTACIONAMIENTO DIRECSA, OFICINA CSG CIENTO UNO N MAS CERO PUNTO VEINTE, OFICINA CSG DOSCIENTOS DIEZ N MAS UNO PUNTO VEINTISEIS, OFICINA CSG DOSCIENTOS UNO N MAS TRES PUNTO SETENTA Y DOS, OFICINA CSG TRECIENTOS UNO N MAS DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS. OFICINA CSG QUINIENTOS UNO N MAS CUATRO PUNTO NOVENTA Y OCHO, ESTACIONAMIENTO CSG A, ESTACIONAMIENTO CSG B, ESTACIONAMIENTO CSG C, ESTACIONAMIENTO CSG CERO UNO, ESTACIONAMIENTO CSG CERO DOS, ESTACIONAMIENTO CSG CERO TRES, ESTACIONAMIENTO C S W A N O C E R O C U A T R O , b o d e g a c i e n t o u n o ,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Certificación impresa por: Mays Ficha Registral: 20784 Página: 3 de 5



Conservigesa y Ode

Acreeador Hipotecario	80-000000000309 Banco de la Produccion S A Produbanco	Manta
Deudor Hipotecario	80-000000003426 Compañia Couservigesa Construcciones y Se	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000016527 Compañia Direccion Empresarial S A Direcs	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	

5 / 2 **Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el : viernes, 25 de octubre de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 33.763 - Folio Final: 33.808
 Número de Inscripción: 1.528 Número de Repertorio: 7.590
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de abril de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA de los inmuebles consistente en la oficina direcsa y el estacionamiento direcsa , la oficina CSG ciento uno mas cero punto veinte, la oficina CSG, doscientos dfez N mas uno punto veintiseis ambas de la planta baja, la oficina CSG doscientos uno N mas tres punto setenta y dos la oficina CSG trescientos uno mas dos punto cuarenta y seis ambas de la primera planta alta, la oficina CSG quinientos uno N mas cuatro punto noventa y ocho del segundo piso alto, el estacionamiento CSG, A, el estacionamientos CSG B, el estacionamiento CSG C, el estacionamiento CSG cero uno, el estacionamientos CSG cero dos, el estacionamiento CSG cero dos el estacionamiento CSG cero tres, el estacionamiento CSG cero cuatro. todos ubicados en la planta baja y la bodega ciento uno ubicada en la planta baja del edificio CONSERVIGESA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeador Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000003426	Compañia Couservigesa Construcciones y Se		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000016527	Compañia Direccion Empresarial S A Direcs		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	924	16-jul-2010	14752	14864



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:56:56 del martes, 29 de octubre de 2013

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Salto/Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Latriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

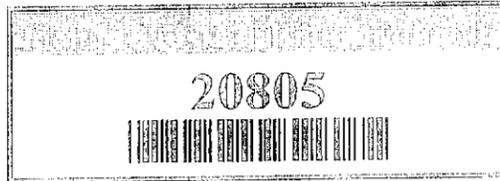


Vertical handwritten signature



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Escritura

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20805:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 25 de marzo de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

OFICINA CSG 210 N+1.26, Ubicada en la planta baja. Esta Ubicada sobre el nivel + 1.26m, desde la Avenida M2 consta ambientes como: recepción, aérea de maquetas, más las respectivas áreas comunes de circulación peatonal, escaleras: POR ARRIBA: Lindera con oficina CSG 101 N+ 3.72. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera con área común con 7.44m. POR EL SUR: Lindera con 1.10m, gira al Sur con 1.32m, retoma la cara sur con 5.02m, linderando al igual que en estos casos con oficina CSG 101 N+ 0.20m, y prosigue finalmente con 1.32m linderando con área común. POR EL ESTE: Lindera con 5.27m gira al Oeste con 1.10m, y retoma la cara este con 1.32m linderando con oficina CSG 101 N+0.20m.. POR EL OESTE: Lindera con aérea común con 6.58m. Área Neta. 46,64 Alicuota: 0,0678 Área de Terreno: 37,97 Área Común 17,71 Área Total: 64,35 SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de g r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.151 16/05/2007	16.027
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	13 06/08/2008	779
Planos	Planos	23 06/08/2008	338
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	924 16/07/2010	14.752
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.528 25/10/2013	33.763

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

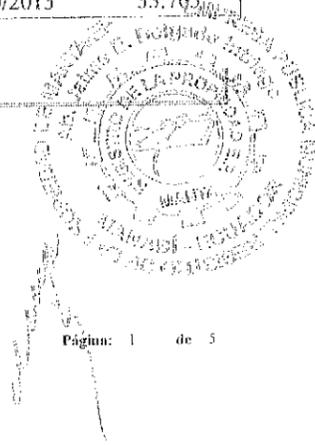
REGISTRO DE COMPRA VENTA



Certificación impresa por: *Mays*

Ficha Registral: 20805

Página: 1 de 5



1 / 1 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 16 de mayo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.027 - Folio Final: 16.047
Número de Inscripción: 1.151 Número de Repertorio: 2.267
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de mayo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bien ubicado en el Barrio Perpetuo Socorro, antes Barrio El Murcielago, de la Ciudad de Manta, consistente en dos solares los mismos que forman un solo cuerpo cierto , que tiene veinte metros de frente, por veintiocho metros de fondo.

En este mismo acto cancelan la Hipoteca inscrita de fecha 17 de Octubre de 1.984, a Favor del Banco Del Pacífico S. A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Vendedor	13-01267843	Delgado Velez Maria Del Carmen	Casado	Manta
Vendedor	13-00580691	Gonzalez Melgar Jorge Emilio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	874	16-nov-1976	1420	1422

2 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 06 de agosto de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 779 - Folio Final: 807
Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.151
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P R O P I E D A D H O R I Z O N T A L .

Propietaria es la Compañía Construcciones y Servicios Generales S. A. Conservigesa, implantado en el lote ubicado en la Avenida M-2 Barrio Perpetuo Socorro, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Constitución del Edificio Denominado " Conservigesa " .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener		Manta

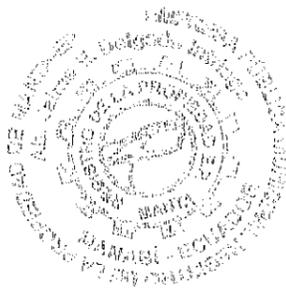
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1151	16-may-2007	16027	16047



3 / 1 Planos

Inscrito el : miércoles, 06 de agosto de 2008
Tomo: 2 Folio Inicial: 338 - Folio Final: 343
Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 4.152
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



Conservigesa

a.- Observaciones:

C O N S T I T U C I O N D E P L A N O S .
Propietaria es la Compañía Construcciones y Servicios Generales S. A. Conservigesa, implantado en el lote ubicado en la Avenida M-2 Barrio Perpetuo Socorro, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Constitución del Edificio D e n o m i n a d o " C o n s e r v i g e s a "

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	807

4 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 16 de julio de 2010
Tomo: 24 Folio Inicial: 14.752 - Folio Final: 14.864
Número de Inscripción: 924 Número de Repertorio: 3.905
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de abril de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición Voluntaria de enajenar y gravar OFICINA DIRECSA, ESTACIONAMIENTO DIRECSA, OFICINA CSG CIENTO UNO N MAS CERO PUNTO VEINTE, OFICINA CSG DOSCIENTOS DIEZ N MAS UNO PUNTO VEINTISEIS, OFICINA CSG DOSCIENTOS UNO N MAS TRES PUNTO SETENTA Y DOS, OFICINA CSG TRESCIENTOS UNO N MAS DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS. OFICINA CSG QUINIENTOS UNO N MAS CUATRO PUNTO NOVENTA Y OCHO, ESTACIONAMIENTO CSG A, ESTACIONAMIENTO CSG B, ESTACIONAMIENTO CSG C, ESTACIONAMIENTO CSG CERO UNO, ESTACIONAMIENTO CSG CERO DOS, ESTACIONAMIENTO CSG CERO TRES, ESTACIONAMIENTO C S G C E R O C U A T R O , b o d e g a c i e n t o u n o .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000016527	Compañía Direccion Empresarial S A Direc		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	807



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 20805

Página: 3 de 5

5 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el : viernes, 25 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 33.763 - Folio Final: 33.808
Número de Inscripción: 1.523 Número de Repertorio: 7.590
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA de los inmuebles consistente en la oficina direcsa y el estacionamiento direcsa , la oficina CSG ciento uno mas cero punto veinte, la oficina CSG, doscientos diez N mas uno punto veintiseis ambas de la planta baja, la oficina CSG doscientos uno N mas tres punto setenta y dos la oficina CSG trescientos uno mas dos punto cuarenta y seis ambas de la primera planta alta, la oficina CSG quinientos uno N mas cuatro punto noventa y ocho del segundo piso alto, el estacionamiento CSG, A el estacionamientos CSG B, el estacionamiento CSG C, el estacionamiento CSG cero uno, el estacionamientos CSG cero dos, el estacionamiento CSG cero dos el estacionamiento CSG cero tres, el estacionamiento CSG cero cuatro. todos ubicados en la planta baja y la bodega ciento uno ubicada en la planta baja del edificio CONSERVIGESA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000003426	Compañia Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000016527	Compañia Direccion Empresarial S A Direcs		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	924	16-jul-2010	14752	14864



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:58:10 del martes, 29 de octubre de 2013

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

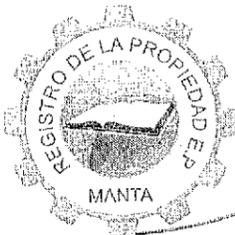


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Chirivito y ds



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20853:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 29 de marzo de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

SEGUNDO PISO ALTO. Esta ocupada íntegramente por dos ambientes en los que funcionan oficinas independientes, y tiene sus áreas comunes respectivas. OFICINA CSG 501 N+4.98. Esta Ubicada sobre el nivel + 4.98m, desde la Avenida M2 consta de varios ambientes como: gerente general, cuarto de equipos, archivos, asistente, baño, mas las respectivas áreas comunes de circulación peatonal, escaleras. **POR ARRIBA:** Lindera con cubierta de estructura metálica. **POR ABAJO:** Lindera con oficina CSG 101 N+2.46. **POR EL NORTE:** Lindera con espacio aéreo con 8.80m, gira al sur con 1.65m, y retoma la cara Norte con 2.99m linderando con espacio aéreo. **POR EL SUR:** Lindera con área común con 2.73m, prosigue con 3.69m linderando con oficinas directas, gira al norte con 1.37m, retoma la cara sur con 5,37m, linderando con las oficinas de directas. **POR EL ESTE:** Lindera con espacio aéreo con 8.53m. **POR EL OESTE:** Lindera con oficinas directas con 1.37m, gira al oeste con 5.37m para retomar la cara oeste con 5.44m, linderando con directas. Área Neta. 87,57 Alicuota: 0,1273 Área de Terreno: 71,30 Área Común 33,26 Área Total:120,83 **SOLVENCIA:** El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.151	16/05/2007	16.027
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	18	06/08/2008	779
Planos	Planos	23	06/08/2008	338
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	924	16/07/2010	14.752
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.528	25/10/2013	33.763

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



Certificación impresa por: *Days*

Ficha Registral: 20853

Página: 1 de 5

1 / 1 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 16 de mayo de 2007
Tomo: 1 Folio Inicial: 16.027 - Folio Final: 16.047
Número de Inscripción: 1.151 Número de Repertorio: 2.267
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de mayo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Bien ubicado en el Barrio Perpetuo Socorro, antes Barrio El Murcielago, de la Ciudad de Manta, consistente en dos solares los mismos que forman un solo cuerpo cierto, que tiene veinte metros de frente, por veintiocho metros de fondo.

En este mismo acto cancelan la Hipoteca inscrita de fecha 17 de Octubre de 1.984, a Favor del Banco Del Pacifico S.

A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Vendedor	13-01267843	Delgado Velez Maria Del Carmen	Casado	Manta
Vendedor	13-00580691	Gonzalez Melgar Jorge Emilio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	874	16-nov-1976	1420	1422

2 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 06 de agosto de 2008
Tomo: 1 Folio Inicial: 779 - Folio Final: 807
Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.151
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

P R O P I E D A D H O R I Z O N T A L
Propietaria es la Compañía Construcciones y Servicios Generales S. A. Conservigesa, implantado en el lote ubicado en la Avenida M-2 Barrio Perpetuo Socorro, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Constitución del Edificio Denominado " Conservigesa " .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

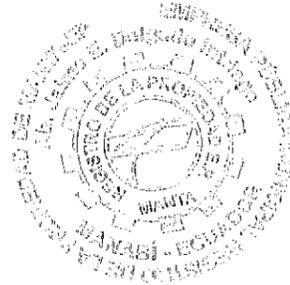
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1151	16-may-2007	16027	16047

3 / 1 Planos

Inscrito el : miércoles, 06 de agosto de 2008
Tomo: 2 Folio Inicial: 338 - Folio Final: 343
Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 4.152
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



Conservigesa

a.- Observaciones:

C O N S T I T U C I O N D E P L A N O S
Propietaria es la Compañía Construcciones y Servicios Generales S. A. Conservigesa, implantado en el lote ubicado en la Avenida M-2 Barrio Perpetuo Socorro, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Constitución del Edificio
D e n o m i n a d o " C o n s e r v i g e s a "

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	807

4 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 16 de julio de 2010
Tomo: 24 Folio Inicial: 14.752 - Folio Final: 14.864
Número de Inscripción: 924 Número de Repertorio: 3.905
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de abril de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición Voluntaria de enajenar y gravar OFICINA DIRECSA, ESTACIONAMIENTO DIRECSA, OFICINA CSG CIENTO UNO N MAS CERO PUNTO VEINTE, OFICINA CSG DOSCIENTOS DIEZ N MAS UNO PUNTO VEINTISEIS, OFICINA CSG DOSCIENTOS UNO N MAS TRES PUNTO SETENTA Y DOS, OFICINA CSG TRESCIENTOS UNO N MAS DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS, OFICINA CSG QUINIENTOS UNO N MAS CUATRO PUNTO NOVENTA Y OCHO, ESTACIONAMIENTO CSG A, ESTACIONAMIENTO CSG B, ESTACIONAMIENTO CSG C, ESTACIONAMIENTO CSG CERO UNO, ESTACIONAMIENTO CSG CERO DOS, ESTACIONAMIENTO CSG CERO TRES, ESTACIONAMIENTO C S G C E R O C U A T R O , b o d e g a c i e n t o u n o .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000016527	Compañía Dirección Empresarial S A Direcs		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	807



5 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: viernes, 25 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 33.763 - Folio Final: 33.808

Número de Inscripción: 1.528 Número de Repertorio: 7.590

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA de los inmuebles consistente en la oficina direcsa y el estacionamiento direcsa, la oficina CSG ciento uno mas cero punto veinte, la oficina CSG, doscientos diez N mas uno punto veintiseis ambas de la planta baja, la oficina CSG doscientos uno N mas tres punto setenta y dos la oficina CSG trescientos uno mas dos punto cuarenta y seis ambas de la primera planta alta, la oficina CSG quinientos uno N mas cuatro punto noventa y ocho del segundo piso alto, el estacionamiento CSG, A el estacionamientos CSG B, el estacionamiento CSG C, el estacionamiento CSG cero uno, el estacionamientos CSG cero dos, el estacionamiento CSG cero dos el estacionamiento CSG cero tres, el estacionamiento CSG cero cuatro. todos ubicados en la planta baja y la bodega ciento uno ubicada en la planta baja del edificio CONSERVIGESA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000003426	Compañia Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000016527	Compañia Direccion Empresarial S A Direcs		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	924	16-jul-2010	14752	14864



[Handwritten signature]



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:01:09 del martes, 29 de octubre de 2013

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dé un traspaso de dominio o se emittiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Delgado y Uscas

PAGINA EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Cuarta y Pasa

Conforme a la solicitud Número: 96955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20771:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 24 de marzo de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO CSG A. Ubicado en la Planta Baja. Esta Ubicada sobre el nivel + 0.20 m, desde la Avenida M2 consta de un área de parqueo. POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera con área pública con 3.35m. POR EL SUR: Lindera con área comun con 3.35m. POR EL ESTE: Lindera con propiedad particular con 4.89m. POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento CSG b con 4.89m. Area Neta. 16,38 Alicuota: 0,0238 Area de Terreno: 13,34. Area Común 6,22 Area Total: 22,60. SOLVENCIA: El Estacionamiento CSG A, a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.151 16/05/2007	16.027
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	18 06/08/2008	779
Planos	Planos	23 06/08/2008	338
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	924 16/07/2010	14.752
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.528 25/10/2013	33.763

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el: *miércoles, 16 de mayo de 2007*
Tomo: 1 Folio Inicial: 16.027 - Folio Final: 16.047
Número de Inscripción: 1.151 Número de Repertorio: 2.267
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 03 de mayo de 2007*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bien ubicado en el Barrio Perpetuo Socorro, antes Barrio El Murcielago, de la Ciudad de Manta, consistente en dos solares los mismos que forman un solo cuerpo cierto, que tiene veinte metros de frente, por veintiocho metros de



Certificación impresa por: *Mays*

Ficha Registral: 20771

Página: 1 de 4

f o n d o
 En este mismo acto cancelan la Hipoteca inscrita de fecha 17 de Octubre de 1.984, a Favor del Banco Del Pacifico S.
 A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Vendedor	13-01267843	Delgado Velez Maria Del Carmen	Casado	Manta
Vendedor	13-00580691	Gonzalez Melgar Jorge Emilio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	874	16-nov-1976	1420	1422

2 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 06 de agosto de 2008
 Tomo: 1 Folio Inicial: 779 - Folio Final: 807
 Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 4.151
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

P R O P I E D A D H O R I Z O N T A L
 Propietaria es la Compañía Construcciones y Servicios Generales S. A. Conservigesa, implantado en el lote ubicado en la Avenida M-2 Barrio Perpetuo Socorro, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Constitución del Edificio Denominado " Conservigesa " .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1151	16-may-2007	16027	16047

3 / 1 Planos

Inscrito el : miércoles, 06 de agosto de 2008
 Tomo: 2 Folio Inicial: 338 - Folio Final: 343
 Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 4.152
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

C O N S T I T U C I O N D E P L A N O S
 Propietaria es la Compañía Construcciones y Servicios Generales S. A. Conservigesa, implantado en el lote ubicado en la Avenida M-2 Barrio Perpetuo Socorro, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Constitución del Edificio Denominado " Conservigesa " .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	807

4 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 16 de julio de 2010

Tomo: 24 Folio Inicial: 14.752 - Folio Final: 14.864

Número de Inscripción: 924 Número de Repertorio: 3.905

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición Voluntaria de enajenar y gravar OFICINA DIRECSA, ESTACIONAMIENTO DIRECSA, OFICINA CSG CIENTO UNO N MAS CERO PUNTO VEINTE, OFICINA CSG DOSCIENTOS DIEZ N MAS UNO PUNTO VEINTISEIS, OFICINA CSG DOSCIENTOS UNO N MAS TRES PUNTO SETENTA Y DOS, OFICINA CSG TRESCIENTOS UNO N MAS DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS. OFICINA CSG QUINIENTOS UNO N MAS CUATRO PUNTO NOVENTA Y OCHO, ESTACIONAMIENTO CSG A, ESTACIONAMIENTO CSG B, ESTACIONAMIENTO CSG C, ESTACIONAMIENTO CSG CERO UNO, ESTACIONAMIENTO CSG CERO DOS, ESTACIONAMIENTO CSG CERO TRES, ESTACIONAMIENTO C S G C E R O C U A T R O , b o d e g a c i e n t o u n o .



Celia de la Cruz y...

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000016527	Compañía Dirección Empresarial S A Direcs		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	807

5 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el : viernes, 25 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 33.763 - Folio Final: 33.808

Número de Inscripción: 1.528 Número de Repertorio: 7.590

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA de los inmuebles consistente en la oficina direcsa y el estacionamiento direcsa , la oficina CSG ciento uno mas cero punto veinte, la oficina CSG, doscientos diez N mas uno punto veintiseis ambas de la planta baja, la oficina CSG doscientos uno N mas tres punto setenta y dos la oficina CSG trescientos uno mas dos punto cuarenta y seis ambas de la primera planta alta, la oficina CSG quinientos



uno N mas cuatro punto noventa y ocho del segundo piso alto, el estacionamiento CSG, A el estacionamientos CSG B, el estacionamiento CSG C, el estacionamiento CSG cero uno, el estacionamientos CSG cero dos, el estacionamiento CSG cero dos el estacionamiento CSG cero tres, el estacionamiento CSG cero cuatro. todos ubicados en la planta baja y la bodega ciento uno ubicada en la planta baja del edificio CONSERVIGESA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000003426	Compañia Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000016527	Compañia Direccion Empresarial S A Direcs		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	924	16-jul-2010	14752	14864

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:01:43 del martes, 29 de octubre de 2013

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	807

4 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 16 de julio de 2010

Tomo: 24 Folio Inicial: 14.752 - Folio Final: 14.864
 Número de Inscripción: 923 Número de Repertorio: 3.905
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
 Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición Voluntaria de enajenar y gravar OFICINA DIRECSA, ESTACIONAMIENTO DIRECSA, OFICINA CSG CIENTO UNO N MAS CERO PUNTO VEINTE, OFICINA CSG DOSCIENTOS DIEZ N MAS UNO PUNTO VEINTISEIS, OFICINA CSG DOSCIENTOS UNO N MAS TRES PUNTO SETENTA Y DOS, OFICINA CSG TRESCIENTOS UNO N MAS DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS. OFICINA CSG QUINIENTOS UNO N MAS CUATRO PUNTO NOVENTA Y OCHO, ESTACIONAMIENTO CSG A, ESTACIONAMIENTO CSG B, ESTACIONAMIENTO CSG C, ESTACIONAMIENTO CSG CERO UNO, ESTACIONAMIENTO CSG CERO DOS, ESTACIONAMIENTO CSG CERO TRES, ESTACIONAMIENTO CSG CERO CUATRO, bodega ciento uno,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Producción S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000016527	Compañía Dirección Empresarial S A Direcsa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	807

5 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el : viernes, 25 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 33.763 - Folio Final: 33.808
 Número de Inscripción: 1.528 Número de Repertorio: 7.590
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
 Nombre del Cantón: Guayaquil

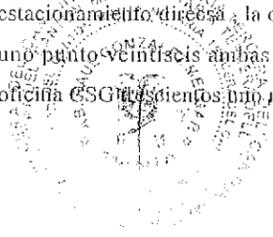
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA de los inmuebles consistente en la oficina direcsa y el estacionamiento direcsa, la oficina CSG ciento uno mas cero punto veinte, la oficina CSG, doscientos diez N mas uno punto veintiseis ambas de la planta baja, la oficina CSG doscientos uno N mas tres punto setenta y dos la oficina CSG doscientos uno N mas dos punto cuarenta y seis ambas de la primera planta alta, la oficina CSG quinientos



Qui count y vobis

uno N mas cuatro punto noventa y ocho del segundo piso alto, el estacionamiento CSG, A el estacionamientos CSG B, el estacionamiento CSG C, el estacionamiento CSG cero uno, el estacionamientos CSG cero dos, el estacionamiento CSG cero dos el estacionamiento CSG cero tres, el estacionamiento CSG cero cuatro. todos ubicados en la planta baja y la bodega ciento uno ubicada en la planta baja del edificio CONSERVIGESA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000003426	Compañia Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000016527	Compañia Direccion Empresarial S A Direcs		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	924	16-jul-2010	14752	14864

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:02:11 del martes, 29 de octubre de 2013

A petición de:

Jose Luis
SOLE

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dicra un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

En este mismo acto cancelan la Hipoteca inscrita de fecha 17 de Octubre de 1.984, a Favor del Banco Del Pacifico S.

A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Vendedor	13-01267843	Delgado Velez Maria Del Carmen	Casado	Manta
Vendedor	13-00580691	Gonzalez Melgar Jorge Emilio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	874	16-nov-1976	1420	1422

2 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 06 de agosto de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 779 - Folio Final: 807
 Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.151
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P R O P I E D A D H O R I Z O N T A L .

Propietaria es la Compañía Construcciones y Servicios Generales S. A. Conservigesa, implantado en el lote ubicado en la Avenida M-2 Barrio Perpetuo Socorro, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Constitución del Edificio Denominado " Conservigesa " .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1151	16-may-2007	16027	16047

3 / 1 Planos

Inscrito el : miércoles, 06 de agosto de 2008

Tomo: 2 Folio Inicial: 338 - Folio Final: 343
 Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 4.152
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

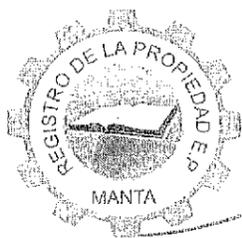
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O N S T I T U C I O N D E P L A N O S .

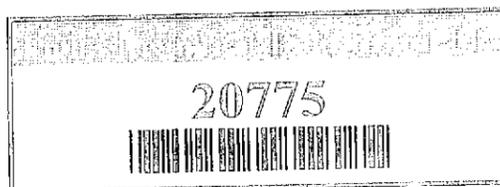
Propietaria es la Compañía Construcciones y Servicios Generales S. A. Conservigesa, implantado en el lote ubicado en la Avenida M-2 Barrio Perpetuo Socorro, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Constitución del Edificio Denominado " Conservigesa " .





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



20775

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20775:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 24 de marzo de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO CSG C. Ubicado en la Planta Baja. Esta Ubicada sobre el nivel + 0.20 m, desde la Avenida M2 consta de un área de parqueo.
POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio.
POR EL NORTE: Lindera con área pública con 3.35m. POR EL SUR: Lindera con área comun con 3.35m. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento CSG B con 4.89m. POR EL OESTE: Lindera con área comun con 4.89m. Area Neta. 12,22 Alicuota: 0,017% Area de
T e r r e n o : 9 . 9 5 .
Area Común 4,64 Area Total: 16,86 SOLVENCIA: El Estacionamiento CSG C, a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.151 16/05/2007	16.027
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	18 06/08/2008	779
Planos	Planos	23 06/08/2008	338
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	924 16/07/2010	14.752
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.528 25/10/2013	33.763

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : *miércoles, 16 de mayo de 2007*
Tomo: 1 Folio Inicial: 16.027 - Folio Final: 16.047
Número de Inscripción: 1.151 Número de Repertorio: 2.267
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 03 de mayo de 2007*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

Bien ubicado en el Barrio Perpetuo Socorro, antes Barrio El Murcielago, de la Ciudad de Manta, consistente en dos



Certificación impresa por: *Mays*

Ficha Registral: 20775

Página: 1 de 4

[Handwritten signature]

solare los mismos que forman un solo cuerpo cierto, que tiene veinte metros de frente, por veintiocho metros de fondo.

En este mismo acto cancelan la Hipoteca inscrita de fecha 17 de Octubre de 1.984, a Favor del Banco Del Pacífico S.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Vendedor	13-01267843	Delgado Velez Maria Del Carmen	Casado	Manta
Vendedor	13-00580691	Gonzalez Melgar Jorge Emilio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	874	16-nov-1976	1420	1422

2 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 06 de agosto de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 779 - Folio Final: 807
 Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.151
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P R O P I E D A D H O R I Z O N T A L

Propietaria es la Compañía Construcciones y Servicios Generales S. A. Conservigesa, implantado en el lote ubicado en la Avenida M-2 Barrio Perpetuo Socorro, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Constitución del Edificio Denominado " Conservigesa "

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1151	16-may-2007	16027	16047

3 / 1 Planos

Inscrito el: miércoles, 06 de agosto de 2008

Tomo: 2 Folio Inicial: 338 - Folio Final: 343
 Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 4.152
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O N S T I T U C I O N D E P L A N O S

Propietaria es la Compañía Construcciones y Servicios Generales S. A. Conservigesa, implantado en el lote ubicado en la Avenida M-2 Barrio Perpetuo Socorro, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Constitución del Edificio



[Handwritten signature]

D e n o m i n a d o " C o n s e r v i g e s a "

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	807

4 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 16 de julio de 2010

Tomo: 24 Folio Inicial: 14.752 - Folio Final: 14.864
 Número de Inscripción: 924 Número de Repertorio: 3.905
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
 Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición Voluntaria de enajenar y gravar OFICINA DIRECSA, ESTACIONAMIENTO DIRECSA, OFICINA CSG CIENTO UNO N MAS CERO PUNTO VEINTE, OFICINA CSG DOSCIENTOS DIEZ N MAS UNO PUNTO VEINTISEIS, OFICINA CSG DOSCIENTOS UNO N MAS TRES PUNTO SETENTA Y DOS, OFICINA CSG TRESIENTOS UNO N MAS DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS. OFICINA CSG QUINIENTOS UNO N MAS CUATRO PUNTO NOVENTA Y OCHO, ESTACIONAMIENTO CSG A, ESTACIONAMIENTO CSG B, ESTACIONAMIENTO CSG C, ESTACIONAMIENTO CSG CERO UNO, ESTACIONAMIENTO CSG CERO DOS, ESTACIONAMIENTO CSG CERO TRES, ESTACIONAMIENTO C S G C E R O C U A T R O , b o d e g a c i e n t o u n o ,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000016527	Compañía Direccion Empresarial S A Direcs		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	807

5 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el : viernes, 25 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 33.763 - Folio Final: 33.808
 Número de Inscripción: 1.528 Número de Repertorio: 7.590
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
 Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA de los inmuebles consistente en la oficina direcsa y el estacionamiento direcsa , la oficina CSG ciento uno mas cero punto veinte, la oficina CSG, doscientos diez N mas



Certificación impresa por: *Mays*

Ficha Registral: 20775

Página: 3 de 4

cancelado y comiso



uno punto veintiseis ambas de la planta baja, la oficina CSG doscientos uno N mas tres punto setenta y dos la oficina CSG trescientos uno mas dos punto cuarenta y seis ambas de la primera planta alta, la oficina CSG quinientos uno N mas cuatro punto noventa y ocho del segundo piso alto, el estacionamiento CSG, A el estacionamientos CSG B, el estacionamiento CSG C, el estacionamiento CSG cero uno, el estacionamientos CSG cero dos, el estacionamiento CSG cero dos el estacionamiento CSG cero tres, el estacionamiento CSG cero cuatro. todos ubicados en la planta baja y la bodega ciento uno ubicada en la planta baja del edificio CONSERVIGESA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000016527	Compañía Direccion Empresarial S A Direcs		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	924	16-jul-2010	14752	14864

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:02:32 del martes, 29 de octubre de 2013

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Presente y día

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20778:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 24 de marzo de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO CSG 02. Ubicado en la Planta Baja. Esta Ubicada sobre el nivel + 0.20 m, desde la Avenida M2 consta de un área de parqueo. POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera con área comun con 2.50m. POR EL SUR: Lindera con propiedad particular con 2.50m. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento CSG 01 con 5.00m. POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento CSG 03 con 5.00m. Area Neta. 12,50 Alicuota: 0,0182 Area de Terreno: 10,18. Area Común 4,75 Area Total: 17,25 SOLVENCIA: El Estacionamiento CSG 02, a la presente fecha se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.151 16/05/2007	16.027
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	18 06/08/2008	779
Planos	Planos	23 06/08/2008	338
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	924 16/07/2010	14.752
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.528 25/10/2013	33.763

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inserito el : *miércoles, 16 de mayo de 2007*
Tomo: 1 Folio Inicial: 16.027 - Folio Final: 16.047
Número de Inscripción: 1.151 Número de Repertorio: 2.267
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 03 de mayo de 2007*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bien ubicado en el Barrio Perpetuo Socorro, antes Barrio El Murcielago, de la Ciudad de Manta, consistente en dos solares los mismos que forman un solo cuerpo cierto, que tiene veinte metros de frente, por veintiocho metros de



Certificación impresa por: *Mays*

Ficha Registral: 20778

Página: 1 de 4

En este mismo acto cancelan la Hipoteca inscrita de fecha 17 de Octubre de 1.984, a Favor del Banco Del Pacifico S.

A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Sa		Manta
Vendedor	13-01267843	Delgado Velez Maria Del Carmen	Casado	Manta
Vendedor	13-00580691	Gonzalez Melgar Jorge Emilio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	874	16-nov-1976	1420	1422

2 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 06 de agosto de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 779 - Folio Final: 807
 Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.151
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P R O P I E D A D H O R I Z O N T A L .
 Propietaria es la Compañía Construcciones y Servicios Generales S. A. Conservigesa, implantado en el lote ubicado en la Avenida M-2 Barrio Perpetuo Socorro, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Constitución del Edificio Denominado " Conservigesa " .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1151	16-may-2007	16027	16047

3 / 1 Planos

Inscrito el : miércoles, 06 de agosto de 2008

Tomo: 2 Folio Inicial: 338 - Folio Final: 343
 Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 4.152
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O N S T I T U C I O N D E P L A N O S .
 Propietaria es la Compañía Construcciones y Servicios Generales S. A. Conservigesa, implantado en el lote ubicado en la Avenida M-2 Barrio Perpetuo Socorro, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Constitución del Edificio Denominado " Conservigesa " .



[Handwritten signature]

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	807

4 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 16 de julio de 2010

Tomo: 24 Folio Inicial: 14.752 - Folio Final: 14.864
Número de Inscripción: 924 Número de Repertorio: 3.905
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición Voluntaria de enajenar y gravar OFICINA DIRECSA, ESTACIONAMIENTO DIRECSA, OFICINA CSG CIENTO UNO N MAS CERO PUNTO VEINTE, OFICINA CSG DOSCIENTOS DIEZ N MAS UNO PUNTO VEINTISEIS, OFICINA CSG DOSCIENTOS UNO N MAS TRES PUNTO SETENTA Y DOS, OFICINA CSG TRESCIENTOS UNO N MAS DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS. OFICINA CSG QUINIENTOS UNO N MAS CUATRO PUNTO NOVENTA Y OCHO, ESTACIONAMIENTO CSG A, ESTACIONAMIENTO CSG B, ESTACIONAMIENTO CSG C, ESTACIONAMIENTO CSG CERO UNO, ESTACIONAMIENTO CSG CERO DOS, ESTACIONAMIENTO CSG CERO TRES, ESTACIONAMIENTO C S G C E R O C U A T R O , b o d e g a c i e n t o u n o ,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Producción S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000016527	Compañía Dirección Empresarial S A Direcs		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	807

5 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el : viernes, 25 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 33.763 - Folio Final: 33.808
Número de Inscripción: 1.528 Número de Repertorio: 7.590
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA de los inmuebles consistente en la oficina direcsa y el estacionamiento direcsa , la oficina CSG ciento uno mas cero punto veinte, la oficina CSG, doscientos diez N mas uno punto veintiseis ambas de la planta baja, la oficina CSG doscientos uno N mas tres punto setenta y dos la oficina CSG trescientos uno mas dos punto cuarenta y seis ambas de la primera planta alta, la oficina CSG quinientos

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 20778

Página: 3 de 4



Presente y fide

uno N mas cuatro punto noventa y ocho del segundo piso alto, el estacionamiento CSG, A el estacionamientos CSG B, el estacionamiento CSG C, el estacionamiento CSG cero uno, el estacionamientos CSG cero dos, el estacionamiento CSG cero dos el estacionamiento CSG cero tres, el estacionamiento CSG cero cuatro. todos ubicados en la planta baja y la bodega ciento uno ubicada en la planta baja del edificio CONSERVIGESA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000003426	Compañia Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000016527	Compañia Direccion Empresarial S A Direcs		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	924	16-jul-2010	14752	14864

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:04:23 del martes, 29 de octubre de 2013

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20778:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 24 de marzo de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO CSG 02. Ubicado en la Planta Baja. Esta Ubicada sobre el nivel + 0.20 m, desde la Avenida M2 consta de un área de parqueo. POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera con área comun con 2.50m. POR EL SUR: Lindera con propiedad particular con 2.50m. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento CSG 01 con 5.00m. POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento CSG 03 con 5.00m. Area Neta. 12,50 Alicuota: 0,0182 Area de Terreno: 10,18. Area Común 4,75 Area Total: 17,25 SOLVENCIA: El Estacionamiento CSG 02, a la presente fecha se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.151	16/05/2007	16.027
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	18	06/08/2008	779
Planos	Planos	23	06/08/2008	338
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	924	16/07/2010	14.752
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.528	25/10/2013	33.763

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1 Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 16 de mayo de 2007*
Tomo: 1 Folio Inicial: 16.027 - Folio Final: 16.047
Número de Inscripción: 1.151 Número de Repertorio: 2.267
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 03 de mayo de 2007*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Ubicada en el Barrio Perpetuo Socorro, antes Barrio El Murcielago, de la Ciudad de Manta, consistente en dos solares los mismos que forman un solo cuerpo cierto, que tiene veinte metros de frente, por veintiocho metros de



f o n d o
 En este mismo acto cancelan la Hipoteca inscrita de fecha 17 de Octubre de 1.984, a Favor del Banco Del Pacifico S.
 A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:				Estado Civil	Domicilio
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social			
Comprador	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Casado	Manta
Vendedor	13-01267843	Delgado Velez Maria Del Carmen		Casado	Manta
Vendedor	13-00580691	Gonzalez Melgar Jorge Emilio		Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:				
Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	874	16-nov-1976	1420	1422

2 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 06 de agosto de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 779 - Folio Final: 807
 Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.151
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P R O P I E D A D H O R I Z O N T A L
 Propietaria es la Compañía Construcciones y Servicios Generales S. A. Conservigesa, implantado en el lote ubicado en la Avenida M-2 Barrio Perpetuo Socorro, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Constitución del Edificio Denominado " Conservigesa "

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:				Estado Civil	Domicilio
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social			
Propietario	80-0000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener			Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:				
Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1151	16-may-2007	16027	16047

3 / 1 Planos

Inscrito el: miércoles, 06 de agosto de 2008

Tomo: 2 Folio Inicial: 338 - Folio Final: 343
 Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 4.152
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O N S T I T U C I O N D E P L A N O S
 Propietaria es la Compañía Construcciones y Servicios Generales S. A. Conservigesa, implantado en el lote ubicado en la Avenida M-2 Barrio Perpetuo Socorro, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Constitución del Edificio Denominado " Conservigesa "



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	807

4 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 16 de julio de 2010

Tomo: 24 Folio Inicial: 14.752 - Folio Final: 14.864
Número de Inscripción: 924 Número de Repertorio: 3.905
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición Voluntaria de enajenar y gravar OFICINA DIRECSA, ESTACIONAMIENTO DIRECSA, OFICINA CSG CIENTO UNO N MAS CERO PUNTO VEINTE, OFICINA CSG DOSCIENTOS DIEZ N MAS UNO PUNTO VEINTISEIS, OFICINA CSG DOSCIENTOS UNO N MAS TRES PUNTO SETENTA Y DOS, OFICINA CSG TRESIENTOS UNO N MAS DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS. OFICINA CSG QUINIENTOS UNO N MAS CUATRO PUNTO NOVENTA Y OCHO, ESTACIONAMIENTO CSG A, ESTACIONAMIENTO CSG B, ESTACIONAMIENTO CSG C, ESTACIONAMIENTO CSG CERO UNO, ESTACIONAMIENTO CSG CERO DOS, ESTACIONAMIENTO CSG CERO TRES, ESTACIONAMIENTO C S G C E R O C U A T R O , b o d e g a c i e n t o u n o ,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Producción S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000016527	Compañía Dirección Empresarial S A Direcs		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	807

5 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: viernes, 25 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 33.763 - Folio Final: 33.808
Número de Inscripción: 1.528 Número de Repertorio: 7.590
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA de los inmuebles consistente en la oficina direcsa y el estacionamiento direcsa, la oficina CSG ciento uno mas cero punto veinte, la oficina CSG, doscientos diez N mas uno punto veintiseis ambas de la planta baja, la oficina CSG doscientos uno N mas tres punto setenta y dos la oficina CSG trescientos uno mas dos punto cuarenta y seis ambas de la primera planta alta, la oficina CSG quinientos

Certificación impresa por: *Mays*

Ficha Registral: 20770

Página: 3 de 4



Repentido y cancelado

uno N mas cuatro punto noventa y ocho del segundo piso alto, el estacionamiento CSG, A el estacionamientos CSG B, el estacionamiento -CSG C, el estacionamiento CSG cero uno, el estacionamientos CSG cero dos, el estacionamiento CSG cero dos el estacionamiento CSG cero tres, el estacionamiento CSG cero cuatro. todos ubicados en la planta baja y la bodega ciento uno ubicada en la planta baja del edificio CONSERVIGESA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000016527	Compañía Direccion Empresarial S A Direcs		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	924	16-jul-2010	14752	14864

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:04:23 del martes, 29 de octubre de 2013

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Perpetuo y Socorro

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20779:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 24 de marzo de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO CSG 03. Ubicado en la Planta Baja. Esta Ubicada sobre el nivel + 0.20 m, desde la Avenida M2 consta de un área de parqueo. POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera con área común con 2.50m. POR EL SUR: Lindera con propiedad particular con 2.50m. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento CSG 04 con 5.00m. POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento CSG 02 con 5.00m. Area Neta. 12,50 Alicuota: 0,0182 Area de Terreno: 10,18. Area Común 4,75 Area Total: 17,25 SOLVENCIA: El Estacionamiento CSG 03, a la presente fecha se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.151	16/05/2007	16.027
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	18	06/08/2008	779
Planos	Planos	23	06/08/2008	338
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	924	16/07/2010	14.752
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.528	25/10/2013	33.763

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

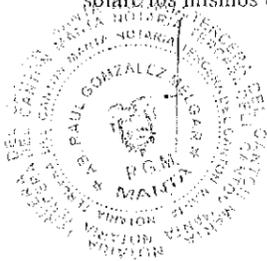
1 / 1 Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 16 de mayo de 2007*
Tomo: 1 Folio Inicial: 16.027 - Folio Final: 16.047
Número de Inscripción: 1.151 Número de Repertorio: 2.267
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 03 de mayo de 2007*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Bien ubicado en el Barrio Perpetuo Socorro, antes Barrio El Murciclago, de la Ciudad de Manta, consistente en dos solares los mismos que forman un solo cuerpo cicto, que tiene veinte metros de frente, por veintiocho metros de



Certificación impresa por: *Mape*

Ficha Registral: 20779

Página: 1 de 4

f o n d o
En este mismo acto cancelan la Hipoteca inscrita de fecha 17 de Octubre de 1.984, a Favor del Banco Del Pacifico S.

A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:				
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Vendedor	13-01267843	Delgado Velez Maria Del Carmen	Casado	Manta
Vendedor	13-00580691	Gonzalez Melgar Jorge Emilio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	874	16-nov-1976	1420	1422

2 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 06 de agosto de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 779 - Folio Final: 807
Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.151
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P R O P I E D A D H O R I Z O N T A L
Propietaria es la Compañía Construcciones y Servicios Generales S. A. Conservigesa, implantado en el lote ubicado en la Avenida M-2 Barrio Perpetuo Socorro, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Constitución del Edificio Denominado " Conservigesa "

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1151	16-may-2007	16027	16047

3 / 1 Planos

Inscrito el : miércoles, 06 de agosto de 2008

Tomo: 2 Folio Inicial: 338 - Folio Final: 343
Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 4.152
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O N S T I T U C I O N D E P L A N O S
Propietaria es la Compañía Construcciones y Servicios Generales S. A. Conservigesa, implantado en el lote ubicado en la Avenida M-2 Barrio Perpetuo Socorro, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Constitución del Edificio Denominado " Conservigesa "



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	807

4 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 16 de julio de 2010

Tomo: 24 Folio Inicial: 14.752 - Folio Final: 14.864

Número de Inscripción: 924 Número de Repertorio: 3.965

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibicion Voluntaria de enajenar y gravar OFICINA DIRECSA, ESTACIONAMIENTO DIRECSA, OFICINA CSG CIENTO UNO N MAS CERO PUNTO VEINTE, OFICINA CSG DOSCIENTOS DIEZ N MAS UNO PUNTO VEINTISEIS, OFICINA CSG DOSCIENTOS UNO N MAS TRES PUNTO SETENTA Y DOS, OFICINA CSG TRESCIENTOS UNO N MAS DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS. OFICINA CSG QUINIENTOS UNO N MAS CUATRO PUNTO NOVENTA Y OCHO, ESTACIONAMIENTO CSG A, ESTACIONAMIENTO CSG B, ESTACIONAMIENTO CSG C, ESTACIONAMIENTO CSG CERO UNO, ESTACIONAMIENTO CSG CERO DOS, ESTACIONAMIENTO CSG CERO TRES, ESTACIONAMIENTO C S G C E R O C U A T R O , b o d e g a c i e n t o u n o ,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000016527	Compañía Direccion Empresarial S A Direcsa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	807

5 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el : viernes, 25 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 33.763 - Folio Final: 33.808

Número de Inscripción: 1.528 Número de Repertorio: 7.590

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

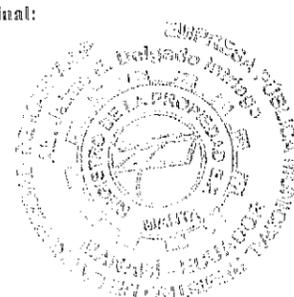
CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA de los inmuebles consistente en la oficina direcsa y el estacionamiento direcsa , la oficina CSG ciento uno mas cero punto veinte, la oficina CSG, doscientos diez N mas uno punto veintiseis ambas de la planta baja, la oficina CSG doscientos uno N mas tres punto setenta y dos la oficina CSG trescientos uno mas dos punto cuarenta y seis ambas de la primera planta alta, la oficina CSG quinientos



Certificación impresa por: Mags

Ficha Registral: 20779

Página: 3 de 4



Propietario y acreedor

uno N mas cuatro punto noventa y ocho del segundo piso alto, el estacionamiento CSG, A el estacionamientos CSG B, el estacionamiento CSG C, el estacionamiento CSG cero uno, el estacionamientos CSG cero dos, el estacionamiento CSG cero dos el estacionamiento CSG cero tres, el estacionamiento CSG cero cuatro. todos ubicados en la planta baja y la bodega ciento uno ubicada en la planta baja del edificio CONSERVIGESA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000003426	Compañia Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000016527	Compañia Direccion Empresarial S A Direcs		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	924	16-jul-2010	14752	14864

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:04:54 del martes, 29 de octubre de 2013

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0

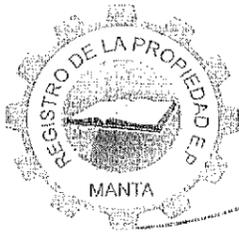


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



P. M. G. G. G.

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20770:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 24 de marzo de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO CSG 04. Ubicado en la Planta Baja. Esta Ubicada sobre el nivel + 0.20 m, desde la Avenida M2 consta de un área de parqueo. POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera con área común con 2.50m. POR EL SUR: Lindera con propiedad particular con 2.50m. POR EL ESTE: Lindera con área común con 5.00m. POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento CSG 03 con 5.00m. Area Neta: 12,50 Alicuota: 0,0182 Area de Terreno: 10,18 Area Común 4,75 Area Total: 17,25. SOLVENCIA: El Estacionamiento CSG 04, a la presente fecha se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.151 16/05/2007	16.027
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	18 06/08/2008	779
Planos	Planos	23 06/08/2008	338
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	924 16/07/2010	14.752
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.528 25/10/2013	33.763

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el: *miércoles, 16 de mayo de 2007*
Tomo: 1 Folio Inicial: 16.027 - Folio Final: 16.047
Número de Inscripción: 1.151 Número de Repertorio: 2.267
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 03 de mayo de 2007*
Escriutura/Auicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Bien ubicado en el Barrio Perpetuo Socorro, antes Barrio El Murcielago, de la Ciudad de Manta, consistente en dos solares los mismos que forman un solo cuerpo cierto, que tiene veinte metros de frente, por veintiocho metros de



Certificación impresa por: *Mays*

Ficha Registral: 20770

Página: 1 de 4

f o n d o
En este mismo acto cancelan la Hipoteca inscrita de fecha 17 de Octubre de 1.984, a Favor del Banco Del Pacifico S.

A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Vendedor	13-01267843	Delgado Velez Maria Del Carmen	Casado	Manta
Vendedor	13-00580691	Gonzalez Melgar Jorge Emilio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	874	16-nov-1976	1420	1422

2 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 06 de agosto de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 779 - Folio Final: 807
Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.151
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P R O P I E D A D H O R I Z O N T A L

Propietaria es la Compañía Construcciones y Servicios Generales S. A. Conservigesa, implantado en el lote ubicado en la Avenida M-2 Barrio Perpetuo Socorro, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Constitución del Edificio Denominado " Conservigesa " .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1151	16-may-2007	16027	16047

3 / 1 Planos

Inscrito el : miércoles, 06 de agosto de 2008

Tomo: 2 Folio Inicial: 338 - Folio Final: 343
Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 4.152
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O N S T I T U C I O N D E P L A N O S

Propietaria es la Compañía Construcciones y Servicios Generales S. A. Conservigesa, implantado en el lote ubicado en la Avenida M-2 Barrio Perpetuo Socorro, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Constitución del Edificio Denominado " Conservigesa " .



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	807

4 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 16 de julio de 2010

Tomo: 24 Folio Inicial: 14.752 - Folio Final: 14.864
 Número de Inscripción: 924 Número de Repertorio: 3.903
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
 Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición Voluntaria de enajenar y gravar OFICINA DIRECSA, ESTACIONAMIENTO DIRECSA, OFICINA CSG CIENTO UNO N MAS CERO PUNTO VEINTE, OFICINA CSG DOSCIENTOS DIEZ N MAS UNO PUNTO VEINTISEIS, OFICINA CSG DOSCIENTOS UNO N MAS TRES PUNTO SETENTA Y DOS, OFICINA CSG TRESCIENTOS UNO N MAS DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS. OFICINA CSG QUINIENTOS UNO N MAS CUATRO PUNTO NOVENTA Y OCHO, ESTACIONAMIENTO CSG A, ESTACIONAMIENTO CSG B, ESTACIONAMIENTO CSG C, ESTACIONAMIENTO CSG CERO UNO, ESTACIONAMIENTO CSG CERO DOS, ESTACIONAMIENTO CSG CERO TRES, ESTACIONAMIENTO CSG CERO CUATRO, bodega ciento uno.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000016527	Compañía Direccion Empresarial S A Direcs		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	807

5 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el : viernes, 25 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 33.763 - Folio Final: 33.808
 Número de Inscripción: 1.528 Número de Repertorio: 7.590
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
 Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA de los inmuebles consistente en la oficina direcsa y el estacionamiento direcsa, la oficina CSG ciento uno mas cero punto veinte, la oficina CSG, doscientos diez N mas uno punto, veintiseis ambas de la planta baja, la oficina CSG doscientos uno N mas tres punto, setenta y dos la oficina CSG trescientos uno mas dos punto cuarenta y seis ambas de la primera planta alta, la oficina CSG quinientos

Certificación impresa por: Mays

Fecha Registrada: 20770

Página: 3 de 4



Propietario y Manta

uno N mas cuatro punto noventa y ocho del segundo piso alto, el estacionamiento CSG, A el estacionamientos CSG B, el estacionamiento CSG C, el estacionamiento CSG cero uno, el estacionamientos CSG cero dos, el estacionamiento CSG cero dos el estacionamiento CSG cero tres, el estacionamiento CSG cero cuatro. todos ubicados en la planta baja y la bodega ciento uno ubicada en la planta baja del edificio CONSERVIGESA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000003426	Compañia Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000016527	Compañia Direccion Empresarial S A Direcs		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	924	16-jul-2010	14752	14864

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:05:21 del martes, 29 de octubre de 2013

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20780:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 24 de marzo de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Bodega 101.- Ubicado en la Planta Baja. Esta Ubicada sobre el nivel + 0.20 m, desde la Avenida M2 consta de un área de parqueo. POR ARRIBA: Lindera con oficina CSG 301 N+ 0.20. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera con área comun con 1.70m. POR EL SUR: Lindera con oficina CSG 101 N + 1.26 con 1.70m. POR EL ESTE: Lindera con propiedad particular con 3.05m. POR EL OESTE: Lindera con oficina CSG 101 N + 0.20 con 3.05m. Area Neta. 5,17. Alicuota: 0,0075 Area de Terreno: 4,21. Area Común 1,96 Area Total: 7,13. SOLVENCIA: La Bodega 101, a la presente fecha se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.151 16/05/2007	16.027
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	18 06/08/2008	779
Planos	Planos	23 06/08/2008	338
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	924 16/07/2010	14.752
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.528 25/10/2013	33.763

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / **Compraventa**

Inscrito el: *miércoles, 16 de mayo de 2007*
Tomo: 1 Folio Inicial: 16.027 - Folio Final: 16.047
Número de Inscripción: 1.151 Número de Repertorio: 2.267
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 03 de mayo de 2007*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Bien ubicado en el Barrio Perpetuo Socorro, antes Barrio El Murcielago, de la Ciudad de Manta, consistente en dos solares los mismos que forman un solo cuerpo cierto, que tiene veinte metros de frente, por veintiocho metros de



Certificación impresa por: *Mys*

Ficha Registral: 20780

Página: 1 de 4

f o n d o
 En este mismo acto cancelan la Hipoteca inscrita de fecha 17 de Octubre de 1.984, a Favor del Banco Del Pacífico S.

A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Vendedor	13-01267843	Delgado Velez Maria Del Carmen	Casado	Manta
Vendedor	13-00580691	Gonzalez Melgar Jorge Emilio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	874	16-nov-1976	1420	1422

2 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 06 de agosto de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 779 - Folio Final: 807
 Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.151
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P R O P I E D A D H O R I Z O N T A L

Propietaria es la Compañía Construcciones y Servicios Generales S. A. Conservigesa, implantado en el lote ubicado en la Avenida M-2 Barrio Perpetuo Socorro, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Constitución del Edificio Denominado " Conservigesa "

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1151	16-may-2007	16027	16047

3 / 1 Planos

Inscrito el : miércoles, 06 de agosto de 2008

Tomo: 2 Folio Inicial: 338 - Folio Final: 343
 Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 4.152
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O N S T I T U C I O N D E P L A N O S

Propietaria es la Compañía Construcciones y Servicios Generales S. A. Conservigesa, implantado en el lote ubicado en la Avenida M-2 Barrio Perpetuo Socorro, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Constitución del Edificio Denominado " Conservigesa "



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	807

4 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 16 de julio de 2010

Tomo: 24 Folio Inicial: 14.752 - Folio Final: 14.864
 Número de Inscripción: 924 Número de Repertorio: 3.905
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
 Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición Voluntaria de enajenar y gravar OFICINA DIRECSA, ESTACIONAMIENTO DIRECSA, OFICINA CSG CIENTO UNO N MAS CERO PUNTO VEINTE, OFICINA CSG DOSCIENTOS DIEZ N MAS UNO PUNTO VEINTISEIS, OFICINA CSG DOSCIENTOS UNO N MAS TRES PUNTO SETENTA Y DOS, OFICINA CSG TRESCIENTOS UNO N MAS DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS. OFICINA CSG QUINIENTOS UNO N MAS CUATRO PUNTO NOVENTA Y OCHO, ESTACIONAMIENTO CSG A, ESTACIONAMIENTO CSG B, ESTACIONAMIENTO CSG C, ESTACIONAMIENTO CSG CERO UNO, ESTACIONAMIENTO CSG CERO DOS, ESTACIONAMIENTO CSG CERO TRES, ESTACIONAMIENTO CSG CERO CUATRO, bodega ciento uno.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Producción S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000016527	Compañía Dirección Empresarial S A Direcs		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	807

5 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: viernes, 25 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 33.763 - Folio Final: 33.808
 Número de Inscripción: 1.528 Número de Repertorio: 7.590
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
 Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA de los inmuebles consistente en la oficina direcsa y el estacionamiento direcsa, la oficina CSG ciento uno mas cero punto veinte, la oficina CSG, doscientos diez N mas uno punto veintiseis ambas de la planta baja, la oficina CSG doscientos uno N mas tres punto setenta y dos la oficina CSG trescientos uno mas dos punto cuarenta y seis ambas de la primera planta alta, la oficina CSG quinientos



Certificación impresa por: Mays

Fecha Registral: 20/80

Página: 3 de 4



1. Diferencia y cancelación

uno N mas cuatro punto noventa y ocho del segundo piso alto, el estacionamiento CSG, A el estacionameintos CSG B, el estacionamiento CSG C, el estacionamiento CSG cero uno, el estacionamientos CSG cero dos, el estacionamiento CSG cero dos el estacionamiento CSG cero tres, el estacionamiento CSG cero cuatro. todos ubicados en la planta baja y la bodega ciento uno ubicada en la planta baja del edificio CONSERVIGESA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000016527	Compañía Direccion Empresarial S A Direcs		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	924	16-jul-2010	14752	14864

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:05:49 del martes, 29 de octubre de 2013

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



peláez y ds

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6996.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 09 de septiembre de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1071303015



LINDEROS REGISTRALES:

OFICINA DIRECSA. Esta Ubicada sobre el nivel + 4.98m, desde la Avenida M2, consta de varios ambientes como, recepción, archivo, contabilidad, subgerente, sala de reuniones, gerente, baños, más las respectivas áreas comunes de circulación peatonal, escaleras, POR ARRIBA: Lindera con cubierta metálica. POR ABAJO: Lindera con oficina CSG 101 N+ 3.72 POR EL NORTE: Lindera con espacio aéreo con 4.50m, toma un giro al sur con 1.50m, linderando con espacio aéreo, prosigue con 5.44m y linderando con oficina CSG 501 N+ 4.98 retoma la Cara Norte con 5.37 m, gira al sur con 1.37m, y nuevamente con un giro al sur tiene 3.60m, linderando con las oficinas de CSG en todas sus medidas anteriormente descritas, y finalmente retoma la cara norte con 2.73m linderando con área común. POR EL SUR: Lindera con espacio aéreo con 7.12m, gira al norte con 4.00m, retoma la cara sur con 2.50m linderando con área común al igual que el caso anterior y prosigue con 5.27m linderando con espacio aéreo. Desde aquí gira al norte con 5.57m, y finalmente termina la cara sur con 1.32 m linderando con espacio aéreo. POR EL ESTE: Lindera con espacio aéreo con 6.02m, gira al oeste con 2.73m y retoma sobre esta área la cara este con 3.60m linderando con área común. Sobre esta cara este posee 3.60m, gira al norte con 1.37, retoma la cara sur con 5.37m y finalmente con 5.44m lindera con oficina CGS 301, y termina su cara este con 1.50m linderando con espacio aéreo. POR EL OESTE: lindera con espacio aéreo con 8.23m, gira al este con 1.32m, retoma la cara oeste con 5.57m, gira al este con 5.27m linderando con espacio aéreo, prosigue con 2.50m y finalmente con 4.00 m, lindera con área común. Area Neta. 145,80 Alícuota. 0,2120. Area Común.55,37. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 6996

Página: 1 de 5

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.151	16/05/2007	16.027
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	18	06/08/2008	779
Planos	Planos	23	06/08/2008	338
Compra Venta	Compraventa	3.202	12/11/2008	46.175
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	924	16/07/2010	14.752
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.528	25/10/2013	33.763

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 16 de mayo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.027 - Folio Final: 16.047

Número de Inscripción: 1.151 Número de Repertorio: 2.267

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de mayo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bien ubicado en el Barrio Perpetuo Socorro, antes Barrio El Murcielago, de la Ciudad de Manta, consistente en dos solare los mismos que forman un solo cuerpo cierto, que tiene veinte metros de frente, por veintiocho metros de

f o n d o

En este mismo acto cancelan la Hipoteca inscrita de fecha 17 de Octubre de 1.984, a Favor del Banco Del Pacífico S.

A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Vendedor	13-01267843	Delgado Velez Maria Del Carmen	Casado	Manta
Vendedor	13-00580691	Gonzalez Melgar Jorge Emilio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	874	16-nov-1976	1420	1422

2 / 1 **Constitución de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: miércoles, 06 de agosto de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 779 - Folio Final: 807

Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.151

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P R O P I E D A D H O R I Z O N T A L

Propietaria es la Compañía Construcciones y Servicios Generales S. A. Conservigesa, implantado en el lote ubicado en la Avenida M-2 Barrio Perpetuo Socorro, de la Parroquia Manta, Cantón Manta. Constitución del



E d i f i c i o D e n o m i n a d o " C o n s e r v i g e s a "

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1151	16-may-2007	16027	16047



Perucho y Jasso

3 / 1 Planos

Inscrito el : miércoles, 06 de agosto de 2008
 Tomo: 2 Folio Inicial: 338 - Folio Final: 343
 Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 4.152
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O N S T I T U C I O N D E P L A N O S .

Propietaria es la Compañía Construcciones y Servicios Generales S. A. Conservigesa, implantado en el lote ubicado en la Avenida M-2 Barrio Perpetuo Socorro, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Constitución del Edificio Denominado " Conservigesa "

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005347	Compañía Construcciones y Servicios Gener		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	807



4 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 12 de noviembre de 2008
 Tomo: 81 Folio Inicial: 46.175 - Folio Final: 46.202
 Número de Inscripción: 3.202 Número de Repertorio: 6.313
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de octubre de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ing. Edgar Santos Cevallos y Gian Sandro Perotti Coello en calidad de Gerente General y Presidente respectivamente y como tal Representante legal de la Compañía Construcciones y Servicios General S.A. CONSERVIGESA. El Sr. Damian Fernando Monroy Alvarado, por los derechos que representa como Gerente General de la Compañía Dirección Empresarial S.A. DIRECSA. La Oficina Direcsa, El Estacionamiento Direcsa, ubicada en la Segunda Planta Alta y Planta Baja respectivamente

E d i f i c i o C o n s e r v i g e s a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016527	Compañía Dirección Empresarial S A Direc		Manta

Certificación impresa por: Mags

Ficha Registral: 6996

Página: 3 de 5



Vendedor 80-000000005347 Compañía Construcciones y Servicios Gener

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	807

5 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 16 de julio de 2010

Tomo: 24 Folio Inicial: 14.752 - Folio Final: 14.864
Número de Inscripción: 924 Número de Repertorio: 3.905
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibicion Voluntaria de enajenar y gravar OFICINA DIRECSA, ESTACIONAMIENTO DIRECSA, OFICINA CSG CIENTO UNO N MAS CERO PUNTO VEINTE, OFICINA CSG DOSCIENTOS DIEZ N MAS UNO PUNTO VEINTISEIS, OFICINA CSG DOSCIENTOS UNO N MAS TRES PUNTO SETENTA Y DOS, OFICINA CSG TRESCIENTOS UNO N MAS DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS. OFICINA CSG QUINIENTOS UNO N MAS CUATRO PUNTO NOVENTA Y OCHO, ESTACIONAMIENTO CSG A, ESTACIONAMIENTO CSG B, ESTACIONAMIENTO CSG C, ESTACIONAMIENTO CSG CERO UNO, ESTACIONAMIENTO CSG CERO DOS, ESTACIONAMIENTO CSG CERO TRES, ESTACIONAMIENTO C S G C E R O C U A T R O , b o d e g a c i e n t o u n o ,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000003426	Compañia Couservigesa Construcciones y Se		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000016527	Compañia Direccion Empresarial S A Direcs		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	18	06-ago-2008	779	807

6 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el : viernes, 25 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 33.763 - Folio Final: 33.808
Número de Inscripción: 1.528 Número de Repertorio: 7.590
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA de los inmuebles consistente en la oficina direcsa y el estacionamiento direcsa , la oficina CSG ciento uno mas cero punto veinte, la oficina CSG, doscientos diez N mas uno punto veintiseis ambas de la planta baja, la oficina CSG doscientos uno N mas tres punto setenta y dos la oficina CSG trescientos uno mas dos punto cuarenta y seis ambas de la primera planta alta, la oficina CSG quinientos uno N mas cuatro punto noventa y ocho del segundo piso alto, el estacionamiento CSG, A el estacionamientos CSG



B, el estacionamiento CSG C, el estacionamiento CSG cero uno, el estacionamientos CSG cero dos, el estacionamiento CSG cero dos el estacionamiento CSG cero tres, el estacionamiento CSG cero cuatro. todos ubicados en la planta baja y la bodega ciento uno ubicada en la planta baja del edificio CONSERVIGESA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000003426	Compañia Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000016527	Compañia Direccion Empresarial S A Direcs		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	924	16-jul-2010	14752	14864

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:55:38 del martes, 29 de octubre de 2013

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Méndez
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

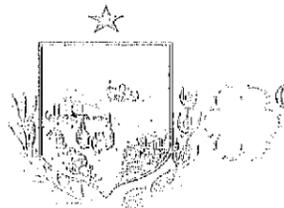


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Contacto y...



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 0060816

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece a CIA CONST. Y SERVIC. GRALES. S.A. CONSERVIGESA Y CIA. DIRECCION EMPRESARIAL S.A.
ubicada DIRECSA
ubicada EDF- CONSERVIGESA-EST- CSG-01-02-03-C-B-A-04, BODEGA-101-OF-CSG201N+3,72
cuyo 101N+0,20- 501N+4,98 -301N+2,46 -210N+1,26, EST Y DPTO DIRECSA asciende a la cantidad
de AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
\$530000.00 QUINIENTOS TREINTA MIL 00/100 DOLARES.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, _____ de _____ del 20 _____

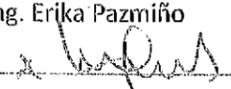
AFIGUEROA

30

OCTUBRE

2013

Ing. Erika Pazmiño


Director Financiero Municipal

Manta, Noviembre 1 del 2012

Señora Soledad Balda

Señora.
María Soledad Balda Cabezas
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A., en reunión celebrada el 31 de octubre del 2012, resolvió por unanimidad, elegir a usted GERENTE GENERAL de la compañía por un lapso de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta, representando a la compañía individual o conjuntamente con el Presidente Ejecutivo, legal, judicial y extrajudicialmente.

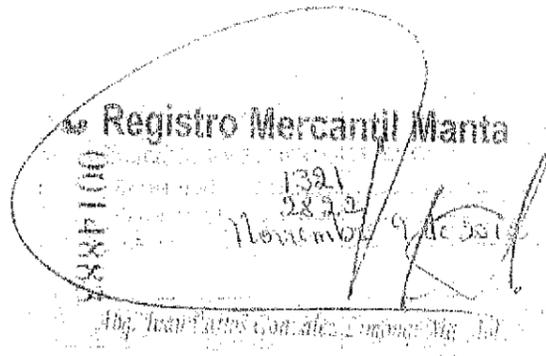
La compañía CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A. se constituyo por escritura pública celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, el 25 de Octubre de 1996 e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Manta, el 8 de noviembre de 1996.

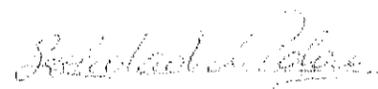
Cumpla con los demás requisitos que den validez a este instrumento.

Atentamente,


SR. GIAN SANDRO PEROTTI COELLO
PRESIDENTE EJECUTIVO.

RAZÓN: Acepto el cargo Precedente
Manta, 1 de Noviembre del 2012


Registro Mercantil Manta
1321
28 2012
Abg. Juan Carlos González Domínguez M. J. J.


SRA. MARIA SOLEDAD BALDA CABEZAS
GERENTE GENERAL
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección : Av. Primera calle 23 y 24
Cédula : 130405001-4
Teléfono : 2629-577



Manta, Abril 7 del 2011

Señor

José Díaz García

Ciudad.-

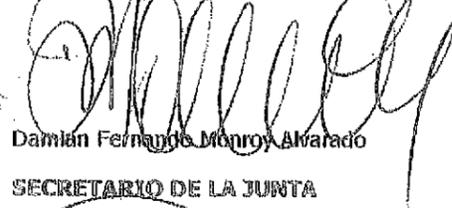
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Dirección Empresarial S.A. DIRECSA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo PRESIDENTE de la compañía, por un período de cinco años.

Como PRESIDENTE de la compañía le corresponderá entre sus funciones, ejercer la representación legal-judicial y extrajudicial de la sociedad, de manera individual.

La compañía Dirección Empresarial S.A. DIRECSA se constituyó, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García el 08 de Noviembre del año 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta, el 20 de Diciembre del mismo año.

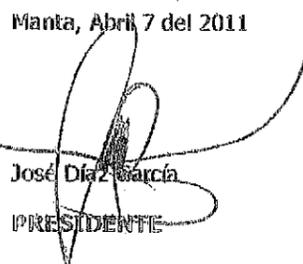
Atentamente,


Damián Fernando Monroy Alvarado
SECRETARIO DE LA JUNTA



Nazón: Yo, José Díaz García de nacionalidad Ecuatoriana, de cédula de ciudadanía No. 1306212067, acepto el Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía DIRECCIÓN EMPRESARIAL S.A. DIRECSA que antecede.

Manta, Abril 7 del 2011

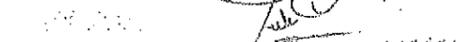

José Díaz García
PRESIDENTE

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 433

Repertorio No. 941

Manta, Abril 27 del 2011



Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registadora Mercantil
Del Cantón Manta

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 585

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	527
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	165
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA LAS OLAS S. A. INMOLASOLAS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1304050014	BALDA CABEZAS MARIA SOLEDAD	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

Registro Mercantil Manta

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2, ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

0019297

Página 1 de 1

Nº 0019297



Manta, 18 de Febrero de 2013

Señora
María Soledad Balda Cabezas
Presente.-

De mis consideraciones:

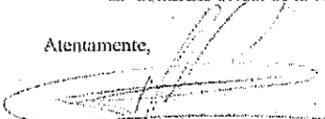
La sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA LAS OLAS S.A. INMOLASOLAS, que tuvo lugar el día de hoy lunes 18 de febrero del 2013, resolvió designarla a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía para el período estatutario de CINCO AÑOS, en reemplazo de Andrés Ramiro Sánchez Miño.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General de la Compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento lo reemplazará el Presidente.

La Compañía INMOBILIARIA LAS OLAS S.A. INMOLASOLAS, se constituyó en la ciudad de Manta el 15 de Agosto del 2007, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, Abg. Raúl Eduardo González Melgar, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 21 de Septiembre del 2007.

El domicilio actual de la compañía es en el Cantón Manta.

Atentamente,


Ab. Victor Hugo Loayza Icaza
SECRETARIO AD HOC

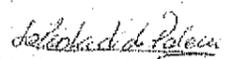


DATOS DE LA GERENTE GENERAL:
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
DIRECCIÓN: Manta
CÉDULA No.: 130405001-4

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía INMOBILIARIA LAS OLAS S.A. INMOLASOLAS y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y Estatutos Sociales.

Manta, 18 de Febrero del 2013

Atentamente,


María Soledad Balda Cabezas

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

LEONEL GARCIA
No. 1306212067

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
DIAZ GARCIA
JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO

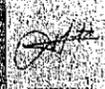
ESPAÑA
CÓRDOBA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-03-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SONIA MARIA LORENA
GONZALEZ MORA




INSTRUCCION SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
DIAZ VALERO BARTOLOME
APellidos y Nombres de la Madre
GARCIA RODRIGUEZ ROGELIA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2018-01-17
FECHA DE EXPIRACION
2023-01-17

PROFESION Y OCUPACION
TEC POLIVAL MEDICINDU

E234312242




Stavro y Sotelo

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

036
036-0105 1306212067
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DIAZ GARCIA JOSE

MANABI
PROVINCIA MANTA
CANTON

CONJUNSCRIPCION 2
MANTA
PARROQUIA

MANABI - PE
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

Cedula de Ciudadania No. 130405001-4

BALDA CABEZAS MARIA SOLEDAD
 MANABI/MANTA/MANTA
 24 OCTUBRE 1967
 005 0044 01692 F

MANABI/MANTA
 MANTA 1967

Soledad Cabzas



ECUATORIANA ***** E033313222

CASADO GERARDO PALACIO MENDOZA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MANTA 29/06/2004
 29/06/2016

REN 0317253



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

010
 010-0006 1304050014
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 BALDA CABEZAS MARIA SOLEDAD

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	CENTRO DE ZONA
MANTA	ARROQUIA	
CANTON		

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Subido y leído

NUMERO: 11.395) 1-

CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA DE INMOBILIARIAS INMOBILIARIA LAS BLANCAS INMOBILIARIAS COLOMBIANAS EN EL CANTON DE VILLAVIEJA (SANTANDER) Y EL CERCADO SA CERCADOSA CUANTIA USD 1.000.000

En la ciudad de Barran, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles quince de agosto del año del noventa y cinco, ante mi Abogado RAUL FERRER AGONCALZ, PLENO PLENO Publico, Jefe del Cantón Comparcen, los señores, SANTIAGO FERRER TEJANO FERRER, en calidad de GERENTE GENERAL de la compañía INMOBILIARIA LAS BLANCAS INMOBILIARIAS, según Nombramiento que se adjunta como habilitante, y, FRANCISCO FERRER YRIARZO, en calidad de GERENTE de la compañía EL CERCADO SA CERCADOSA, según Nombramiento que se adjunta como habilitante, ambos por sus propios derechos, y se comparecieron, son mayores de edad, pertenecientes a la ciudad de Barran, habiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de común y personalmente, En Fe, Bien instruidos en el objeto y contenido, leída Escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA, la cual precede a esta Escritura, me comparecieron que viniera para que la eleva a Instrumento Publico, como todo es el que sigue: Señor Donato: Deseo insertar en el registro de Escrituras Publicas, para de lo cual consta el Contrato de Constitucion de la Compañia INMOBILIARIA LAS BLANCAS S.A. INMOBILIARIAS, que se constituye de acuerdo con los Estatutos que a continuación se transcriben: CAPITULO PRIMERO.- COMPAÑIA CAPSULA INMOBILIARIA (GRUPO NACIONAL) DOMICILIO Y LAZOS CON LA COMPAÑIA.- Artículo Primero.- Las comparecientes son el señor SANTIAGO FERRER TEJANO FERRER, en calidad de GERENTE GENERAL de la compañía Inmobiliaria LAS BLANCAS INMOBILIARIAS, según nombramiento que se adjunta, y, el señor FRANCISCO FERRER YRIARZO, en calidad de GERENTE de la compañía EL CERCADO SA CERCADOSA, según nombramiento que se adjunta, según lo



En fe, y a las once y diez minutos de la noche del día quince de agosto de noventa y cinco, en la ciudad de Barran, Manabí, Ecuador, yo el Abogado RAUL FERRER AGONCALZ, PLENO PLENO Publico, Jefe del Cantón Comparcen, levanté esta Escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA, la cual precede a esta Escritura, y me comparecieron que viniera para que la eleva a Instrumento Publico, como todo es el que sigue: Señor Donato: Deseo insertar en el registro de Escrituras Publicas, para de lo cual consta el Contrato de Constitucion de la Compañia INMOBILIARIA LAS BLANCAS S.A. INMOBILIARIAS, que se constituye de acuerdo con los Estatutos que a continuación se transcriben: CAPITULO PRIMERO.- COMPAÑIA CAPSULA INMOBILIARIA (GRUPO NACIONAL) DOMICILIO Y LAZOS CON LA COMPAÑIA.- Artículo Primero.- Las comparecientes son el señor SANTIAGO FERRER TEJANO FERRER, en calidad de GERENTE GENERAL de la compañía Inmobiliaria LAS BLANCAS INMOBILIARIAS, según nombramiento que se adjunta, y, el señor FRANCISCO FERRER YRIARZO, en calidad de GERENTE de la compañía EL CERCADO SA CERCADOSA, según nombramiento que se adjunta, según lo

Segundo: La Compañía se denominará INMOBILIARIA LAS OLAS S. A. INMOBILIARIAS, y deberá realizar todos los actos y contratos bajo esta denominación.- Artículo Tercero: La compañía tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Administración de bienes raíces, pudiendo dentro de tal actividad construir y adquirir toda clase de bienes inmuebles, constituir propiedad horizontal sobre edificios y casas, adquirir, enajenar, arrendar, subarrendar y administrar bienes inmuebles.- b) Importación y exportación de todo tipo de productos industriales, agroindustriales, materias primas, artesanías, materiales de construcción, equipos y maquinarias.- c) Desarrollo, explotación e industrialización agrícola y forestal en todas sus fases, desde el cultivo, extracción, industrialización, hasta su comercialización, tanto interna como externa.- d) La explotación total y en todas sus fases del comercio al por mayor y al detal incluyendo la importación y exportación de mercaderías.- e) El almacenamiento de mercaderías internacionales por cuenta propia.- f) La prestación de servicios a personas jurídicas con equipos, maquinarias, vehículos y asistencia técnica para actividades portuarias, de construcción y de comercio en general.- Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá asociarse o intervenir como socia o accionista en la constitución y/o aumento de capital, adquirir acciones de compañías nacionales o extranjeras afines al objeto social, ya por pagos en numerario o por aportes en bienes, y, en general, la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas. Así mismo podrá celebrar convenios de asociación con empresas de similar objeto en cualquier país del mundo.- Artículo Cuarto: La sociedad es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal está en la ciudad de Manta, pudiendo establecer Sucursales o Agencias en uno o varios lugares dentro de la República o fuera de ella, si así lo acordare la Junta General de Accionistas.- Artículo Quinto: La duración de la Compañía será de noventa años contados a partir de la fecha en que quede legalmente constituida por la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil, pudiendo prorrogarse por períodos iguales o disolverse anticipadamente como así lo decidiere la Junta General de Accionistas de conformidad con la Ley de Compañías, y los presentes Estatutos.- CAPITULO SEGUNDO: DEL

S. L. L. & M. S.

Manta, 26 de Septiembre del 2007

Señor:
Gian Sandro Perotti Cocello
Presente.-

De mis consideraciones:

La sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA LAS OLAS S.A. INMOIASOLAS, que tuvo lugar el día de Hoy Lunes 24 de Septiembre del 2007, resolvió designarte a usted PRESIDENTE de la compañía para el periodo estatutario de CUATRO AÑOS.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General de la compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento te reemplazará el Presidente.

La Compañía INMOBILIARIA LAS OLAS S.A. INMOIASOLAS, se constituyó en la ciudad de Manta el 15 de Agosto del 2007, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público tercero del Cantón Manta, Sr. Abg. Raúl Eduardo González Melgar, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 21 de Septiembre del 2007.

El domicilio actual de la compañía es en el Cantón Manta, su dirección está ubicada en el km 9.5 vía Circunvalación.

Atentamente,


Ab. Victor Hugo Loayza Loaza
SECRETARIO AD-HOC

DATOS DEL PRESIDENTE:
NACIONALIDAD: Ecuatoriano
DIRECCIÓN: Manta
CÉDULA No: 170412397-9

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía INMOBILIARIA LAS OLAS S.A. INMOIASOLAS, y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y Estatutos Sociales, Manta, 24 de Septiembre del 2007.

Atentamente,


Gian Sandro Perotti Cocello




Notario Público Tercero del Cantón Manta
Sr. Abg. Raúl Eduardo González Melgar



CAPITAL SOCIAL Y DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS ACCIONISTAS: Artículo Sexto: El capital social de la Compañía es de US\$ 1.000.000 dólares (US\$ 1.000.000) dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas de DIEZ (10) dólares cada una, íntegramente suscritas y pagadas de la siguiente manera:

NUMERO DE ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRIBIDO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Inmobiliaria El Velero S.A. PARA ELERO	500	125	500
EL ELERO S.A. Y ERCADORA	500	125	500
TOTAL	US\$ 1.000	US\$ 250	1.000

Las sumas pagadas en numerario, correspondientes al Capital Social han sido íntegramente suscritas y pagadas por ambos accionistas en un vencimiento por ciento y la diferencia será cancelada en el plazo máximo de 2 años, valores depositados en la cuenta de Integración de Capital de la Compañía según consta del certificado del Banco que se adjunta. Artículo Séptimo: Los títulos de acciones serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía y llevarán una leyenda que diga: INMOBILIARIA LAS CASAS S. A. INMOBILIARIAS y las demás declaraciones constantes en el Artículo ciento setenta y seis de la Ley de Compañías. Cuando se emitiesen nuevos títulos de acciones en virtud de Aumento de Capital Social, tendrán su número de orden y conservarán los nuevos títulos las antedichas leyendas y declaraciones. Artículo Octavo: Las acciones con derecho a voto tendrán en proporción a su valor pagado. Es nulo todo convenio que restinga la libertad de voto de los accionistas que tengan derecho a votar. Artículo Noveno: Para proceder al aumento o disminución del capital social será necesaria la aprobación de la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos cuarenta de la Ley de Compañías. Artículo Décimo: En el caso de destrucción o pérdida de un título o títulos, a petición del interesado se procederá a la emisión de otros y a la expedición de uno nuevo, de acuerdo con la

presente en el Artículo ciento noventa y siete de la Ley de Compañías - Artículo
Diferencia: Propietario de las Acciones se considerará propietario de las acciones
nominativas inscritas a quien aparezca como tal en el Libro de Acciones y
Accionistas. La propiedad de las acciones nominativas se transferirá mediante un
de cambio que se hará constar en el título correspondiente o en uno adherido al
mismo firmado por quien lo transfiere. Artículo Dieciséis: La Compañía
nombrará un fondo de reservas de conformidad con el Artículo doscientos noventa y
siete de la Ley de Compañías - Artículo Dieciséis: Los accionistas
gozarán el derecho de preferencia para la suscripción de las acciones en el caso de
aumentos de capital en la proporción correspondiente al valor de sus acciones y con
la consiguiente aplicación de las normas establecidas en los artículos ciento ochenta
y uno y siguientes de la Ley de Compañías. Se considerará renunciado este derecho
de parte del accionista que no notifique en el plazo de treinta días siguientes a la
publicación por la prensa del aviso del respectivo acuerdo. Artículo Diecisiete:
Cuando en cuanto a los derechos, obligaciones y responsabilidades de los
accionistas se estará a lo dispuesto en el párrafo Quinto de la Sección VI de la Ley
de Compañías - Artículo Dieciséis: Mientras no sea cubierto el valor de las
acciones correspondientes a los aumentos de capital, la sociedad entregará a los
accionistas solamente el Certificado Provisional en el que conste el número de
acciones suscritas, el valor y el plazo de pago de las mismas. CAPITULO
TERCERO DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA - Artículo Dieciséis:
Dieciséis: La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y
administrada por el Presidente y el Gerente General. Artículo Dieciséis: Dieciséis:
Los administradores cumplirán con todas las obligaciones que la Ley establece
como de su deber y responsabilidad, y de acuerdo con lo que en los presentes
Estatutos se dispone para cada uno de los órganos de administración. Artículo
Dieciséis: Dieciséis: Los miembros de Junta General serán ordinarios o extraordinarios.
Los ordinarios se elegirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses
posteriores a la finalización del ejercicio económico de conformidad con el Artículo
dieciséis - veintinueve y cuarenta de la Ley de Compañías. Los miembros extraordinarios o

Dieciséis



CAPITAL SOCIAL Y DE LOS DEBECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS: Artículo Sexto: El capital social de la Compañía es de US\$ 1.000.000 (un millón) dólares (US\$ 1.000.000) dividido en 100.000 acciones ordinarias y nominativas de DIEZ (10) dólares cada una, íntegramente suscrita, y pagada de la siguiente manera:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Inmobiliaria El Velero S.A. INMOVELERO	500	125	50
El Cercado S.A. CERCADOSA	500	125	50
TOTAL:	US\$ 1.000	US\$ 250	100

Los valores pagados en numerario, correspondientes al Capital Social han sido íntegramente suscritos y pagados por ambos accionistas en un vencimiento por acción y la diferencia será cancelada en el plazo máximo de 2 años, valores depositando en la cuenta de integración de Capital de la Compañía según consta del certificado del Banco que se adjunta - Artículo Séptimo: Los títulos de acciones serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía y llevarán una leyenda que diga INMOBILIARIA LAS OLAS S. A. INMOOLASOLAS y las demás declaraciones constantes en el Artículo cuarenta y seis de la Ley de Compañías. Cuando se emitiesen nuevos títulos de acciones en virtud de Aumento de Capital Social, tendrán en número de orden y conservarán los nuevos títulos las mismas leyendas y declaraciones - Artículo Octavo: Las acciones con derecho a voto tendrán en proporción a su valor pagado. Le nulo todo convenio que restrinja la libertad de voto de los accionistas que tengan derecho a votar - Artículo Noveno: Para proceder al aumento o disminución del capital social será necesaria la aprobación de la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos cuarenta de la Ley de Compañías - Artículo Décimo: En el caso de destrucción o pérdida de un título o títulos, a petición del interesado se procederá a la emisión de éstos y a la expedición de uno nuevo, de acuerdo con lo

Pág. 3



Escritura pública

previsto en el Artículo ciento veintinueve y siete de la Ley de Compañías. - Artículo Diecinueve: Propiedad de las Acciones: Se considerará propietario de las acciones nominativas ordinarias a quien aparezca como tal en el Libro de Acciones y Socios. La propiedad de las acciones nominativas se transferirá mediante nota de crédito que se hará constar en el título correspondiente o en hoja adherida al mismo título y por quien lo transfiera. - Artículo Dieciséis: Los Accionistas fundará su fondo de reserva de conformidad con el Artículo de constitución y estatutos de la citada Ley de Compañías. - Artículo Diecisiete: Tercera: Los accionistas gozarán el derecho de preferencia para la suscripción de las acciones con el pago de un décimo de capital, en la proporción correspondiente al valor de sus acciones y con la concurrencia que se fija de las normas establecidas en los artículos ciento ochenta y uno y siguientes de la Ley de Compañías. Se considerará renunciado este derecho de parte del accionista que no comparezca en el plazo de treinta días siguientes a la publicación por la prensa del nombre del respectivo acuerdo. - Artículo Dieciocho: Cuarta: En cuanto a los derechos, obligaciones y responsabilidades de los accionistas se refiere a lo dispuesto en el párrafo Cuarto de la Sección VI de la Ley de Compañías. - Artículo Diecinueve: Quinta: El interés no sea cubierto el valor de las acciones correspondientes a los aumentos de capital, la sociedad emitirá a los accionistas poseedores el Certificado Provisional en el que conste el número de acciones recibidas, el valor y el plazo de pago de las mismas. - CAPITULO TERCERO: DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA. - Artículo Dieciséis: Sexta: La responsabilidad estará garantizada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. - Artículo Diecisiete: Séptima: Los Administradores cumplirán con todas las obligaciones que la Ley establece como de su cargo y responsabilidad y de acuerdo con lo que en los estatutos les fueren asignadas para cada uno de los órganos de administración. - Artículo Dieciocho: Octava: Las reuniones de Junta General serán ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se realizarán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses siguientes al fin del ejercicio económico de conformidad con el Artículo diecinueve de esta Ley y con el Artículo diecinueve de la Ley de Compañías. Las reuniones extraordinarias...



conformidad de él o de los accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento del capital social. Las convocatorias o reuniones de la Junta General Ordinaria o Extraordinaria se realizarán según lo previsto en el Artículo doscientos treinta y seis de la Ley de Compañías. Los accionistas podrán concurrir a las sesiones por sí mismos o representados, siendo suficiente una simple carta poder dirigida al Presidente de la Compañía determinando la Junta o Juntas a que se concurre dicha representación o mediante mandato otorgado conforme a las Leyes Generales.

Artículo Diecinueve Noveata: Presidirá las sesiones de Junta General el Presidente de la Compañía. Si llegare a faltar el Presidente, la Junta General designará entre los accionistas a quien debe presidirla. Actuará como Secretario el Gerente General y, a falta de éste, el que fuere designado como Secretario Ad-hoc.

Artículo Vigésimo: La Junta General se entenderá integrada válidamente cuando concurren en primera convocatoria más de la mitad del capital social pagado. Si no se integra la Junta General en la primera convocatoria, se hará una segunda convocatoria con el número de accionistas presentes, debiendo así expresarse en la referida convocatoria, de acuerdo con el Artículo doscientos treinta y siete (Art 237) de la Ley de Compañías, las resoluciones de la Junta General serán tomadas por el sesenta y cinco por ciento de votos del capital pagado concurrente a la reunión. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría. Las resoluciones que se adoptaren en la Junta General, obligan a todos los accionistas, salvo el derecho de oposición en los términos de la Ley, y se tendrán como de necesidad e ineludible ejecución por parte de todos los órganos de administración, funcionarios y empleados, salvo la apelación que de conformidad con los Artículos doscientos cuarenta y nueve y doscientos cincuenta de la Ley de Compañías que pueden proponer los accionistas.

Artículo Vigésimo Primera: Corresponde a la Junta General de Accionistas:

- a) Elegir al Gerente General, al Presidente y al Comisario de la Compañía;
- b) Fijar la remuneración del Gerente General, Presidente y Comisario;
- c) Resolver sobre la renoción del Gerente General, Presidente, Comisario, o la de cualquier otro funcionario cuya designación le corresponda;
- d) Conocer los balances, cuentas o informes presentados por el Gerente General y

aprobados y observados y en cumplimiento de los informes del comisario. e) Resolver sobre el destino y la distribución de las utilidades y ordenar el pago de los dividendos que correspondan a los accionistas según sus derechos. f) Resolver acerca de las reformas al Contrato Social o a los estatutos de la Compañía, sobre la disolución y liquidación de la Compañía con anterioridad al plazo del vencimiento, sobre el aumento o disminución del capital, sujetándose para el efecto a los que dispone el artículo decimoctavo (18º) de la Ley de Compañías. g) Resolver sobre la liquidación de la Compañía, designar liquidadores y establecer el procedimiento correspondiente. h) Autorizar al Gerente General para que a nombre de la Compañía pueda transigir, defenir el patrimonio de la misma, comprometer el pleito en arbitraje. i) Elaborar los reglamentos necesarios para la buena administración de la Compañía. k) Interpretar de manera obligatoria los presentes Estatutos. l) Conocer todos aquellos asuntos de interés para las operaciones de la Compañía, espendiendo de aquellos que propugna para su aprobación el Gerente General y cuyo conocimiento no estuviera expresamente atribuido a otro órgano de administración. En todo caso la Junta General convocará aquellos asuntos señalados en la Ley antes de su competencia. Artículo Vigésimo Segundo: Del Presidente: El presidente de la Compañía será nombrado por la Junta General de Accionistas y durará cinco (5) años en sus funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Artículo Vigésimo Tercero: Son atribuciones y deberes del Presidente: a) Presidir las sesiones de Junta General de Accionistas, ordinarias y extraordinarias. b) Suscribir con el Secretario de la Compañía, las convocatorias y Actas de la Junta General. c) Suscribir en unión del Gerente General los Títulos de Acciones de la Compañía. d) Votar por la buena marcha de la Compañía. e) Cumplir y hacer cumplir las demás atribuciones que le corresponden de acuerdo con la Ley y los presentes estatutos. Artículo Vigésimo Cuarto: Del Gerente General: El Gerente General de la Compañía será nombrado por la Junta General y durará en su cargo cinco (5) años en sus funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente por períodos sucesivos. Artículo Vigésimo Quinto: El Gerente General tendrá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía y en razón de esa le

Acuerdo 10/23



obligará todos aquellos actos o contratos en los cuales intervenga como tal representante - Artículo Vigésimo Sexto: Además de la representación judicial y extrajudicial de la Compañía y que obliga al Gerente General a interceder, de acuerdo con la Ley y estos Estatutos, le corresponde, a) Actuar de Secretario de las Juntas Generales de Accionistas, ordinarias o extraordinarias. - b) Nombrar a los funcionarios y empleados de la Compañía, fijar sus remuneraciones, señalar sus atribuciones, renovarlos previo el cumplimiento de los requisitos legales. - c) Autorizar todos los gastos y egresos necesarios para la Administración del presupuesto aprobado para el caso por la Junta General de Accionistas. - d) Exigir la oportuna solución o pago de las obligaciones de terceros para la Compañía y custodiar los valores, bienes y derechos de ésta en todo cuanto mire el interés de la mejor y más conveniente administración del patrimonio de su representada. - e) Llevar los libros de Actas de Juntas Generales y suscribirlos conjuntamente con el presidente. - f) Autorizar con su firma los Títulos y Acciones de la Compañía. - g) Preparar y presentar a la Junta General el balance anual de la Compañía conjuntamente con los informes de los comisarios. - h) Manejar bajo su responsabilidad los fondos de la Compañía, llevar el giro ordinario de los negocios de la misma, pudiendo obligar a la Compañía en actos y contratos hasta la suma que sea fijada por la Junta General de Accionistas mediante resolución; estando autorizado por lo mismo a girar y endosar cheques a cargo de las cuentas bancarias, suscribir y endosar documentos de crédito tales como pagarés, aceptar y endosar letras de cambio, realizar contratos de sobregiros, etc; obligado a la Compañía en toda clase de actos y contratos de conformidad con estos Estatutos. - i) Otorgar Poderes Generales a nombre de la Compañía con autorización de la Junta General de Accionistas. - j) Comprar, vender y constituir gravámenes sobre los bienes muebles o inmuebles de la Compañía, previa autorización de la Junta General de Accionistas, de ser requerido en base a los montos autorizados. - k) Cumplir e hacer cumplir las resoluciones de la Junta General. - l) Las demás atribuciones y deberes que le correspondan de acuerdo con la Ley y los Estatutos - Artículo Vigésimo Séptimo: El Gerente General como administrador que ejerce la representación de la Compañía ejecutará todos los actos:

Escritura y Ley

gestiones necesarias ante el Gobierno, Ministros y más entidades de derecho público y privado en cumplimiento con el objeto social.- Artículo Vigésimo Octavo: En caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, lo sustituirá en el desempeño de sus funciones el Presidente; si la ausencia fuere definitiva, el Presidente convocará a la Junta General Extraordinaria para la designación de quien deba sustituirlo y completar el periodo.- Artículo Vigésimo Noveno: El Gerente General tendrá como Secretario de la Compañía y Junta General de Accionistas, tendrá las atribuciones y deberes legales, estatutarios o de reglamento aplicables, y autorizará con su firma los actos, certificaciones y otros instrumentos en el ejercicio de sus atribuciones.- Artículo Vigésimo: La Junta General de Accionistas designará un Comisario, quien durará un (1) año en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelegido indefinidamente.- Artículo Vigésimo Primero: En el desempeño de sus funciones el Comisario ejercerá las atribuciones y cumplirá aquellas deberes que en la Ley se señala, quedando sujeto a las correspondientes responsabilidades y posible revocación de su nombramiento de conformidad con ella. Muy especialmente observará el deber de asistir a las sesiones de Junta General de Accionistas en razón de las convocatorias de carácter general.- Artículo Vigésimo Segundo: En caso de falta definitiva del Comisario se procederá a su inmediato sustitución por la Junta General de Accionistas, según lo que en la Ley se dispone.- Artículo Vigésimo Tercero: En cuanto a la disolución de la Compañía, se estará a lo prescrito en la sección once de la Ley No. 31, publicada en el Registro Oficial 722 de 29 de Junio de 1999, que reformó a la Ley de Compañías, se nombrará liquidador, o actuará como tal el Gerente General.- Artículo Vigésimo Cuarto: Las ganancias netas que se obtuvieren en cada ejercicio, después de deducidos los gastos, impuestos y todos los gravámenes de la Compañía se repartirán de acuerdo con las disposiciones legales y de conformidad con las resoluciones de la Junta General, la cual decidirá sobre el destino de las mismas.- Artículo Vigésimo Quinto: Resoluciones Generales: El año económico se contará desde el primero de Enero hasta el treinta y uno de diciembre.- Artículo Vigésimo Sexto: En todo lo que no estuviere previsto en los presentes Estatutos, la



Manta, Noviembre 13 del 2006

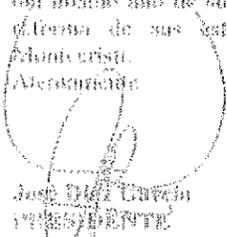
Señor
Frank Velásquez Morillo
Ciudad.

De mis consideraciones:

Prongo en su conocimiento que la Junta General de la Compañía EL CERCADO S.A. CERCADOSA, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien de elegirlo en calidad de GERENTE, gestión que la seguirá desempeñando por el periodo de DOS AÑOS, para cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el registro competente.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir constan en los estatutos de la compañía.

EL CERCADO S.A. CERCADOSA, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta el 30 de Abril del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 05 de Junio del mismo año de su otorgamiento, pero por el cambio de domicilio y la reforma de sus estatutos se inscribió en el Registro Mercantil de Montecristi.

Atentamente

José María Cordero
GERENTE

Atento a la designación que antecede


Frank Velásquez Morillo
Especialidad contable
C.C.Ho.090365300-4
Dirección: Urb. Urvilla



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: PORTOVIEJO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7149513
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: LOAYZA ICAZA VICTOR HUGO
FECHA DE RESERVA: 25/07/2007 10:18:55 AM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

C- INMOBILIARIA LAS OLAS S.A. INMO LAS OLAS
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 31/08/2007

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-11-001 DE FECHA 14/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

ABEL CLAUDIO HURTADO NAZARENO
DELEGADO DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS - PORTOVIEJO



BANCO DEL PICHINCHA C.A.

CERTIFICADO DE DEPOSITO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Monte, 27 de Julio de 2007

Mediante el presente se declara que el día 27 de Julio de 2007

EL GERENCIO S.A. CERCADORA

CON CIFRADO # 730173903003

con un monto de depósito de suma de CUENTA DE INTEGRACION DE CAPITAL de US\$

representada por el presente certificado de depósito de integración de capital emitido por el Banco del Pichincha C.A. en cumplimiento de las obligaciones que le corresponden de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Financiero y de Seguros y de las disposiciones que emita el Banco del Pichincha C.A. en cumplimiento de las obligaciones que le corresponden de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Financiero y de Seguros y de las disposiciones que emita el Banco del Pichincha C.A.

A la presente se declara el monto del depósito de cada uno de los socios de la siguiente manera:

MONTOS DEL SOCIO		VALOR
EL GERENCIO S.A. CERCADORA	US\$	125.00
INMOBILIARIA EL VELETO S.A. INMOBILIARIA	US\$	125.00
	US\$	
	US\$	
TOTAL US\$		250.00

La tasa de interés que se reconocerá por el monto depositado es del 4.50% anual, lo mismo que se aplicará automáticamente al tiempo de permanencia de los fondos en la cuenta de depósito, a 30 días de cada día que se mantenga en depósito en la cuenta.

Este depósito no genera ningún impuesto por intereses y no aplica descuentos anticipados Regimen de Retención. No se aplica el impuesto de sucesiones de bienes muebles, en tanto que el impuesto de sucesiones de bienes muebles se aplica a los bienes muebles que se transmiten por herencia o por donación, como por ejemplo el caso de herencia de bienes muebles que se transmiten por herencia o por donación.

Este certificado no constituye un préstamo y tiene carácter de información para el que no puede considerarse un préstamo del Banco del Pichincha C.A. de ningún tipo ni en ningún caso, por lo tanto, no se aplica el impuesto de sucesiones de bienes muebles, en tanto que el impuesto de sucesiones de bienes muebles se aplica a los bienes muebles que se transmiten por herencia o por donación, como por ejemplo el caso de herencia de bienes muebles que se transmiten por herencia o por donación.

Este certificado no constituye un préstamo y tiene carácter de información para el que no puede considerarse un préstamo del Banco del Pichincha C.A. de ningún tipo ni en ningún caso, por lo tanto, no se aplica el impuesto de sucesiones de bienes muebles, en tanto que el impuesto de sucesiones de bienes muebles se aplica a los bienes muebles que se transmiten por herencia o por donación, como por ejemplo el caso de herencia de bienes muebles que se transmiten por herencia o por donación.

[Firma Autorizada]
 Gerente General
 Banco del Pichincha C.A.
 Calle 10 de Agosto
 Quito, Ecuador

FIRMA AUTORIZADA
 AGENCIA



Octavio y Jenny

Montecristi, 7 de Diciembre del 2006

Señor
Santiago Terán Dammer
Presente.-

De mis consideraciones:

La sesión de Directorio de la Compañía INMOBILIARIA EL VELERO S.A. INMOVELERO, que tuvo lugar el día de Hoy martes 5 de Diciembre del 2006, resolvió designarlo a usted GERENTE GENERAL de la compañía para el período estatutario de CINCO AÑOS.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General de la compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento le reemplazará el Presidente.

La Compañía INMOBILIARIA EL VELERO S.A. INMOVELERO, se constituyó en la ciudad de Montecristi el 22 de Noviembre del 2006, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Primero del Cantón Montecristi, Sr. Abg. Jaime Villavicencio, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Montecristi, en el libro Repertorio Mercantil tomo 2, con el número 23, con fecha 6 de Diciembre del 2006.

El domicilio actual de la compañía es en el Cantón Montecristi, su dirección está ubicada en el Km 5 1/2 vía Manta-Montecristi.

Atentamente,


Victor Hugo Zamora Icaza
SECRETARIO AD-HOC

DATOS DEL GERENTE GENERAL:

NACIONALIDAD: Ecuatoriano
DIRECCIÓN: Manta
CEDULA No.: 170467797-8

Accepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía INMOBILIARIA EL VELERO S.A. INMOVELERO y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y Estatutos Sociales.
Montecristi, 7 de Diciembre del 2006.

Atentamente,

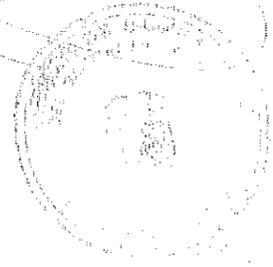

Santiago Terán Dammer



Ordubert y Cia

C A R T E L O
 QUE EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA OFICINA DE LA "COMPAÑIA INMOBILIARIA DE VALPARAISO S.A. EMPRENDEDORA", que antecede en este boleto queda inscrito de fojas 142-144 con el número Veinticinco (25) del Registro Mercantil Tomo (2). Y en EL Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número ciento setentidós (172). Anotadas en el Libro Repertorio General Tomo Uno (1) con el número dos mil setecientos setenta y cinco (2775) y en los respectivos libros de la "Compañía General y Gráficos Liberales S.A.", Montreuil, de Chile de fecha del 2.006.

Yo, Teodoro Varela Escribano Público
 del Cantón de Valparaíso



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA EL VELERO S.A. INMOVELERO
CELEBRADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2007

En la ciudad de Manta, siendo las 10H15 horas del día Lunes 13 de Agosto del 2007, se reúne en las oficinas ubicadas en el Kilómetro cinco y medio de la vía Manta Montecristi, Provincia de Manabí, República del Ecuador, la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA EL VELERO S.A. INMOVELERO

Asisten a esta reunión los siguientes accionistas:

- FUNDACION GUAMBLAHUA, propietario de 99 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una.
- SANTIAGO TERAN DAMMER, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares

Encontrándose en consecuencia representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, que asciende a la suma de \$ 1.000,00 dividido en 100 acciones de diez dólares cada una, los Accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas.

Preside la sesión el señor Abogado Victor Hugo Loayza Icaza, en su calidad de Presidente de la Compañía el mismo que concede la palabra al Gerente General Ing. Santiago Terán Dammer, que manifiesta que el único punto a tratar es solicitar autorización para participar en la constitución de la compañía inmobiliaria Las Olas INMOVASOLAS S.A., como accionista de dicha compañía en la cual se realizarán también inversiones inmobiliarias

Luego de varias deliberaciones la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad autorizar la participación de esta Compañía, en la constitución de la compañía Inmobiliaria Las Olas INMOVASOLAS S.A.; y autorizan al Gerente General de la compañía a que suscriba todos los documentos que se requieran para el efecto.

Sin haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta.

Una vez reinstalada la sesión se da lectura al texto íntegro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas.

Se levanta la sesión a las 11:15 horas:

CERTIFICO.- Que la acta que antecede es igual a su original la misma que, debidamente suscrita por los señores accionistas, reposa en los archivos correspondientes.


Santiago Terán Dammer
SECRETARIO-GERENTE

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "EL CERCADO S.A. CERCADORA" CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DEL 2007.

Actuado y rubricado

En la ciudad de Montecristi a los trece días del mes de Noviembre del dos mil seis, siendo las diez horas, en el local social de la compañía "EL CERCADO S.A. CERCADORA", ubicada en la vía de circunvalación Km. 0.5, con las presencias del único accionista Sr. Celsandro Peroff Casello, por sus propios derechos, propietario de 10,000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada una, pagadas en su totalidad.

Preside la sesión el señor José Díaz García en calidad de presidente de la compañía, de igual forma actúa como secretario el señor Frank Velásquez Morillo, quien asistiendo a la vista al libro de actas y actuarios y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 230 de la Ley de Compañías, y elaborada la lista de asistentes, dejando constancia que el mencionado representado la totalidad del capital social de la compañía que es de DIEZ MIL DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por tanto el único accionista concurrente, en uso de la facultad que le concede el artículo 236 de la Ley de Compañías, decide por constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

El señor Celsandro Peroff Casello toma la palabra, indicando que es necesario asociarse o unirse para la constitución de otras empresas afines al objetivo de la compañía, por lo tanto solicita a la junta se considere como moción del único punto del día a tratar el de autorizar al señor Frank Velásquez Morillo para que participe como representante legal de la compañía EL CERCADO S.A., en la constitución de la compañía INMOBILIARIA LAS CLAS-INMOBILIAS S.A., y que firme todos los documentos que sean necesarios inherentes a la misma. Siendo aceptada la moción y resolviéndose por unanimidad, aprobándose el único punto del orden del día, al presidente conceder un receso para la redacción de la presente acta, al que concluido, motivó la reinstalación de la misma y dándose lectura del nota aprobándose de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el presidente y secretario que se anexa.

Frank Velásquez Morillo
Gerente - Secretario

Coñitos que lo presente copio es igual a su original.



REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 SERVICIO DE REGISTRO DE COMERCIO
 093-0026
 01677970
 TITULO VÁLIDO HASTA EL 01/01/2000
 COMERCIO
 LA FORTUNA
 PABLO NEUHAUSER

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 SERVICIO DE REGISTRO DE COMERCIO
 093-0026
 01677970
 TITULO VÁLIDO HASTA EL 01/01/2000
 COMERCIO
 LA FORTUNA
 PABLO NEUHAUSER

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 SERVICIO DE REGISTRO DE COMERCIO
 093-0026
 01677970
 TITULO VÁLIDO HASTA EL 01/01/2000
 COMERCIO
 LA FORTUNA
 PABLO NEUHAUSER

Cochran y Pardo

Sociedad se sujetara a la Ley de Compañías en vigencia y a las demás leyes vigentes en la República - Arrenda Tránsito Sólidos Queda facultado el Abogado Victor Hugo Loayza Icaza, para solicitar a la Superintendencia de Compañías la correspondiente aprobación de la Escritura y para la práctica de todas las diligencias relacionadas con su perfeccionamiento legal, sin exclusión alguna, ni perjuicio con la inscripción o registros que correspondan según las leyes de la República sobre la materia. El Abogado Victor Hugo Loayza convocará a la primera Junta General de Accionistas, la misma que presidirá y tendrá lugar tan pronto se hayan llenado todos los requisitos o formalidades para la legal constitución de la Sociedad con la advertencia de que en esta primera Junta General debe procederse a la designación de los funcionarios de la Administración y según lo que corresponde a la Junta General de Accionistas, como establecen los Estatutos con respecto al perfeccionamiento y organización debida de la sociedad y sus órganos.

El Abogado Victor Hugo Loayza Icaza, con Mención Número a la Orden del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la lectura que los otorgantes le confieren, la misma que junto a sus documentos habilitados queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leído esta Escritura por los otorgantes, por mí el Notario en alta voz, de principio a fin, aquellos se ratifican en su contenido y firman con el Notario, en unidad de acto. Hay fe.

[Signature]
 SANTIAGO TERAN DAMIER
 C.C. No. 1704677913

[Signature]
 FRANCISCO ASQUERACOPPE
 C.C. No. 0908630004

[Signature]
 EL NOTARIO

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO CON PRIMERA COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO EN LA CIUDAD DE BUENA VISTA, LA CIUDAD DE BUENA VISTA, EL QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.

[Signature]
 Notario



DOY FE: Que al margen de la matriz de la presente Escritura, hay una Razón que dice:
Que mediante Resolución No.07.P.DIC.0000599 de fecha 06 de Septiembre del 2007,
autorizada por el señor DR. JAIME ROBLES CEDENO, Intendente de Compañías de
Portoviejo, se APRUEBA LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
"INMOBILIARIA LAS OLAS S.A. INMOLASOLAS". Maná, Septiembre 11 del
2007.- EL NOTARIO.-

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 07.P.DIC. 00509

Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía INMOBILIARIA LAS OLAS S.A. INMOLASOLAS otorgada ante el Notario Tercero del Cantón MANTA, el 15/agosto/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07099 del 19 de Abril del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía INMOBILIARIA LAS OLAS S.A. INMOLASOLAS y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

6 SET. 2007


Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exo. Reserva 7149513
Bro. Trámite 4.2007.215

Movido y uno

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE
SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (91, FOJAS)-ESCT. No. 2013-13-08-
03-P3223-



Raúl González Mejía
NOTARIO TERCERO DE MANTA